



**ZACATECAS**  
TRABAJEMOS DIFERENTE  
2016 - 2021

PROGRAMA  
**SECTORIAL**  
DE  
**DESARROLLO**  
**SOCIAL**  
2017 - 2021





## **MENSAJE DEL GOBERNADOR**

El desarrollo social constituye alta prioridad del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, por lo que se ha buscado la concurrencia de voluntades para resolver la problemática planteada y poner sobre la mesa objetivos y estrategias comunes que contribuyen a garantizar a la población en condiciones de marginación o rezago social, el acceso a los servicios básicos, así como dotarles de las herramientas necesarias para que adquieran las capacidades que les permitan superar dichas condiciones que generan desventaja.

Dicho desarrollo demanda diseñar e implementar medidas para mejorar factores que eleven el ingreso devengado y fortalezcan el poder adquisitivo, es en ésta medida y con la satisfacción de los derechos sociales a toda la población que podremos sentar las bases de un desarrollo social sustentable que se traduzca en el incremento de la calidad de vida de la población. Donde el asistencialismo pase a un segundo plano.

La política de desarrollo social debe estar encaminada a mejorar de manera efectiva el estándar de vida de la población, asegurando que mejores niveles de progreso lleguen a todos y se distribuyan de manera equitativa. Esta política debe ser eficiente para lograr satisfacer las necesidades básicas de la población con mayores carencias, así como la creación de mayores oportunidades de empleo y autoempleo que permitan a las mujeres y hombres en situación de pobreza, excluida y vulnerable, tener mejores ingresos.

Por lo anterior, se refrenda como principal compromiso de la política social estatal, orientar recursos, acciones y trabajar intensamente en combatir la discriminación y la desigualdad para lograr el progreso social ampliando las oportunidades de desarrollo y de bienestar para todos con prioridad la población más vulnerable.

**Alejandro Tello Cristerna**  
**Gobernador del Estado de Zacatecas**

## PRESENTACIÓN

El desarrollo social en el estado de Zacatecas conlleva la misma dinámica, en tiempo y espacio, a los cambios sociales y culturales a nivel nacional e internacional, a fin de corresponder al desarrollo en su acepción más amplia del Desarrollo Humano, propuesto por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas PNUD. Por ello, la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado en su carácter de coordinadora de la política social en el Estado, tiene la responsabilidad de coordinar al Subcomité Sectorial de Desarrollo Social, en materia educativa, salud, abatimiento de la pobreza y todos los componentes del desarrollo social y humano para procurar el bienestar de las y los zacatecanos.

La planeación y programación sectorial son un proceso complejo, donde se buscan y logran compromisos entre sociedad y gobierno, en busca de una mayor equidad y calidad de vida. Es importante destacar que tanto la salud, la educación, la vivienda el empleo y el ingreso, son los principales factores para el despliegue de capacidades y oportunidades del desarrollo individual y colectivo; así como otras actividades complementarias para la recreación y el esparcimiento.

Por ello el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, establece como objetivo específico “Fortalecer las instituciones y los mecanismos de participación ciudadana igualitaria para garantizar una vida sana que promueva el bienestar”.

Y, en el ámbito de la educación debemos tomar en cuenta los contextos específicos, sociales y económicos de la población con el objeto de elevar la calidad educativa y con ello, más y mejores y con ello, cumplir con una educación de calidad como lo establece el objetivo específico de “Hacer de la educación la palanca para el desarrollo y la competitividad, contribuyendo al crecimiento económico y desarrollo social, que coadyuve en la formación de ciudadanos responsables, críticos y solidarios con su entorno”.

Por otro lado, la pobreza moderada y extrema en que viven la mitad de las y los zacatecanos es de naturaleza estructural, mayormente propiciada por factores macroeconómicos, y en donde prevalecen el asistencialismo y la focalización, que sólo mitiga las necesidades inmediatas, pero no resuelve los problemas que generan esas condiciones, al no ir los programas sociales acompañados con estrategias de desarrollo local, que propicien círculos virtuosos, en función de las ventajas comparativas y competitivas del territorio.

La igualdad sustantiva es otro factor para el desarrollo social y humano y en el estado de Zacatecas, la presencia de la mujer está tomando cada vez mayor fuerza, los contextos políticos y económicos dan muestra de su mayor posicionamiento. No obstante, falta mucho por hacer, ya que la situación actual de la mujer no ha sido muy alentadora en el tiempo, pues ésta documentado que las mujeres realizan la mayor carga de trabajo. En nuestro estado, la mayor participación de las mujeres ha sido a marchas forzadas y en áreas muy restringidas y específicas, aun así, es importante la participación que ha tenido en el proceso de toma de decisiones, en su vida laboral y en su colaboración en el desarrollo democrático.

Finalmente, merece destacar que En el 2015 la Organización de las Naciones Unidas hizo una nueva Declaración para avanzar en las condiciones de vida de toda la humanidad de carácter sustentable, dicha Declaración suscribe el mejoramiento permanente de los servicios de salud, educativos, abatir la pobreza, la equidad de género y el cuidado del medio ambiente, es decir, con pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia. Otro de los retos es ofrecer un futuro promisorio y con mayor certeza a la niñez y a la juventud zacatecana.

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>MARCO NORMATIVO</b> .....	<b>10</b>
<b>ESTRUCTURA DEL SECTOR</b> .....	<b>13</b>
<b>MARCO METODOLÓGICO</b> .....	<b>14</b>
<b>DIAGNÓSTICO</b> .....	<b>15</b>
<b>1. DEMOGRAFÍA</b> .....	<b>15</b>
<b>2. ECONOMÍA</b> .....	<b>17</b>
<b>3. MERCADO LABORAL</b> .....	<b>18</b>
Empleo formal.....	18
Desocupación .....	19
<b>4. INGRESO Y GASTO</b> .....	<b>19</b>
Salario medio de cotización .....	20
<b>5. MIGRACIÓN Y REMESAS</b> .....	<b>21</b>
<b>6. POBREZA</b> .....	<b>22</b>
<b>7. PRIVACIÓN SOCIAL</b> .....	<b>23</b>
<b>8. CARENCIAS SOCIALES</b> .....	<b>24</b>
Rezago educativo .....	24
Cobertura de servicios de salud.....	24
Carencia por acceso a seguridad social.....	25
Calidad y espacios de vivienda .....	25
Servicios básicos en la vivienda.....	25
Carencia por alimentación.....	26
<b>9. BIENESTAR</b> .....	<b>26</b>
<b>10. MARGINACIÓN</b> .....	<b>27</b>
<b>11. COHESIÓN SOCIAL</b> .....	<b>27</b>
<b>12. SALUD PÚBLICA</b> .....	<b>28</b>
Morbilidad.....	28
Mortalidad .....	29
Infraestructura en salud .....	30

Recursos humanos.....	30
Capacidad hospitalaria .....	30
Saneamiento básico .....	31
Régimen estatal de protección social en salud REPSS .....	31
Afiliación y operación.....	31
Gestión médica (causes).....	31
Seguro médico siglo XXI.....	32
Fondo de protección contra gastos catastróficos (FPGC) .....	32
Programa brigadas médicas móviles .....	32
<b>13. EDUCACIÓN .....</b>	<b>32</b>
Matrícula .....	33
Cobertura en educación básica.....	37
Deserción escolar .....	37
Calidad de la educación.....	37
Educación de adultos.....	43
Rezago Total (hombres y mujeres de 15 años y más).....	43
Analfabetismo (hombres y mujeres de 15 años y más).....	43
Población adulta sin primaria.....	43
Población adulta sin secundaria .....	43
Rezago Educativo por rango de edad.....	44
Figuras Solidarias.....	44
Plazas Comunitarias .....	44
Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).....	44
Síntesis del diagnóstico educativo.....	44
Principales retos del Sistema Educativo de Zacatecas .....	46
<b>14. GRUPOS SOCIALES PRIORITARIOS .....</b>	<b>48</b>
Juventud .....	48
Personas con discapacidad en Zacatecas.....	48
Riesgos psicosociales a los que se enfrenta la población más vulnerable en las edades de 0 a 17 años 11 meses.....	52

Riesgos psicosociales a los que se enfrenta la población más vulnerable en las edades de más de 70 años .....	53
Riesgos en la población femenil que tienen jefatura de los miembros de la familia .....	53
<b>15. DEPORTE.....</b>	<b>53</b>
Deporte Social .....	53
Deporte de Rendimiento.....	53
Vinculación Estado-Municipios .....	55
Registro Estatal del Deporte.....	55
<b>16. CULTURA .....</b>	<b>55</b>
Producción cultural .....	55
Apreciación de las artes.....	55
<b>17. CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS, HISTÓRICOS Y ZONAS TÍPICAS.....</b>	<b>56</b>
<b>DECLARACIÓN ESTRATÉGICA .....</b>	<b>57</b>
<b>MISIÓN.....</b>	<b>57</b>
<b>VISIÓN.....</b>	<b>57</b>
<b>ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA .....</b>	<b>58</b>
<b>SEGURIDAD HUMANA.....</b>	<b>58</b>
<b>1. Pobreza y Desigualdad .....</b>	<b>58</b>
<b>2. Alimentación.....</b>	<b>58</b>
<b>3. Ingresos .....</b>	<b>60</b>
<b>4. Impulso a la Economía Social.....</b>	<b>61</b>
<b>5. Infraestructura Social Básica y Cohesión Social .....</b>	<b>61</b>
<b>6. Calidad y espacios en la vivienda .....</b>	<b>63</b>
<b>7. Salud y Bienestar .....</b>	<b>64</b>
<b>8. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres .....</b>	<b>65</b>
<b>9. Oportunidades para las y los jóvenes.....</b>	<b>66</b>
<b>10. Gobierno promotor de la inclusión de las personas con discapacidad .....</b>	<b>68</b>
<b>11. Atención a otros Grupos prioritarios.....</b>	<b>70</b>
<b>12. Vinculación con los zacatecanos radicados en otras latitudes.....</b>	<b>71</b>
<b>13. Cultura Física y Deporte.....</b>	<b>72</b>



<b>14. Educación de Calidad.....</b>	<b>74</b>
<b>15. Cultura y Economía Creativa.....</b>	<b>78</b>
<b>16. Vivienda digna y sustentable .....</b>	<b>80</b>
<b>ENFOQUES TRANSVERSALES .....</b>	<b>81</b>
<b>a. Derechos Humanos .....</b>	<b>81</b>
<b>b. Perspectiva de Género .....</b>	<b>81</b>
<b>c. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible .....</b>	<b>82</b>
<b>ALINEACIÓN CON OTROS NIVELES DE PLANEACIÓN.....</b>	<b>83</b>
<b>PROYECTOS ESTRATÉGICOS .....</b>	<b>89</b>
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>90</b>
<b>TRANSPARENCIA.....</b>	<b>91</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>92</b>
<b>DIRECTORIO .....</b>	<b>93</b>

## INTRODUCCIÓN

El Programa Estatal de Desarrollo Social 2017-2021 constituye un ejercicio de planeación y programación para dar lugar a la operatividad del Plan Estatal de Desarrollo, y de ahí a la programación anual para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas que corresponden Subcomité Sectorial de Desarrollo Social.

Por consiguiente promueve una eficaz y eficiente coordinación institucional, donde convergen políticas públicas del Gobierno Federal y de los municipios que se vinculan, complementan y establecen sinergias con el fin de reducir la pobreza, es una aportación para que trabajemos en torno a un gran objetivo, reducir la pobreza y lograr que muchos más zacatecanos tengan una vida de prosperidad.

El documento lo integra un diagnóstico que describe la situación actual en lo demográfico, lo económico, el empleo, el fenómeno migratorio y su impacto en la población vía, las remesas, la marginación y la cohesión social; entre otros temas relacionados con el bienestar social, además aborda la situación de grupos de población que por su vulnerabilidad es necesario atender de una manera integral y simultánea.

Dada la importancia de la salud para una vida plena y la educación como condición del desarrollo de los pueblos y los individuos, a través de la SEDUZAC y la Secretaría de Salud, se coordinan con sus pares federales y los municipios para la atención y cobertura de calidad en éstos temas básicos del desarrollo social y humano.

Ante la complejidad de necesidades crecientes y rezagos históricos, la política transversal será factor de éxito para la colaboración y cooperación institucional, en donde converjan instituciones, esfuerzos y recursos, con la participación de la sociedad organizada y permear en la estructura temática del plan estatal de desarrollo, que orienta al conjunto de las dependencias, para cumplir con sus obligaciones, de conformidad con su marco jurídico y de actuación en los temas de: Estado de Derecho, Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Objetivos del Desarrollo Sostenible, Jóvenes, Personas con Discapacidad y Participación Social.

La declaración estratégica es el resultado consensuado del gabinete sectorial de desarrollo social, en donde las dependencias estatales y federales propusieron ejercicios de prospectiva para visualizar y posicionar el desarrollo social en un horizonte quinquenal.

Así, el contenido del Programa está orientado a la reducción de la pobreza, mejorar en calidad y cobertura los servicios de salud, alcanzar las metas planteadas para la educación, el deporte, la cultura y grupos vulnerables, temas en los que se enfocan los objetivos, estrategias y líneas de acción que habrán de marcar el para cumplir con las metas del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

No está de más mencionar que el Programa está alineado a las directrices marcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, El Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018 y los Programas sectoriales Nacionales de Salud, Educación, Desarrollo Social.

Por último se propone un esquema básico que permita el seguimiento y la evaluación del Programa; así como los principales indicadores sectoriales a través de los cuales, se evaluará el comportamiento del sector conforme a los resultados.

### Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas

*Artículo 34. Corresponde al Estado procurar que la sociedad se organice para ejercer pacíficamente los derechos consagrados por esta Constitución como garantías sociales. Asimismo, dictar políticas encaminadas a proveer los medios materiales necesarios para lograr su eficacia. Las obligaciones gubernamentales correlativas a dichas garantías sociales, en cuanto impliquen inversiones y erogaciones, no tendrán otro límite que el de los recursos presupuestales disponibles.*

*Para el logro de estos objetivos, las administraciones públicas estatal y municipal utilizarán la planeación, la programación y la presupuestación de sus actividades y de sus recursos para orientar el gasto público a la atención de las obras y servicios de mayor beneficio colectivo.*

*Asimismo, se promoverá la participación de los sectores social y privado en la ejecución de acciones del Estado y Municipio.*

*En todos los casos el Estado y los Municipios darán preferencia a los sectores sociales económicamente débiles.*

*Artículo 129. Con respeto a las garantías individuales y sociales que reconoce el orden constitucional, el Estado planeará, conducirá y coordinará la actividad económica estatal, y fomentará y regulará las actividades que demande el interés general.*

*La coordinación del desarrollo estatal por parte del Gobierno del Estado, procurará que sea integral, democrático, fomente el empleo y atenúe las desigualdades sociales.*

*Se establece el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo y se crean el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas, como órgano directamente dependiente del Poder Ejecutivo; el Consejo de Fomento Económico, los comités de planeación para el desarrollo municipal de cada uno de los municipios y los Comités de Participación Social, como órganos consultivos constituidos por los representantes de los sectores organizados de la población. La Ley establecerá el procedimiento a los que se sujetarán la consulta popular y el funcionamiento de los órganos responsables de la planeación democrática.*

*Artículo 9. La planeación del desarrollo será participativa, integral, sistemática; deberá tener una visión prospectiva que fije escenarios y objetivos de corto, mediano y largo plazo.*

*Artículos 20. El COPLADEZ es el órgano directamente dependiente del titular del Poder ejecutivo y desconcentrado de la SEPLADER, encargado de coordinar y operar el proceso de planeación en la Entidad, vinculando a los sectores público, social y privado, tomando como base el PED y de conformidad con los lineamientos del SIPLADEZ.*

*Artículo 21. EL COPLADEZ tiene las atribuciones siguientes:*

*III. Elaborar el PED, así como los programas regionales y sectoriales con la participación de los diversos sectores de la sociedad y las dependencias y entidades de la administración pública.*

*Artículo 24. Para la integración del Plan y los diversos programas el COPLADEZ se apoyará en:*

*Los subcomités sectoriales*

*Los COPLADER*

*El Sub-comité de las áreas de Planeación*

*Los comités especiales*

*Artículo 26. Corresponde a los subcomités sectoriales:*

*III. Elaborar los programas operativos anuales, regionales, sectoriales y especiales que consideren necesarios para la consecución de los objetivos dispuestos en el PED y someterlos a la consideración del Consejo Técnico.*

*Las características específicas respecto a su integración, aprobación, ejecución y seguimiento, están consideradas en el siguiente articulado de la misma Ley:*

*Artículo 43. Los programas regionales y sectoriales deberán ser aprobados por el Consejo Técnico del COPLADEZ, dentro de los dos meses siguientes a la publicación del PED y deberán publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado dentro de los 30 días siguientes a su aprobación. Su cumplimiento y ejecución será obligatorio para las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en el ámbito de su competencia.*

*Artículo 44. La elaboración de los programas sectoriales será coordinada por las dependencias designadas como cabezas de sector; se sujetarán a las previsiones contenidas en el PED e invariablemente especificarán los objetivos, prioridades y políticas que los rigen, estimación de los recursos y determinarán los instrumentos y órganos responsables de su ejecución.*

*Artículo 45. Los programas que elaboren las dependencias y entidades de la administración pública estatal, se sujetarán a las previsiones contenidas en el PND, el PED y a los lineamientos que para tal efecto emita el Consejo Técnico.*

*Artículo 47. Los programas especiales deberán referirse a la atención de un tópico o área geográfica estratégica, sujetándose a las prioridades del desarrollo fijadas en el PED o al ámbito de responsabilidad de las actividades de dos o más dependencias coordinadas por el sector.*

*Artículo 48. Los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales tendrán vigencia durante el período gubernamental del titular del Poder Ejecutivo que los apruebe y deberán ser actualizados anualmente, permitiendo la proyección del desarrollo democrático a largo plazo.*

*Artículo 49. El PED y los programas que de él se deriven, son de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, podrán ser modificados y adecuados por el Consejo Técnico y servirán de base para la integración del anteproyecto de presupuesto de egresos del Estado.*

En este contexto, el marco institucional se constituye por el conjunto de dependencias, organismos y comités responsables de conducir la planeación del desarrollo, siendo el COPLADEZ el máximo órgano, mismo que se auxilia de los COPLADER para la articulación de la planeación en el ámbito regional, los Sub Comités Sectoriales para la vertiente sectorial y los especiales para aquellos casos en que se determinen temas especiales para su atención.

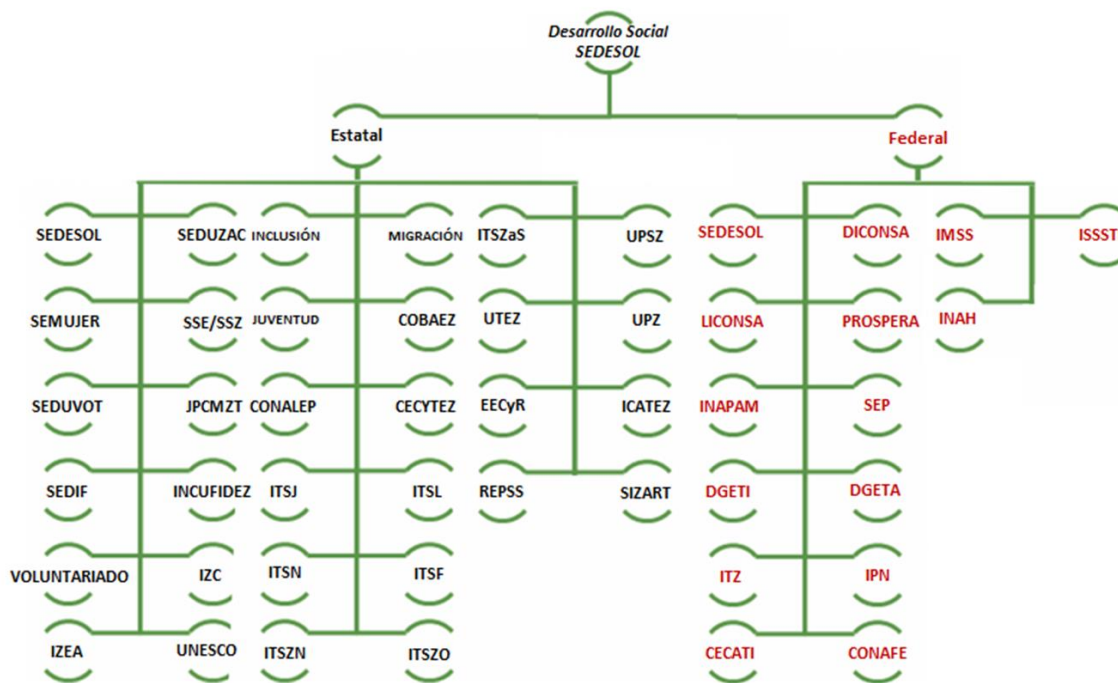
En síntesis, los ordenamientos normativos son los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas
- Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de Zacatecas
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas
- Ley de las Entidades Públicas Paraestatales
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación vigente
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas vigente
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018
- Programa Nacional de Desarrollo Social 2012-2018
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021

# ESTRUCTURA DEL SECTOR

El Sector Desarrollo social, se encuentra conformado por diversas dependencias federales y estatales, mismas que han dado muestra de plena disposición y participación con el propósito de visualizar y viabilizar la elaboración de un Programa Sectorial que coadyuve en el desarrollo del estado.

**Ilustración 1. Estructura del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social**



Fuente: Elaboración Propia

## MARCO METODOLÓGICO

El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2017-2021 se elabora conforme a lo dispuesto en el Marco Legal, por ello es resultado de 13 Foros de Consulta realizados en el contexto de la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, así como de la opinión de docentes, investigadores, alumnado, padres de familia y funcionarios del Sistema Educativo de Zacatecas.

La sistematización está acorde a los lineamientos al respecto establecido por la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA).

El diagnóstico se elaboró conforme a lo establecido para procesos estratégicos. La caracterización de objetivos e indicadores se fundamenta en la Metodología de Marco Lógico y Matriz de Indicadores. La descripción de estrategias y acciones es en función de las teorías de Sistemas, de las categorías y de lo pertinente.

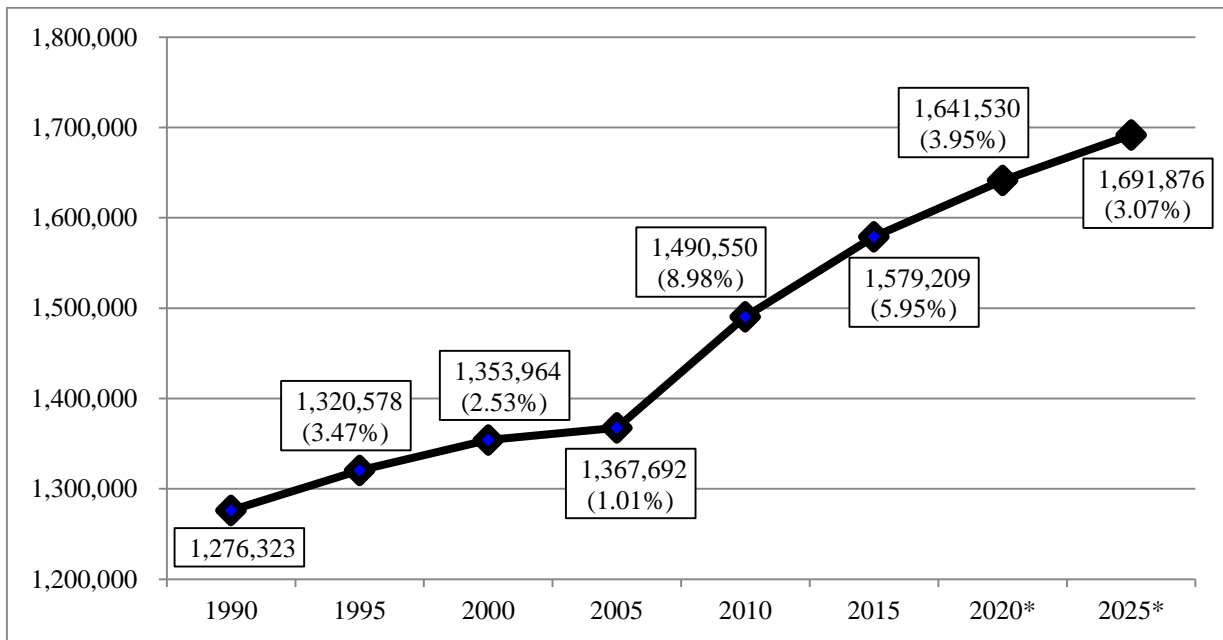
Por ello, se aplican los métodos investigativos de tipo exploratorio, correlacional, horizontal y no experimental.



## 1. DEMOGRAFÍA

En el estado de Zacatecas se tiene un crecimiento total de la población como se muestra en la figura siguiente.

Figura 1. Tendencia y tasa de población en Zacatecas 1990-2015

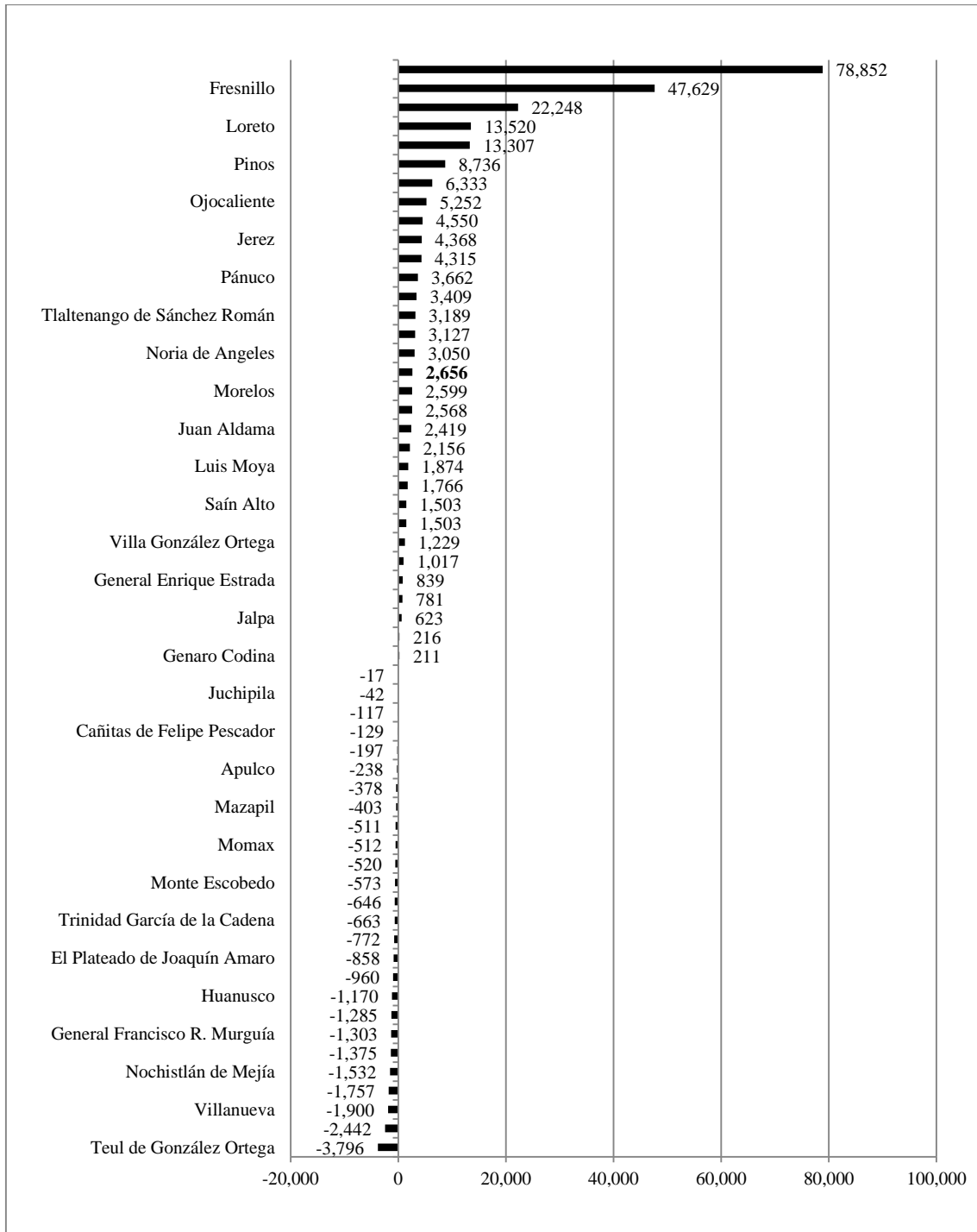


Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

Se observa que en el horizonte temporal de 35 años se incrementará la población en más de 400 mil habitantes, que en comparación con otras entidades no es crecimiento pronunciado, sin embargo, para nuestras fortalezas y oportunidades representa un interesante reto.

En el año 2015 se contabilizó que el 42.3 % de la población es de 25 años o menos, El Plateado de Joaquín Amaro es el municipio con población más envejecida cuya edad mediana es de 37 años. En 2010 el 26.1% de la población tenía entre 15 y 29 años de edad, mientras que en el 2015 es del 25.3%. En el periodo comprendido de los años 2000 al 2015 la cantidad de habitantes en los 58 municipios ha variado asimétricamente pues hay algunos como Guadalupe, Fresnillo, Zacatecas, Loreto y Calera con incremento neto, se registran otros con disminución como Moyahua de Estrada, Villanueva, Valparaíso y Teúl de González Ortega. De igual manera se observa que hay municipios con alta población relativamente y otros con muy poca como Susticacán, Atolinga, El Plateado de Joaquín Amaro o El Salvador, como se observa en la figura 2.

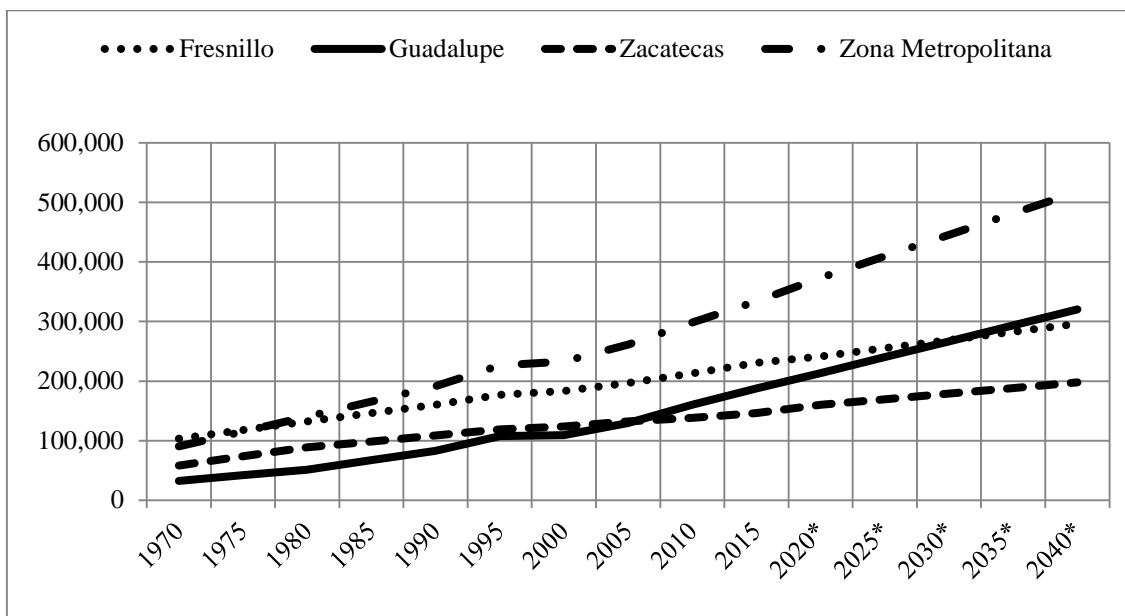
**Figura 2. Diferencia de población municipal del año 2000 al 2015**



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

Los municipios más poblados son: Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas que en conjunto agrupan 34.3% de la población total del Estado. La tasa de crecimiento más alta, en el período 2000-2010, fue la del municipio de Guadalupe que alcanzó 3.8 por ciento. De acuerdo con estimaciones el municipio de Guadalupe será el más poblado y estos tres municipios tendrán la mitad de la población estatal para el año 2040 como se muestra en la figura 3.

**Figura 3. Tendencia demográfica en municipios más poblados**



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

## 2. ECONOMÍA

México enfrenta un panorama de bajo crecimiento económico. El crecimiento económico, es el incremento en la producción de bienes y servicios en una economía, y por lo tanto su valor, en un periodo determinado. Se calcula a partir de estimar el valor de todo lo que se produjo en un año y compararlo con el valor de todo lo que se produjo durante el mismo periodo del año anterior. Cuando una economía crece se incrementa el número de bienes y servicios que sus ciudadanos pueden consumir y disfrutar.

Sin embargo, el crecimiento de la economía por sí solo no necesariamente se traduce en mejoras al bienestar de toda población, a menos de que sea sostenido y redistributivo. La meta es crecer 6% a tasa anual.

De acuerdo con estadísticas del INEGI a través de su Banco de Información Económica (<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>), en los años 2006, 2008 y 2009 la tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto del Estado de Zacatecas se ubicó por arriba del promedio nacional. En el año 2008 ocupó primer lugar, en el 2009 el tercero. Por el contrario, en 2010 y 2013 ocupó el 29 y 31 lugar respectivamente.

De la misma fuente anterior se tiene que en el año 2015 el Producto Interno Bruto Total (a precios básicos) de nuestro país alcanzó la cifra de 17,126,791 millones de pesos corrientes. De dicha cifra Zacatecas generó el 1.1% (184,058 millones de pesos a precios corrientes) ocupando el lugar número 28 por su contribución al PIB total. En el mismo año la variación anual de la economía estatal medida en valores constantes de 2008 fue de 3.4% y se ubicó en la posición 16 en el plano nacional. Por grandes sectores: las actividades secundarias o industriales registraron una variación a tasa anual de 4.7% posicionándose en el onceavo lugar nacional; las actividades terciarias o de los servicios crecieron 3.3% y las primarias cayeron (-) 2.7 por ciento.

Las principales actividades económicas del estado de Zacatecas son la agricultura, minería y comercio.

La agricultura es la actividad económica preponderante del sector primario en nuestra entidad, desafortunadamente la mayor parte de la superficie destinada a la agricultura es de temporal, afectando a esta actividad las condiciones del clima. En cultivos cíclicos ocupamos lugares destacados en el país, somos líderes en producción de frijol, ajo, chile y zanahoria.

La minería es una actividad tradicional del estado de Zacatecas distinguiéndose por sus niveles de explotación, como es en 2015 donde nuestra entidad tiene el segundo lugar en producción de oro con el 27.6% del total nacional, en plata el primer lugar con el 41.9% del país, segundo en cobre (7.1%), primero en zinc (43.0%) y primero en plomo con el 62.7% del nacional (CAMIMEX, 2017).

Hay una concentración importante de la industria en el principal corredor de desarrollo económico que comprende de la zona conurbada al municipio de Fresnillo, con notoria presencia en Calera de Víctor Rosales.

### **3. MERCADO LABORAL**

De acuerdo a cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE publicada por el INEGI en el cuarto trimestre de 2016, la población económicamente activa PEA de Zacatecas concentró 608 mil 798 personas, equivalente a una Tasa Neta de Participación de 54.2%.

Del total de personas económicamente activas, 588 mil 181 estaban ocupadas generando un bien o prestando un servicio (95.8%), dicha cifra está compuesta por 416 mil 073 hombres (66.0%) y 215 mil 235 mujeres (34.0%). La población ocupada al tercer trimestre del año 2016, comparada con la del mismo trimestre de 2015 muestra un incremento de 20 mil 725 personas.

#### **Empleo formal**

Al 31 de diciembre de 2016 el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) asegurados en el IMSS en el estado de Zacatecas ascendió a 167 mil 780 personas, contabilizando durante 2016 un incremento de 4 mil 515 empleos generados y formalizados, que en términos relativos equivale al 2.8 por ciento. Durante el año 2016 las actividades que

registraron mayor dinamismo en empleos formales fueron la industria manufacturera y el comercio.

La generación de empleo formal es el número de puestos de trabajo nuevos creados en el país que otorgan seguridad social a sus empleados (pensión de jubilación y acceso a servicios de salud).

El empleo formal otorga a los individuos mayor certeza sobre su situación laboral y está correlacionado con niveles más altos de productividad.

Para que el Estado de Zacatecas sea competitivo en empleo formal, se requiere crear y formalizar 3 mil 600 empleos trimestrales. Es el número de plazas de trabajo necesarias para emplear a los jóvenes que ingresan a la PEA.

### **Desocupación**

En el tercer trimestre de 2016 se encontraban 19 mil 83 personas en situación de desocupación en la entidad (4 mil 759 desocupados menos que en el mismo trimestre del año 2015), cifra que equivale a una tasa de desocupación (TD) de 2.9% de la PEA, porcentaje inferior al registrado en el mismo período del año anterior que fue de 3.8% así como al promedio nacional. En la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe, la población desocupada ascendió a cuatro mil 359 personas, equivalente a una tasa de desocupación de 3.4% y representa el 22.8 por ciento de la población desocupada en la entidad.

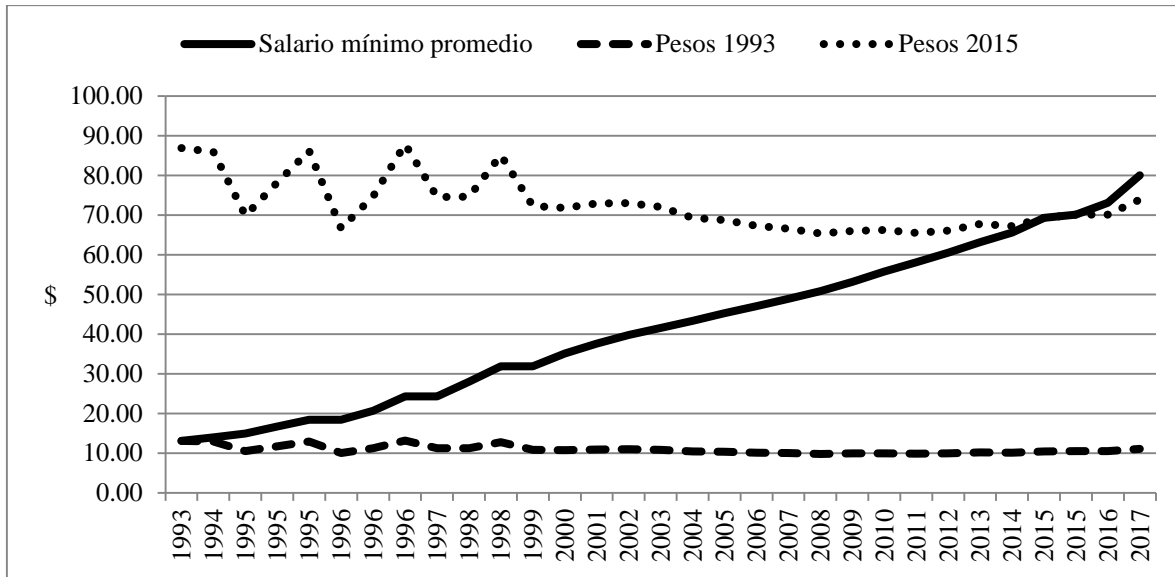
## **4. INGRESO Y GASTO**

A partir del primero de enero de 2016 el salario mínimo general vigente en el país se ubicó en 73.04 pesos. En los primeros diez meses (de enero a octubre de 2016) mostró una variación de 2.1% en el país y de 1.5% en la entidad. El primero de diciembre de 2016 el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos acordó otorgar un aumento constituido por el Monto Independiente de Recuperación MIR de \$4.00 pesos diarios al salario mínimo general con el objeto de apoyar la recuperación, única y exclusivamente de los trabajadores asalariados que perciben el salario mínimo general.

El propósito de la MIR es hacer posible que se recupere el poder adquisitivo de los trabajadores asalariados que perciben un salario mínimo general, ya que la canasta alimentaria, más canasta no alimentaria al mes de octubre de 2016 alcanzó los 89.35 pesos diarios.

En este contexto, la variación del salario mínimo se muestra en la siguiente figura.

**Figura 4. Salario mínimo promedio en México**



**Fuentes:** Elaboración propia a partir de 1) Comisión Nacional de Salarios Mínimos ([http://www.conasami.gob.mx/pdf/salario\\_minimo/sal\\_min\\_gral\\_prom.pdf](http://www.conasami.gob.mx/pdf/salario_minimo/sal_min_gral_prom.pdf)) y 2) Deflacción ([http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.DEFL.ZS?locations=MX&year\\_high\\_desc=false](http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.DEFL.ZS?locations=MX&year_high_desc=false)).

De donde se observa que en pesos constantes o reales ya sea del año 1993 o del 2015 hay disminución paulatina impactando desfavorablemente en el poder adquisitivo.

### **Salario medio de cotización**

En noviembre de 2016, los trabajadores asalariados registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS cotizaron en promedio un salario de 376.05 pesos diarios (11 mil 285.5 pesos mensuales), mientras que los trabajadores asalariados que laboraron en el estado de Zacatecas registraron en promedio un salario nominal de 284.56 pesos diarios.

En la industria de la construcción, las remuneraciones mensuales promedio pagadas en el estado de Zacatecas al mes de noviembre fueron de 7 mil 574 pesos, lo que significó un incremento anual de 24.6 por ciento.

En el tercer trimestre de 2016 el 50.1% de la población no puede adquirir canasta alimentaria con su ingreso laboral, mientras que en el tercer trimestre del año 2015 este indicador alcanzaba el 52.9%. La meta nacional es el 40%.

## 5. MIGRACIÓN Y REMESAS

El fenómeno migratorio es uno de los grandes problemas demográficos derivado del desempleo y su consecuencia inevitable es la migración en busca de mejores condiciones de vida. Resolver esta situación no es tarea fácil y reclama los esfuerzos de las instituciones, la iniciativa privada y de la sociedad en general para propiciar el arraigo de las personas en su comunidad, mediante oportunidades de desarrollo. (Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021).

Zacatecas es un estado de tradición migratoria de más de cien años, considerándose dentro de la región denominada histórica en el país, tenemos el primer lugar a nivel nacional con el mayor número de migrantes en EU respecto a su población; CONAPO estima que hay 680,000 zacatecanos, de primera generación, residiendo en Estados Unidos, este sector constituye el 45.6% de su habitantes fuera de nuestro estado la cifra asciende a 1 millón 400 mil considerando la segunda y tercera generación.

Por cuestiones históricas y geográficas un gran número de mexicanos ha emigrado a Estados Unidos principalmente en búsqueda de empleo. Es así que la población de origen mexicano que trabaja en el país vecino transfiere recursos a sus familiares que viven en México. Aunque hay remesas que llegan de otros países, el monto no es significativo.

Para muchas familias zacatecanas, las remesas constituyen la única fuente de ingreso familiar. En el año 2016, los ingresos por remesas a nivel nacional fueron de 26,970.3 millones de dólares. Zacatecas recibió 879.3 millones de dólares, lo que representó una variación positiva a tasa anual de 14.6 por ciento. Zacatecas ocupó en este período la posición número 11 por la contribución y el sexto lugar por la tasa de crecimiento anual (<https://www.bancomer.com/salaprensa/migrantes.jsp>). En el año 2016, los ingresos por remesas a nivel nacional fueron de 26 mil 970.3 millones de dólares. Zacatecas recibió 879.3 millones de dólares, lo que representó una variación positiva a tasa anual de 14.6 por ciento. Zacatecas ocupó en este período la posición número 11 por la contribución y el sexto lugar por la tasa de crecimiento anual.

De igual manera, se reconoce la buena organización que los zacatecanos migrantes tienen en los Estados Unidos, a la fecha se cuenta con 19 organizaciones de zacatecanos migrantes, que a través del programa 3X1 destinan recursos a la educación a proyectos productivos y obras sociales en sus comunidades de origen promoviendo el desarrollo de la entidad. También en la Ciudad de México y en Monterrey, N.L. existen organizaciones de zacatecanos migrantes.

El arribo a la presidencia en los Estados Unidos de Donald Trump, propicio una ola de incertidumbre ante la amenaza de una posible deportación masiva, por lo cual se hizo necesario elaborar un plan transversal para atender a los zacatecanos migrantes deportados o repatriados, mediante el cual se reincorporen a la vida social y productiva de la entidad.

## 6. POBREZA

La pobreza es un fenómeno dinámico y complejo que vulnera y limita el ejercicio pleno de los derechos sociales y obedece a múltiples factores. La superación de la pobreza es una prioridad internacional y compromiso de la política de desarrollo social, sin embargo, pese a las medidas implementadas a través de los programas sociales para disminuir los índices de pobreza, el progreso es lastimosamente lento. La pobreza y la marginación son una consecuencia de la desigualdad que afecta a individuos, familias y comunidades enteras excluyéndolas de las estructuras socio económicas y de los programas públicos que las relegan a un papel sin importancia en los asuntos de la comunidad, generando con ello círculos viciosos que se perpetúan y profundizan.

En un sentido amplio la pobreza está asociada a las carencias que vulneran la calidad de vida y la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan se plena integración social, restringe la participación en las decisiones colectivas y es un problema estructural para generar empleo e ingreso.

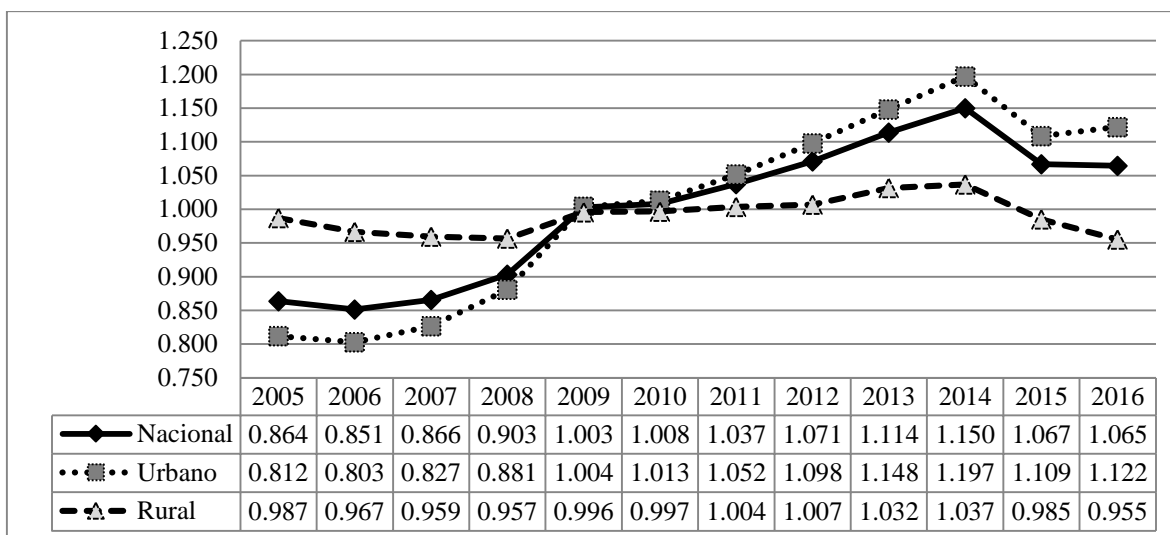
Tenemos como objetivo fundamental mejorar la calidad de vida de las personas. Los resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL indican que la medición de la pobreza en México para el 2014 había 55.3 millones de personas en situación de pobreza con 2.3 carencias en promedio. Mientras que en Zacatecas el porcentaje llega a 54.3 % con 1.8 de carencias y representa 819 mil 800 pobres, por ello nuestra entidad se encuentra entre los 10 estados con mayor pobreza en el país, ya que más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.

En pobreza moderada se encontraron 43.9 millones de personas que representa el 36.6% con 1.9 carencias promedio, mientras que en Zacatecas había 730 mil 400 personas que representan el 46.6% y 1.6 promedio de carencias. A nivel nacional 11.4 millones de mexicanos eran pobres extremos, que representan el 9.5% con un promedio de carencias de 3.6. En Zacatecas, los pobres extremos eran 89 mil 400, que representan el 5.7% con un promedio de carencias de 3.3.

La pobreza laboral es una situación en la que el ingreso laboral de un hogar no es suficiente para alimentar a todos sus miembros. Hogares en pobreza laboral pueden lograr alimentarse a partir de ingresos no laborales como remesas, transferencias o acceso a programas sociales.



**Figura 5. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de [http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS\\_resultados\\_a\\_nivel\\_nacional.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx).

La meta es reducir a la mitad el porcentaje de personas que no pueden adquirir la canasta básica alimentaria con sus ingresos laborales de acuerdo al Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza por Rango Salarial ITLP-IS.

## 7. PRIVACIÓN SOCIAL

Los resultados al índice de privación social indican que a nivel nacional tres de cada cuatro personas tuvieron al menos una carencia social (86.8 Millones) con un 72.4%, mientras que en Zacatecas en 2014 representó el 76.7 %.

Mientras que en México una de cada cinco personas padeció tres o más carencias sociales (22.1%), en Zacatecas es de 13.3 % (CONEVAL, 2017).

En lo que se refiere a la población vulnerable por carencias sociales, a nivel nacional ésta presentó una reducción estadísticamente significativa al pasar del 28.6% al 26.3% entre 2012 y 2014 poco más de la cuarta parte de la población era vulnerable por carencias sociales (1.8 carencias en promedio). Mientras que en el estado de Zacatecas la variación en el porcentaje en el mismo periodo fue de 20.4% a 24.4 %, aumentando de 314 mil 700 a 381 mil 700 lo que significó 67 mil personas más en condición de vulnerabilidad por carencias sociales.

La población vulnerable por ingresos se incrementó a nivel nacional de 6.2% a 7.1%, mientras que en el estado aumentó en la misma proporción pasando del 6.4% (98 mil 800), en 2012 a 7.3% (114 mil 700), en el 2014, lo que se representó un aumento de 15 mil 900 personas en situación de vulnerabilidad por ingresos.

Por último, la población no pobre y no vulnerable a nivel nacional también creció al pasar de 19.8 % en 2012 a 20.5 % en 2014. Mientras que en Zacatecas en el mismo periodo hubo una disminución de 19 % a 16 %, que en 2014 representan 249 mil 800, o sea una disminución de 42,300 personas no pobres y no vulnerables. Este grupo de población son aquellos que no presentaron carencias sociales y cuyo ingreso fue superior a la Línea de Bienestar.

## **8. CARENCIAS SOCIALES**

### **Rezago educativo**

La educación es el medio a través del cual las personas pueden desarrollar habilidades y conocimientos que les permitan mejorar sus condiciones y calidad de vida y además posibilita la movilidad social. En rezago educativo la variación de 2012 a 2014 a nivel nacional presentó una disminución estadísticamente significativa, ya que del 19.2 % se redujo al 18.7%. Mientras que en el estado de Zacatecas aumentó del 21.1% al 21.6%, en números absolutos pasó de 324 mil 800 a 338 mil 500 lo que representa un incremento de 13 mil 700 personas.

De acuerdo a estas estimaciones a diciembre de 2015, en Zacatecas se tienen 1 millón 125 mil 450 personas de 15 años y más (529 mil 518 hombres, 595 mil 932 mujeres), 419 mil 915 adultos en rezago educativo (199 mil 975 hombres y 219 mil 940 mujeres) que representan un índice del 37.3 %, 1.2 puntos porcentuales menos que en la estimación del año 2014.

Los datos estimados por el INEA indican que de acuerdo al rezago total en la población de 15 años y más, Zacatecas subió un lugar en la lista nacional, ocupando ahora el 8° lugar. El grado promedio de escolaridad 8.5 años, a nivel nacional es de 9.1.

### **Cobertura de servicios de salud**

Para ejercer plenamente el derecho de acceso a los servicios de salud es primordial contar con derechohabencia o afiliación a instituciones médicas, siendo obligación del estado asegurar los mecanismos y condiciones que permitan el acceso a este servicio para toda la población.

A nivel nacional la carencia por acceso a los servicios de salud presentó una disminución significativa: pasó de 21.5% en 2012 a 18.2 % en 2014, mientras que en el estado de Zacatecas en el mismo periodo pasó de 16.7% a 14.9 %, lo que representa una disminución de 25 mil 400 personas en esta condición y significa que 232 mil 700 personas carecían de servicios de salud en 2014. El número de carencias han disminuido gracias las acciones de fortalecimiento de la Infraestructura en salud, así como de los recursos humanos tanto en las unidades fijas y móviles de primer nivel, así como las unidades de segundo nivel, siendo las móviles las que acercan el servicio de atención médica a las localidades más apartadas, de difícil acceso y con alto grado de marginación.

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud “Seguro Popular” incorpora a 962 mil 815 habitantes los cuales gozan de los beneficios de la protección social en salud; sin embargo, la población subsidiada por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud CNPSS está en razón de 892 mil 166 personas. No obstante, la gran cobertura carece de seguridad social.

### **Carencia por acceso a seguridad social.**

La seguridad social es uno de los derechos sociales que no ejerce un número considerable de personas debido a que no guarda una íntima relación con las prestaciones laborales en los empleos formales. Tanto a nivel nacional como estatal el acceso a la seguridad social se ubicó con los porcentajes más altos de todas las carencias sociales. Entre los años 2012 y 2014 esta carencia registró una disminución significativa a nivel nacional, al pasar de 61.2 a 58.5 por ciento, por lo que alrededor de 1.7 millones de personas superaron ésta carencia.

En lo que respecta al estado de Zacatecas ésta carencia aumentó, al pasar de 62.9% en 2012 a 63.4% en el 2014, equivalente a 22 mil 300 personas en esta condición, lo cual significa que hay 992 mil 400 personas con ésta carencia.

### **Calidad y espacios de vivienda**

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dota de fundamento jurídico al estipular que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. La carencia por calidad y espacios de la vivienda que considera las condiciones materiales y el hacinamiento en el país se redujo entre 2012 y 2014 de 13.6 a 12.3 por ciento. Mientras que en el estado de Zacatecas la variación en el mismo periodo fue de 5.1 a 4.9 por ciento, cabe destacar que Zacatecas ocupa el tercer lugar nacional con porcentaje más bajo en ésta carencia.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, la vivienda con algún nivel de hacinamiento pasó del 32.9% al 25%, quedando Zacatecas dentro de los 10 estados con menor hacinamiento, en cuanto a ocupantes en vivienda con piso de tierra se avanzó 2.1 puntos pasando del 3.3% a tan solo el 1.2%, ocupando el lugar número seis en el país.

### **Servicios básicos en la vivienda**

Los servicios básicos (agua, luz y drenaje) con los que toda vivienda debe contar y cuyo acceso debe garantizar el Estado son fundamentales para que las familias lleven una vida decorosa. Según el CONEVAL a nivel nacional la carencia de acceso a los servicios básicos de la vivienda no mostró cambios entre 2012 y 2014, ya que el porcentaje con esta carencia se mantuvo en 21.2 por ciento. En nuestra entidad y en el mismo período esta carencia pasó de 10.9 a 13.3 por ciento, que representan 209 mil personas, que carecían de alguno de los servicios básicos en la vivienda.

Una vez analizada ésta carencia por elemento y conforme a los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, se obtuvo que ocupantes en viviendas sin drenaje ni baño pasaron del 6.7 % al 4.2 %, siendo esta una de las mayores carencias ya que nos encontramos en el lugar 29 a nivel nacional. En cuanto a ocupantes en vivienda sin energía eléctrica, avanzamos del 1.4% al 0.6 %, quedando por debajo de la media nacional que actualmente es del 1% y en

ocupantes en vivienda sin agua entubada se avanzó 2.3 puntos porcentuales, quedando en 2015 en 3.1% contra el 5.4% en el 2010.

### Carencia por alimentación

Las cifras del CONVEAL sobre la carencia por acceso a la alimentación indican que a nivel nacional en el periodo 2012-2014 el porcentaje de la población que presentó dicha carencia pasó de 23.3 a 23.4 por ciento, aunque el incremento no fue estadísticamente significativo en el número de personas, implicó que de 27.4 millones aumentó a 28.0 millones. En el estado de Zacatecas de 2012 a 2014 este indicador pasó de 22.3% a 16.8%, y en números absolutos de 343 mil 800 a 263 mil 600 lo que significó una disminución de 80 mil 200 personas en esta condición.

En el tercer trimestre de 2016 el 50.1% de la población no pudo adquirir canasta alimentaria con su ingreso laboral, mientras que, en el tercer trimestre del año 2015, este indicador alcanzaba el 52.9%. La meta nacional es disminuirlo al 40 por ciento.

## 9. BIENESTAR

La línea de bienestar (LB) representa el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos. En México 53.2 % de la población registró un ingreso inferior a la LB, en el estado de Zacatecas fue de 59.7 % y que significan 934 mil 500 habitantes. El porcentaje de población con un ingreso inferior a la LB mínimo en el país comprendió el 20.6 %; esto significó 24.6 millones de personas y en el estado 418 mil 300 habitantes, que no contaron con ingresos suficientes para comprar la canasta alimentaria, los cuales representan el 26.7 % en 2014.

Conforme a los resultados del INEGI en su *Encuesta Intercensal 2015*, el porcentaje de población con ingreso menor a dos salarios mínimos pasó de 48.3 a 45.4 por ciento, lejos de la media nacional que es del 37.4 por ciento.

**Cuadro 1. Porcentaje de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2012-2014**

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Promedio de carencias	
	2012	2014	2012	2014	2012	2014
<b>Pobreza</b>						
Población en situación de pobreza	54.2	52.3	835.5	819.8	1.9	1.8
Población en situación de pobreza moderada	46.7	46.6	720.2	730.4	1.7	1.6
Población en situación de pobreza extrema	7.5	5.7	115.3	89.4	3.4	3.3
Población vulnerable por carencias sociales	20.4	24.4	314.7	381.7	1.6	1.6
Población vulnerable por ingresos	6.4	7.3	98.8	114.7	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	19.0	16.0	292.1	249.8	0.0	0.0
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	74.6	76.7	1,150.2	1,201.5	1.9	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	15.2	13.3	234.8	208.8	3.3	3.3
<b>Indicadores de carencia social</b>						
Rezago Educativo	21.1	21.6	324.8	338.5	2.4	2.2
Carencia por acceso a los servicios de salud	16.7	14.9	258.1	232.7	2.6	2.5

Carencia por acceso a la seguridad social	62.9	63.4	970.1	992.4	2.0	1.9
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	5.1	4.9	79.0	76.5	3.0	2.9
Carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.9	13.3	168.1	209.0	3.0	2.6
Carencia por acceso a la alimentación	22.3	16.8	343.8	263.6	2.6	2.5
<b>Bienestar</b>						
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	30.3	26.7	466.3	418.3	1.9	1.8
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	60.6	59.7	934.4	934.5	1.7	1.6

**Fuente:** PED 2017-2021 de las estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENGH 2012 Y 2014.

## 10. MARGINACIÓN

Con relación a la marginación, en 2015 Zacatecas ocupó el 14 lugar en el contexto nacional. Situación que se expresa en que el 48.2 por ciento de su población vive en localidades menores de 5,000 habitantes, casi el 25 por ciento habita en viviendas con algún hacinamiento, porcentaje inferior a la medida nacional que es de 28.4 por ciento y, el 51.9 por ciento de su población ocupada percibe hasta 2 salarios mínimos.

Se han mejorado las condiciones de vivienda con piso de tierra, el nivel de hacinamiento y la dotación de servicios básicos, pero aún falta mucho por hacer en materia educativa, en mejoramiento del nivel de ingreso, sin bajar la guardia en todos esos rubros; así como en la inversión de infraestructura para la conectividad de las comunidades dispersas.

27

## 11. COHESIÓN SOCIAL

En lo relativo a la cohesión social; el deterioro del tejido social, fragmenta y divide a la sociedad, haciéndola más vulnerable a la inseguridad, a la desigualdad, a la carencia de servicios básicos, de salud, de educación, de vivienda y en general, al pleno ejercicio de todos sus derechos para acceder a la igualdad y a la justicia.

Reconstruir el tejido es entonces uno de los principales retos de la sociedad y el gobierno para cerrar brechas de desigualdad, prevenir la inseguridad y generar mayores oportunidades de empleo.

La reconstrucción del tejido social es tarea compleja e impostergable que complete a la sociedad y al gobierno para la integración de todos los zacatecanos en un solo proyecto, que permita alcanzar un mayor bienestar. Mantener la cohesión social permite una mejor convivencia de la sociedad para potenciar sus capacidades individuales y colectivas con una visión más clara que exprese las aspiraciones de la sociedad para superar la pobreza y la marginación a través de una mayor participación en los asuntos públicos.

## 12. SALUD PÚBLICA

La transición epidemiológica es el aparente cambio de los patrones de mortalidad y morbilidad por enfermedades transmisibles a enfermedades crónicas–degenerativas, teniendo como resultado una ganancia en la esperanza de vida poblacional. Los acelerados cambios demográficos que proporcionan el envejecimiento de las poblaciones no han dejado de manifestarse en nuestro estado. La pirámide poblacional empieza a dar muestra de ello con un ensanchamiento en su cúspide al tiempo que la base se estrecha.

El incremento de la esperanza de vida, aunado a las mejores condiciones de vida de la población y al adelanto en la calidad de la atención médica, conduce al fenómeno observado de morbilidad y mortalidad en los últimos decenios. La mortalidad por enfermedades cardiovasculares, tumores malignos, accidentes, trastornos circulatorios, enfermedades del metabolismo y enfermedades degenerativas, actualmente ocupan los primeros sitios.

La mayoría de las enfermedades infecciosas han declinado como causa de muerte, sin embargo, aún tienen gran importancia en cuanto a impacto sobre la demanda de servicios de salud y de producción de incapacidad, secuelas y muerte.

La distribución y la incidencia de la mortalidad en el interior de la población distan mucho de ser homogéneas. Estudiar las características de la distribución de estos problemas a través de los estratos urbano y rural, así como de los estratos socioeconómicos es indispensable. México y por ende el estado de Zacatecas podría estar experimentando una transición retardada, donde la combinación de las enfermedades crónicas e infecciosas persistiría por largo tiempo.

Esto reflejaría una polarización epidemiológica de la sociedad, donde los segmentos más acomodados habrían llegado al término de la transición, mientras que los grupos más pobres, seguirían presentando la patología pre-transicional, como sería la coexistencia de enfermedades infecciosas y desnutrición con enfermedades crónicas degenerativas y accidentes.

De las acciones de la Salud pública encontramos: Salud Reproductiva, Salud Materna y Perinatal, Cáncer Cérvico-Uterino y Mamario, Vacunación Universal, Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas y de las infecciones respiratorias agudas, además Prevención y control de Cólera, Diabetes, Hipertensión Arterial, Enfermedades transmitidas por vector como lo es el paludismo y el dengue, Tuberculosis, VIH y sida e infecciones de transmisión sexual.

### **Morbilidad**

Respecto a la morbilidad por enfermedades transmisibles en el 2015 se registraron 808 mil 973 casos con una tasa de 51.3 por cada 100 mil habitantes, la morbilidad por enfermedades no transmisibles fue de 90 mil 884 casos registrados y tasa de 5,893.4 por 100 mil habitantes para el 2015. La morbilidad por accidentes y lesiones para este mismo año fue de 11 mil 481 casos y una tasa de 728.5 por 100 mil habitantes para 2015.

## **Mortalidad**

De los indicadores más relevantes para medir los daños a la salud de la población es la mortalidad ya que refleja las condiciones de vida en todos sus aspectos, así como la transición epidemiológica de las enfermedades, los avances y deficiencias en materia de salud.

La Mortalidad General para el año 2015 que se presenta en Zacatecas es de 8 mil 315 defunciones con una tasa de 5.28 por 1 mil habitantes. De las cuales 3 mil 573 corresponden a mujeres con una tasa de 4.4 y de 4 mil 647 hombres con tasa de 6.1. Se cuenta con datos de la República Mexicana del mismo año con 637 mil 644 defunciones y una tasa de 5.27 por 1 mil habitantes. Las mujeres presentan una tasa de 4.61 con 285 mil 345 defunciones y los hombres con 352 mil 299 una tasa de 5.97 1 mil habitantes.

Continúan siendo las enfermedades del corazón la principal causa de muerte. De 2011 a 2015 solo se ha alterado en orden de importancia las 7 principales causas de muerte predominando las enfermedades crónicas degenerativas, accidentes y agresiones

En las mujeres las tres principales causas de muerte son enfermedades del corazón, tumores malignos y diabetes mellitus; en los hombres se presentan enfermedades del corazón, accidentes y tumores malignos, lo que nos habla de un comportamiento muy similar al que presenta la mortalidad general.

Respecto a la mortalidad infantil para el 2015 se presentan en el estado 317 defunciones y una tasa de 10.43 por 1,000 N.V.R., de las cuales 156 corresponden a las mujeres con una tasa de 10.50 y 150 a los hombres con una tasa de 9.65.

Se cuenta con datos nacionales del mismo año con 24 mil 985 defunciones y tasa de 11.28 por 1,000 N.V.R. Las mujeres presentan una tasa de 10.18 con 11,010 muertes y los hombres con 13,975 y una tasa de 12.33.

En cuanto a mortalidad preescolar se tiene que en el 2015 se registraron 51 defunciones lo que representa una tasa de 0.42 por 1,000 habitantes de 1 a 4 años, de las cuales 23 corresponden a las mujeres con una tasa de 0.39 y 28 a los hombres con una tasa de 0.46.

La Mortalidad Materna es también un indicador médico, que manifiesta deficiencia, tanto en la cobertura universal y deficiente control de embarazadas. En los últimos 10 años, se han registrado 132 Muertes Maternas, dando así un promedio anual de 13 fallecimientos.

El lugar que ocupa Zacatecas a nivel Nacional es el quinto, con menor número de muerte materna para el 2015, con una Razón de Muerte Materna de 30.5, muy por abajo de la registrada en nivel nacional con una Razón de Muerte Materna de 38.2.

Referente a la mortalidad productiva y post productiva se tiene que 2 mil 632 y 5 mil 220 defunciones, con tasas de 2.64 y 43.05 respectivamente, por 1 mil habitantes para el 2015.

Se destacan prácticamente las mismas causas de la mortalidad general, en la edad productiva predominan los accidentes sobre las enfermedades crónico degenerativas; lo que resulta

lógico para este grupo de edad que se ve afectado por los diferentes factores de riesgo en la vida actual, y otros factores condicionantes.

### **Infraestructura en salud**

El fortalecimiento al segundo nivel de atención se analiza a través de la infraestructura en salud expresada en camas censables, la Secretaría de Salud cuenta con 516 camas censables, arrojando el 0.74 camas por 1 mil habitantes de responsabilidad, comparándose con el indicador ideal que es 1 cama por cada 1 mil habitantes.

El Sector Salud cuenta en el 2015 con 428 unidades en el primer nivel de atención; de estas corresponden a seguridad social 68; son 33 del IMSS y 35 del ISSSTE, para población sin seguridad suman 360, dependientes de los Servicios de Salud de Zacatecas son 146 y 75 Unidades Móviles y del IMSS–Prospera 141. Así mismo se cuenta con 18 unidades de especialidades médicas (UNEME’S) de atención ambulatoria y son las siguientes; Enfermedades Crónicas (4), Centros Nueva Vida (8), Hemodiálisis (1), Capasits (2), Salud Mental (2), las cuales pertenecen a los Servicios de Salud, y (1) Hospital de Cirugía ambulatoria dependiente del IMSS.

Los consultorios de medicina general para población sin seguridad son 655 y para seguridad social 141. En el segundo nivel de atención, la entidad tiene una capacidad instalada de 16 hospitales generales correspondientes a instituciones del sector público; 5 de seguridad social y 11 de población sin seguridad, incluyendo los Hospitales de la Mujer Zacatecana y Salud Mental.

Según número de camas censables, el IMSS cuenta con 235, el ISSSTE con 80, los SSZ con 516 y el IMSS-Prospera 138.

### **Recursos humanos**

Los recursos humanos para brindar atención en las unidades médicas básicas son los médicos, enfermeras y paramédicos.

En el 2015 en el primer nivel de atención existían 1 mil 010 médicos; de los que corresponden 508 a población abierta y 502 a seguridad social; 1 mil 039 enfermeras de los cuales 754 están en población abierta y 285 en seguridad social.

El segundo nivel cuenta con 8 mil 019 recursos humanos, 1 mil 751 corresponden a médicos, 2 mil 980 enfermeras y 1 mil 331 paramédicos, el resto 1 mil 957 pertenece a personal administrativo y otros.

### **Capacidad hospitalaria**

Los Hospitales Generales en el Estado son polos de segundo nivel de atención, siendo el de Zacatecas de concentración estatal, aún para población abierta del IMSS-Prospera ya que una vez que rebasan su capacidad operativa los hospitales de campo, son referidos los pacientes a los hospitales de los Servicios de Salud de Zacatecas.



De acuerdo al indicador ideal de 1 cama por cada 1 mil habitantes, resulta deficitario el estado de Zacatecas pues alcanza 0.61 en promedio, lo que significa un poco más de la mitad de los requerimientos. Si se analiza este indicador en población abierta el indicador es de 0.74 por 1 mil habitantes de responsabilidad, debido sobre todo al incremento de camas en los hospitales de los Servicios de Salud en seguridad social es más bajo 0.52.

### **Saneamiento básico**

Vigilancia de la calidad del agua para uso y consumo humano a través del monitoreo de cloro residual libre en los sistemas de abastecimiento de los 58 municipios y del muestreo de agua para análisis bacteriológico y fisicoquímico.

El 84% viviendas que cuentan con servicio de agua entubada, recibieron agua de calidad bacteriológica, es decir, con una reducción al riesgo de contraer enfermedades.

### **Régimen estatal de protección social en salud REPSS**

Las principales funciones del REPSS Zacatecas están dirigidas a la afiliación, re afiliación, financiamiento y gestión de servicios de salud.

El Sistema de Orden Atención (SOA) es un sistema de información que tiene como objetivo el cruce del CAUSES con el Padrón de Afiliados del Seguro Popular, a fin de exentar el pago de los servicios cubiertos por el CAUSES a los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud. El SOA ha permitido brindar una mejor atención para los afiliados ya que reduce significativamente los tiempos de espera para la obtención de los pases que avalan la exención de pago por aquellos servicios que se derivan de las intervenciones cubiertas por el CAUSES vigente, acelerando así el proceso para la obtención de dichos servicios.

### **Afiliación y operación**

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud “Seguro Popular”, ha tenido a bien a incorporar a 962 mil 815 zacatecanos que gozan de los beneficios de la protección social en salud, sin embargo, la población subsidiada por la CNPSS está en razón de 892 mil 166 personas.

### **Gestión médica (causes)**

El Catálogo Universal de Servicios de Salud considera 287 acciones de salud, de carácter preventivo promocional, curativas y de rehabilitación a favor de los afiliados al sistema. Y 647 claves de medicamentos y otros insumos. El esquema de cobertura considera el 100% de la demanda de servicios médicos de las unidades de primer nivel de atención y el 85% de las unidades hospitalarias.

El CAUSES, está alcanzando una cobertura del 100% del territorio estatal; en 146 unidades de primer nivel de atención 100%; en los cuatro hospitales generales; once hospitales comunitarios y en los hospitales de especialidad como el Hospital de Salud Mental y el de la Mujer Zacatecana.

### **Seguro médico siglo XXI**

El SMSXXI ofrece 146 acciones de salud específicas que se complementan con 160 intervenciones del Catálogo Universal de Servicios de Salud a través de Seguro Popular y 52 del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos; de forma que en éste momento se cubre el 100% de la demanda de servicios de primero y segundo nivel de atención.

El esquema de cobertura del SMSXXI está aplicándose en los Hospitales Generales de Zacatecas; Fresnillo; Jerez, Loreto y en el Hospital de la Mujer Zacatecana; gracias a ello ha sido posible acceder a servicios médicos de alta especialidad en la entidad.

### **Fondo de protección contra gastos catastróficos (FPGC)**

Las enfermedades reconocidas son definidas y autorizadas por el Consejo de Salubridad General, en éste caso los Servicios de Salud de Zacatecas proveen servicios médicos para el diagnóstico, tratamiento y control del: Cáncer Infantil; Cáncer Cérvico Uterino; Cáncer de Mama; Cáncer de Testículo; Cuidados Intensivos Neonatales de Recién Nacidos, Prematuros; Malformaciones Congénitas Digestivos; VIH/SIDA; Hemofilia; Linfoma no Hodgkin en adulto y además Trasplante de Córnea.

### **Programa brigadas médicas móviles**

Las Brigadas Médicas Móviles dan servicios de Atención Primaria en salud en 941 localidades de las cuales 688 localidades por sus características en densidad de población son atendidas periódicamente al menos 1 vez cada 15 días, 16 localidades cuentan con atención 5 días a la semana, y las restantes (237 localidades) son consideradas como satélites la cuales son visitadas en semanas nacionales; la población de estas últimas localidades acude para su atención periódica a una localidad más grande y que este más cercana a ellos.

Se cuenta con 55 Equipos de salud Itinerantes en el Estado teniendo presencia en 44 municipios. La población atendida es de 176,953 habitantes y se atienden a 19,604 familias PROSPERA. Los servicios que se otorgan son de acuerdo al CAUSES para primer nivel de atención.

## **13. EDUCACIÓN**

El nivel de educación alcanzado por los diferentes pueblos del mundo, y al interior del nuestro, se reproduce en las diferentes entidades federativas, los divide entre aquéllos que solo un pequeño segmento ha logrado los beneficios y los que están alcanzado grandes avances al conjugar una distribución más equitativa de oportunidades de formación y educación con mayor rendimiento. Las economías más o menos desarrolladas tienen un sistema educativo eficiente para formar óptimamente su capital humano con la capacidad para incorporar el conocimiento en todos los sectores de la economía.

La educación en México y Zacatecas, sobre todo la media superior y superior por formar para el trabajo, debe intentar responder a los patrones internacionales y la dinámica de los procesos de globalización económica, por ende la función de la escuela es la generación y aplicación

del conocimiento que sustente el orden social y el crecimiento económico mediante la producción de saberes científicos, tecnológicos, culturales y de la gestión del talento humano capaz de generar una economía dinámica, integrada y competitiva. Para ello el papel del Gobierno del Estado implica la transformación de procesos para el diseño de las nuevas funciones en materia de educación.

Para cumplir con el Artículo 3º Constitucional, el Estado Mexicano ha desarrollado la tipología de estudios en el Sistema Educativo Nacional:

**Cuadro 2. Tipología de la educación oficial en México impartida en Zacatecas**

NIVEL		TIPO
INICIAL		General
BÁSICA	PREESCOLAR	General
		Comunitaria
		General
	PRIMARIA	Abierta
		Comunitaria
		General
	SECUNDARIA	Tecnológica
		Telesecundaria
		Abierta
General		
MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	General con capacitación para el trabajo
		Tecnológico
		A distancia
		Abierto
		TÉCNICO PROFESIONAL
SUPERIOR	PROFESIONAL ASOCIADO	Específico
	TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Específico
	LICENCIATURA	Normalista
		Tecnológica
		Universitaria
	ESPECIALIDAD	Específico
	MAESTRÍA	Específico
	DOCTORADO	Específico
POSTDOCTORADO	Específico	

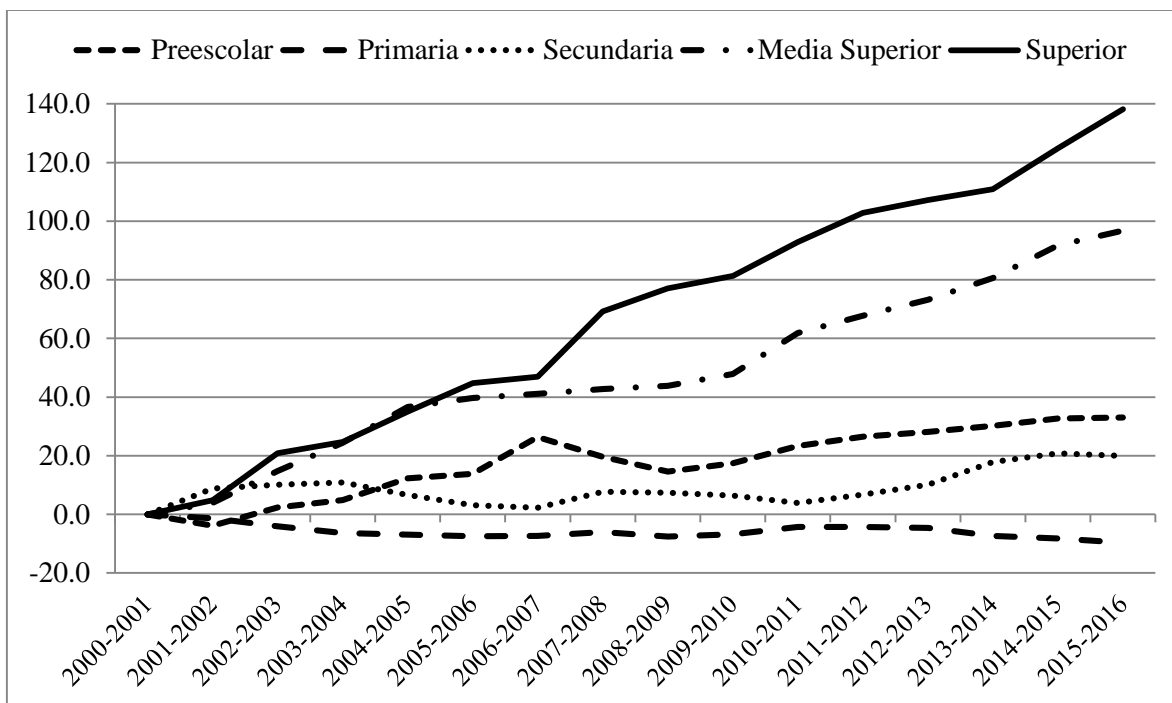
**Fuentes:** Elaboración propia a partir de [www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx)

### Matrícula

La matrícula por nivel educativo en el estado de Zacatecas se resume en el cuadro 3, de donde se observa tendencia histórica diferente a cada nivel, a fin de visualizar con mayor objetividad se grafica la tendencia porcentualmente a partir del año 2000 como se muestra en la figura 1, ahí se tiene que el nivel de primaria tiene decremento en su matrícula, mientras que preescolar y primaria muestran varios máximos y mínimos pero con tendencia horizontal, en mayor

cantidad están los niveles de media superior y superior, este último es el de mayor crecimiento.

**Figura 6. Tendencia porcentual de matrícula 2000 a 2015**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de SEDUZAC, Dpto. de Estadística, (2017), ficha técnica.

Específicamente la estadística educativa en Zacatecas se presenta en el cuadro 3:

**Cuadro 3. Matrícula en el estado de Zacatecas**

Ciclo Escolar	INICIAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	PROFESIONAL TÉCNICO	BACHILLERATO	FORMACIÓN DOCENTE	UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA	POSTGRADO	ESPECIAL	BÁSICA ADULTOS	TOTAL
1981-1982	9,357	21,133	268,569	40,130	2,492	5,506	2,543	6,249	18	-	1,259	357,256
1982-1983	9,450	30,484	282,360	53,190	3,389	11,270	2,764	7,299	23	-	1,234	401,463
1983-1984	9,544	31,442	285,739	60,750	2,503	12,777	2,775	7,400	31	-	1,208	414,169
1984-1985	9,638	35,186	285,647	61,817	2,374	14,236	1,950	8,250	43	-	1,182	420,323
1985-1986	9,731	42,519	276,795	60,668	2,268	16,487	1,246	9,070	156	-	1,156	420,097
1986-1987	9,825	46,210	269,713	60,129	1,768	16,545	589	9,495	179	-	1,131	415,584
1987-1988	9,918	48,834	262,894	60,229	1,773	18,649	656	10,401	243	-	1,105	414,702
1988-1989	10,012	48,033	257,567	59,402	1,744	18,847	490	9,893	293	-	1,079	407,360
1989-1990	10,106	45,746	245,791	58,091	1,585	18,942	1,605	11,277	323	-	1,054	394,519
1990-1991	10,199	43,586	244,104	56,638	1,684	17,882	1,667	11,360	235	-	1,028	388,383
1991-1992	10,293	42,908	240,949	56,290	1,734	18,166	1,588	11,368	270	-	1,002	384,568
1992-1993	10,387	49,742	235,042	57,245	1,633	19,880	1,644	12,210	343	-	976	389,102
1993-1994	10,480	52,003	236,226	59,112	1,701	21,584	1,852	12,666	334	-	951	396,909
1994-1995	10,574	52,976	236,089	62,444	1,721	23,187	1,948	13,399	472	-	925	403,735
1995-1996	10,667	53,918	238,862	67,218	1,379	25,370	2,045	14,122	538	-	899	415,019
1996-1997	10,761	55,068	235,367	70,097	1,409	28,022	2,253	14,830	473	-	873	419,154
1997-1998	10,855	53,210	230,404	71,956	1,275	29,615	2,512	15,435	764	-	848	416,873
1998-1999	11,541	55,690	224,262	72,627	1,198	29,205	4,951	14,440	878	1,885	900	417,577
1999-2000	10,231	57,471	224,117	76,570	1,324	30,579	3,895	14,812	464	7,292	825	427,580
2000-2001	9,992	56,993	217,619	79,419	1,231	31,231	3,255	16,484	761	7,892	785	425,662
2001-2002	11,430	54,779	214,655	86,413	1,454	32,263	2,574	18,154	756	8,040	664	431,182
2002-2003	12,520	58,361	208,640	87,483	1,381	35,905	3,019	20,483	1,270	7,411	636	437,109
2003-2004	12,059	59,773	203,686	88,064	1,392	39,016	2,691	21,106	1,772	5,508	735	435,802
2004-2005	11,680	64,000	202,527	84,638	1,487	42,943	2,847	22,969	1,865	5,272	693	440,921
2005-2006	11,195	64,860	201,451	81,896	1,580	43,914	2,898	24,469	2,319	5,726	536	440,844
2006-2007	11,277	72,030	201,682	81,230	1,768	44,266	2,574	25,015	2,536	6,622	609	449,609
2007-2008	11,787	68,197	204,364	85,509	1,874	44,752	2,262	29,421	3,015	6,699	578	458,458
2008-2009	11,978	65,329	201,099	85,266	1,999	45,033	2,494	31,005	2,804	6,402	611	454,020
2009-2010	11,869	66,905	202,737	84,492	2,216	46,248	3,004	31,486	2,682	6,318	594	458,551
2010-2011	15,919	70,269	208,191	82,536	2,249	50,911	4,011	32,869	2,666	7,442	475	477,538
2011-2012	14,410	72,065	208,391	84,780	2,335	52,851	4,010	34,100	3,474	8,208	411	485,035
2012-2013	14,373	73,002	207,562	87,411	2,252	54,712	3,675	35,838	2,970	8,523	455	490,773
2013-2014	13,932	74,202	201,647	93,589	2,397	57,169	2,861	37,704	2,665	8,803	481	495,450
2014-2015	13,741	75,622	199,830	95,941	2,130	60,951	2,419	40,278	3,407	8,869	416	503,604
2015-2016	13,661	75,806	196,740	95,265	1,804	62,626	1,864	43,166	3,800	9,292	446	504,470
2016-2017	13,384	76,044	197,912	89,599	1,928	66,459	1,917	46,567	2,207	9,493	451	505,962

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Fuente: <http://estadistica.secdzuc.gob.mx> 2017.

**Cuadro 4. Estadística del Sistema Educativo de Zacatecas. Ciclo escolar 2016-2017.**

MODALIDAD ESCOLARIZADA					
NIVEL/MODALIDAD	ALUMNOS			DOCENTES	ESCUELAS
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES		
<b>TOTAL SISTEMA EDUCATIVO</b>	498,498	251,156	248,402	26,706	5,168
Público	464,426	232,518	232,968	23,046	4,807
Privado	34,072	18,638	15,434	3,660	361
<b>EDUCACIÓN BÁSICA</b>	363,555	179,051	184,504	18,048	4,684
Público	345,574	170,277	175,297	16,716	4,493
Privado	17,981	8,774	9,207	1,332	191
<b>EDUCACIÓN PREESCOLAR</b>	76,044	37,780	38,264	3,843	1,701
General	73,606	36,539	37,067	3,475	1,355
Cursos comunitarios	2,438	1,241	1,197	368	346
Público	72,847	36,214	36,633	3,643	1,633
Privado	3,197	1,566	1,631	200	68
<b>EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	197,912	97,095	100,817	8,360	1,834
General	196,182	96,207	99,975	8,118	1,601
Cursos comunitarios	1,730	888	842	242	233
Público	187,541	92,109	95,432	7,858	1,761
Privado	10,371	4,986	5,385	502	73
<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>	89,599	44,176	45,423	5,845	1,149
General	29,749	14,832	14,917	2,386	190
Telesecundaria	36,710	17,679	19,031	2,083	885
Técnica	23,140	11,665	11,475	1,376	74
Público	85,186	41,954	43,232	5,215	1,099
Privado	4,413	2,222	2,191	630	50
<b>EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</b>	67,209	35,133	32,076	3,672	278
Bachillerato general	48,476	25,619	22,857	2,720	244
Bachillerato tecnológico	16,805	8,792	8,013	819	30
Profesional técnico bachiller	1,610	499	1,111	78	3
Profesional técnico	318	223	95	55	1
Público	63,037	32,912	30,125	2,994	239
Privado	4,172	2,221	1,951	678	39
<b>EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	47,859	24,385	23,474	4,473	84
Licenciatura	45,652	23,106	22,546	4,473	84
Normal	1,771	1,158	613	190	6
Universitaria y Tecnológica	43,881	21,948	21,933	4,283	78
Posgrado	2,207	1,279	928		
Público	43,346	21,790	21,556	3,080	56
Privado	4,513	2,595	1,918	1,393	28
<b>CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO</b>	14,351	8,679	5,672	404	113
Público	9,998	5,426	4,572	153	11
Privado	4,353	3,253	1,100	251	102
<b>TOTAL SISTEMA EDUCATIVO</b>	498,498	251,156	248,402	26,706	5,168

**Fuente:** SEDUZAC, Departamento de Estadística (2017), Ficha técnica a partir de Formatos 911 de fin de ciclo 2015-2016 e inicio 2016-2017.

MODALIDAD ESCOLARIZADA					
NIVEL/MODALIDAD	ALUMNOS			DOCENTES	ESCUELAS
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES		
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1,178	1,458	780	109	9
Bachillerato general	1,178	1,458	780	109	9
Bachillerato tecnológico					
Profesional técnico bachiller					
Profesional técnico					
Público	1,017	1,365	712	103	8
Privado	161	93	68	6	1
EDUCACIÓN SUPERIOR	4,346	2,450	1,896		
Licenciatura	2,832	1,638	1,194		
Normal	146	103	43		
Universitaria y Tecnológica	2,686	1,535	1,151		
Posgrado	1,514	812	702		
Público	1,454	748	706		
Privado	2,892	1,702	1,190		

**Fuente:** SEDUZAC, Departamento de Estadística (2017), Ficha técnica a partir de Formatos 911 de fin de ciclo 2015-2016 e inicio 2016-2017.

### Cobertura en educación básica

Zacatecas ha rebasado el promedio nacional en cobertura para la población de 3 a 15 años, la matrícula tiende a disminuir en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

### Deserción escolar

En el estado la deserción escolar en primaria es de 3.09% mientras que la media nacional es apenas del 0.52%. En la educación secundaria, el promedio nacional en deserción escolar es de 4.48%, Zacatecas tiene un desempeño ligeramente inferior al promedio ya que se encuentra en 5.94% mientras que en el nivel medio superior el estado tiene un promedio de 15.27%, muy por arriba de la media nacional que es del 12.96 %.

En cuanto a reprobación a nivel secundaria el estado también se encuentra en una posición inferior a la media nacional la cual es de 10.53%, mientras que el promedio en el estado es de 10.75 %.

La exigencia de una educación de calidad es un proceso inequitativo y más evidente en las escuelas donde se forman los alumnos provenientes de los sectores más desprotegidos y vulnerables.

### Calidad de la educación

La calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje es un tema de suma importancia tanto por tener categoría Constitucional en el Artículo Tercero y porque contribuye en la formación de mejores ciudadanos y con competencias indispensables para óptima convivencia y desempeño laboral en este siglo XXI.

Para educación básica se infiere directamente de los resultados de la Prueba Planea que para el 2016 son:

**Cuadro 5. Resultados de primaria en PLANEA 2015.**

6° PRIMARIA	NACIONAL				ZACATECAS			
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
Lenguaje y comunicación	49.5	33.2	14.6	2.6	52.4	33.4	12.1	2.0
Matemáticas	60.5	18.9	13.8	6.8	58.1	19.9	15.0	7.0
Media	55.0	26.1	14.2	4.7	55.3	26.7	13.6	4.5

**Fuente:** SEP (2015), PLANEA 2015, Resultados Nacionales 2015, Sexto de primaria y tercero de secundaria, Lenguaje y comunicación y matemáticas.

**Cuadro 6. Resultados de secundaria en PLANEA 2015.**

3° SECUNDARIA	NACIONAL				ZACATECAS			
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
Lenguaje y comunicación	29.4	46.0	18.4	6.1	30.9	45.8	17.7	5.7
Matemáticas	65.4	24.0	7.5	3.1	62.1	26.2	8.7	3.0
Media	47.4	35.0	13.0	4.6	46.5	36.0	13.2	4.4

**Fuente:** SEP (2015), PLANEA 2015, Resultados Nacionales 2015, Sexto de primaria y tercero de secundaria, Lenguaje y comunicación y matemáticas.

**Cuadro 7. Resultados globales en PLANEA 2015 de la educación básica de Zacatecas.**

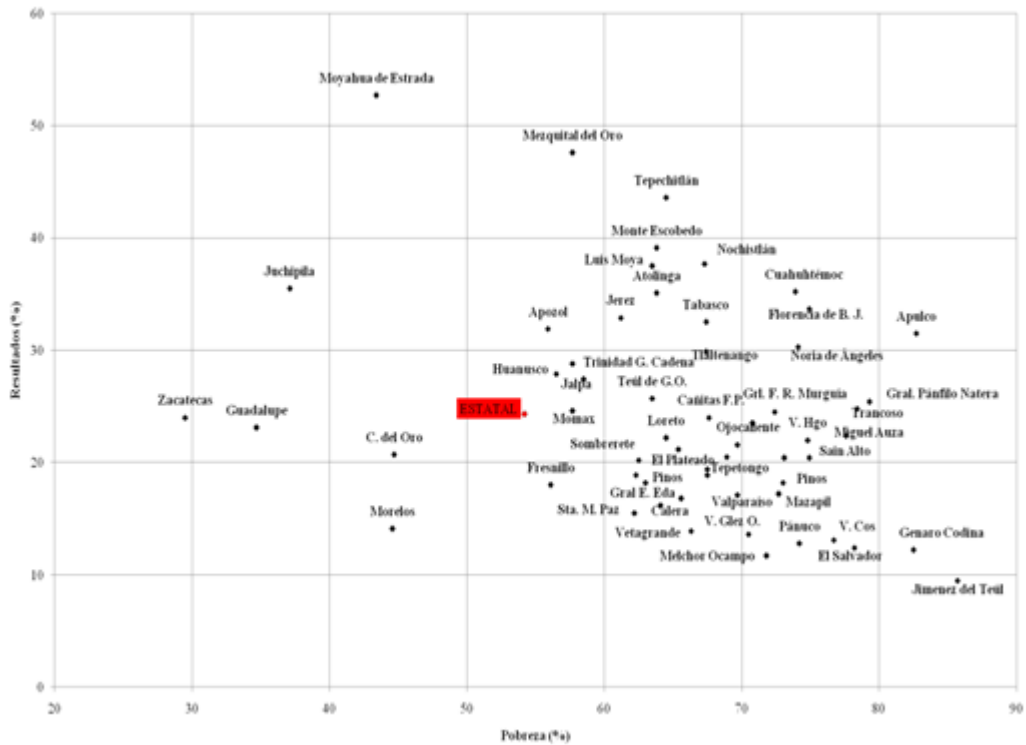
GRADO	Escuelas	Exámenes	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Nivel I y II	Nivel III y IV
6° Primaria	1,644	25,840	55.3	26.7	13.6	4.5	81.9	18.1
3° Secundaria	1,092	36,792	46.5	36.0	13.2	4.4	82.5	17.6
	2,736	62,632	50.9	31.3	13.4	4.4	82.2	17.8

**Fuente:** Elaboración propia a partir de SEP (2015), PLANEA 2015, Base de datos escuelas.

Ahora bien, en las figuras 7 y 8 se observa que no necesariamente los municipios con mayor calidad de vida muestran mejores resultados en la Prueba PLANEA 2015. Desde años se observa que los municipios con mejores resultados en la anterior Prueba Enlace y en ésta, estadísticamente son los del sureste zacatecano, de los Cañones de Juchipila y Tlaltenango.

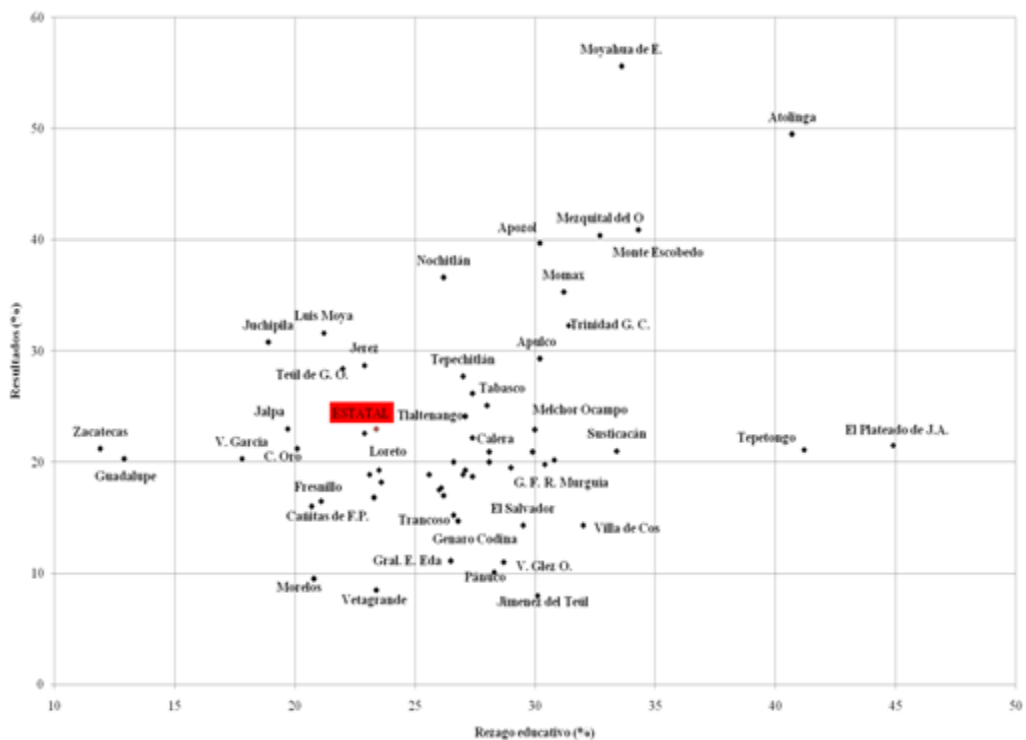


**Figura 7. Correlación gráfica entre resultados de niveles III y IV para 6° de primaria respecto a pobreza 2014**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de 1) SEP (2015), PLANEA 2015, Base de datos escuelas y 2) SEDESOL (2015) [www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Informe\\_anual\\_de\\_la\\_situacion\\_de\\_pobreza\\_y\\_rezago\\_social](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Informe_anual_de_la_situacion_de_pobreza_y_rezago_social).

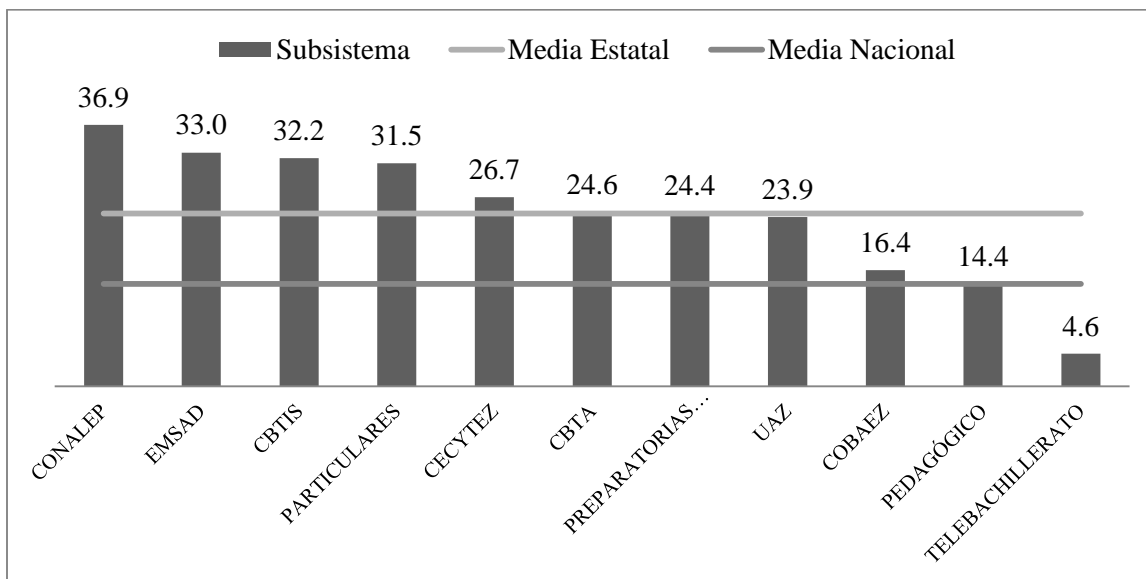
**Figura 8. Correlación gráfica entre resultados de niveles III y IV para 6° de primaria respecto a rezago educativo**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de 1) SEP (2015), PLANEA 2015, Base de datos escuelas y 2) SEDESOL (2015) [www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Informe\\_anual\\_de\\_la\\_situacion\\_de\\_pobreza\\_y\\_rezago\\_social](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Informe_anual_de_la_situacion_de_pobreza_y_rezago_social)

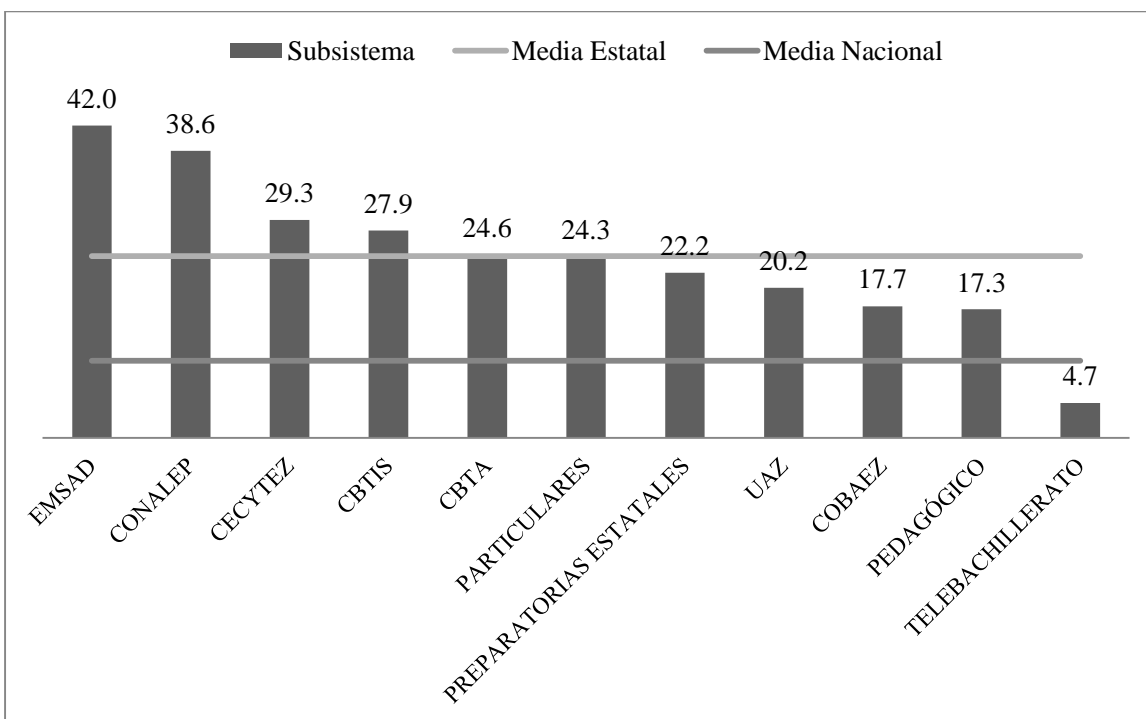
Por su parte en el nivel medio superior los resultados de la Prueba PLANEA 2016 se esquematizan de la siguiente manera.

**Figura 9. Logro en Lenguaje y Comunicación. Promedio de niveles III y IV. Planea 2016**



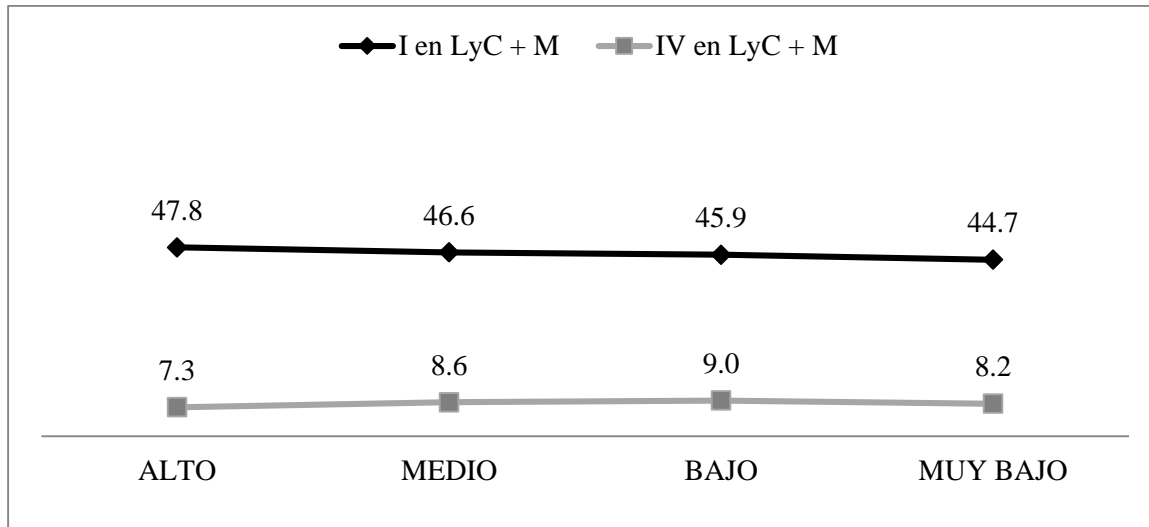
Fuente: Elaboración propia a partir de [http://planea.sep.gob.mx/ms/estadisticas\\_2016/](http://planea.sep.gob.mx/ms/estadisticas_2016/)

**Figura 10. Logro en Matemáticas. Promedio de niveles III y IV. Planea 2016**



Fuente: Elaboración propia a partir de [http://planea.sep.gob.mx/ms/estadisticas\\_2016/](http://planea.sep.gob.mx/ms/estadisticas_2016/)

**Figura 11. Resultados PLANEA 2016 según grado de marginación**

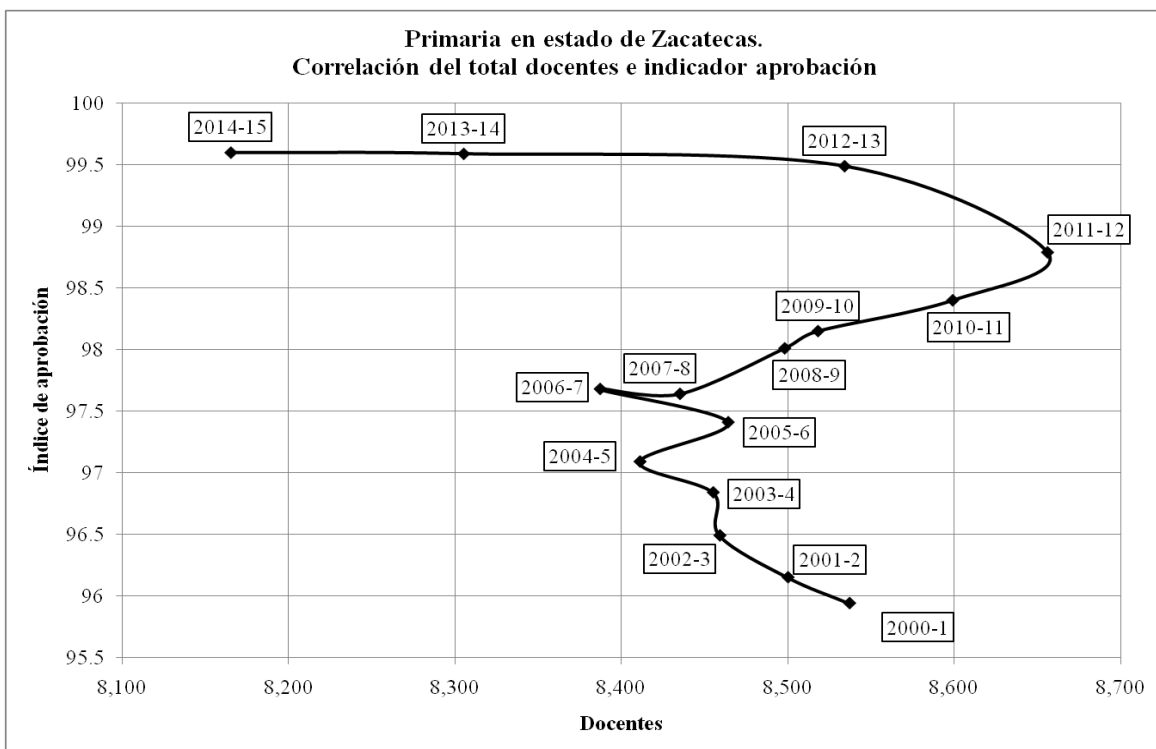


**Fuente:** Elaboración propia a partir de [http://planea.sep.gob.mx/ms/estadisticas\\_2016/](http://planea.sep.gob.mx/ms/estadisticas_2016/)

Los resultados de la Prueba PLANEA 2015 y 2016 nos reflejan un interesante aumento en los mejores niveles II y III, disminuyendo el de menor escala que es el I, pero el de mayor impacto en la calidad es el IV donde estamos aún por realizar un importante trabajo académico y escolar.

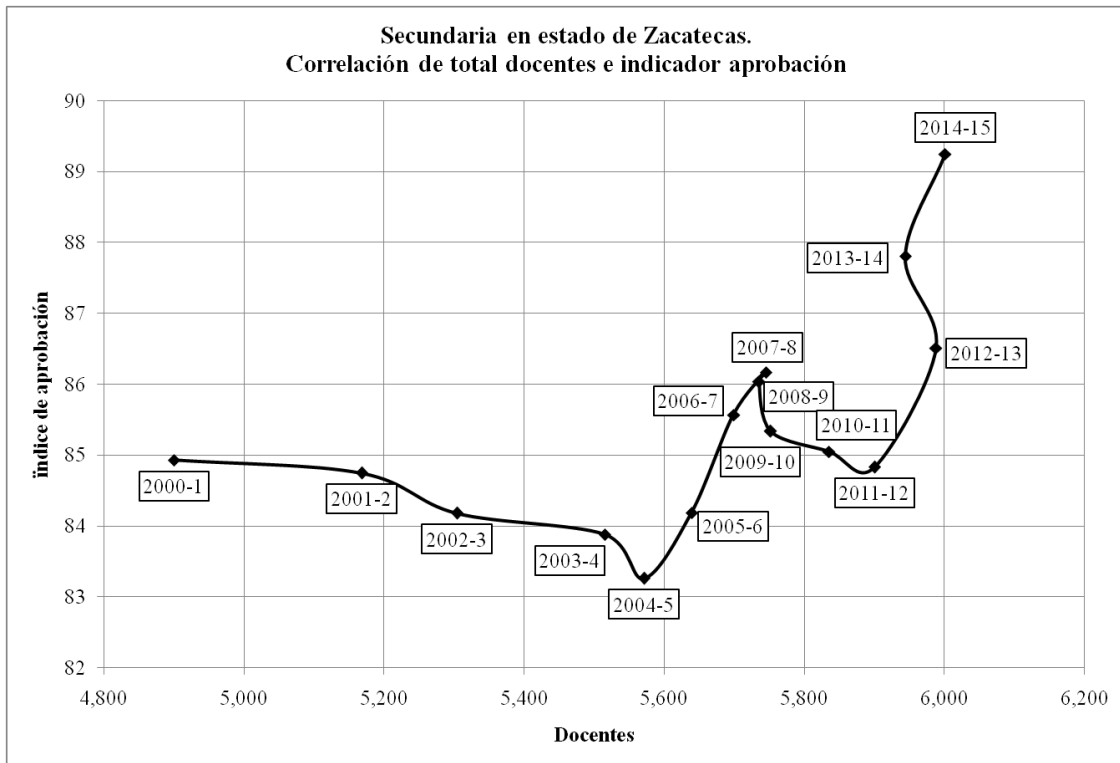
Referente a la caracterización del desempeño en el aula, de manera indirecta su puede inducir a partir de la estadística del número de profesores correlacionándola con indicadores de aprobación y eficiencia terminal.

**Figura 12. Correlación del total de docentes e indicador de aprobación para Primaria.**



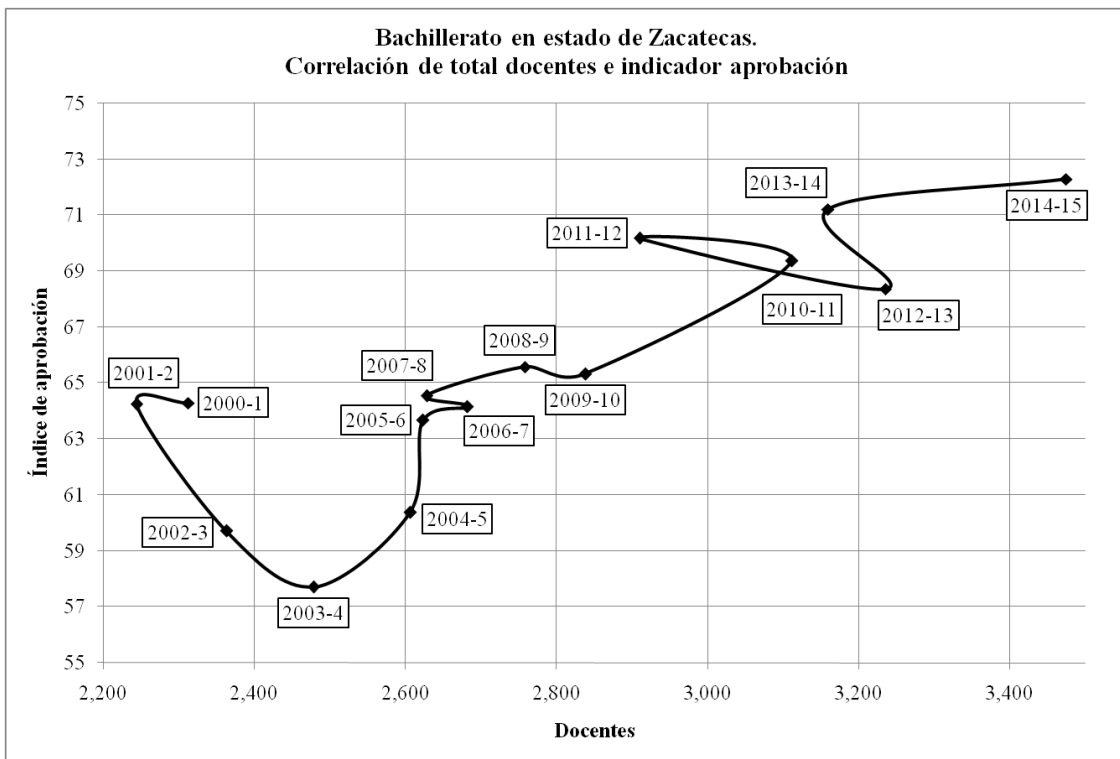
**Fuente:** Elaboración propia a partir de [www.http://www.seduzac.gob.mx/estadistica/](http://www.seduzac.gob.mx/estadistica/)

**Figura 13. Correlación del total de docentes e indicador de aprobación para Secundaria.**



Fuente: Elaboración propia a partir de [www.http://www.seduzac.gob.mx/estadistica/](http://www.seduzac.gob.mx/estadistica/)

**Figura 14. Correlación del total de docentes e indicador de aprobación para Bachillerato.**



Fuente: Elaboración propia a partir de [www.http://www.seduzac.gob.mx/estadistica/](http://www.seduzac.gob.mx/estadistica/)

## Educación de adultos

El Instituto Zacatecano de Educación para Adultos cuenta con estimaciones Proyecciones de Población CONAPO 2010-2030, Estadística del Sistema Educativo Nacional SEP, Logros INEA a diciembre de cada año y la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

### Rezago Total (hombres y mujeres de 15 años y más)

De acuerdo a estas estimaciones, a diciembre del 2016, en el estado se tienen 1 millón 139 mil 224 personas de 15 años y más (535 mil 999 hombres, 603 mil 225 mujeres); 404 mil 479 adultos en rezago educativo (192 mil 493 hombres y 211 mil 986 mujeres) que representan un índice del 35.5 %, 1.8 puntos porcentuales menos que en la estimación del año 2015.

Los datos estimados indican que de acuerdo al rezago total en la población de 15 años y más, Zacatecas subió un lugar en la lista nacional, ocupando ahora el 8° lugar.

### Analfabetismo (hombres y mujeres de 15 años y más)

En este rubro y a partir de las estimaciones efectuadas antes mencionadas, los analfabetas en el Estado son 33 mil 338 adultos (15 mil 036 hombres, 18 mil 302 mujeres) que representan un índice del 2.9 %, encontrándose por debajo de la media nacional del 4.7 %. En analfabetismo, Zacatecas ocupa el lugar 21° a nivel nacional, subiendo del lugar 16° ocupado en el año 2015. El Estado se encuentra en la posición de levantar bandera blanca, de acuerdo a lo establecido por la UNESCO.

**Cuadro 8. Población analfabeta por año**

Año**	Población Analfabeta	% *
2010	60,831	6.3
2011	56,667	5.5
2012	52,607	5.4
2013	53,940	5.0
2014	51,155	4.7
2015	48,520	4.4
2016	40,244	3.6
2017	33,338	2.9

Disminución del  
3.4%

\*Porcentaje con respecto a la población total en Rezago

\*\*Estimaciones del Rezago Educativo al 31 de diciembre del año anterior

### Población adulta sin primaria

La población de hombres y mujeres de 15 años y más sin primaria terminada es de 156 mil 571 (78 mil 259 hombres, 78 mil 312 mujeres) representando el 13.7 % de la población total de 15 años y más.

La media nacional es de 10.1 %, en cuanto al Estado de Zacatecas se encuentra 3.6 puntos porcentuales por arriba, ocupando el 5° lugar a nivel nacional.

### Población adulta sin secundaria

La información de la estimación actual refleja un total de 214 mil 570 adultos en rezago en nivel secundaria (99 mil 198 hombres, 115 mil 372 mujeres) y de acuerdo a las bases y estadísticas

mencionadas y de la media nacional de 18 %, Zacatecas se encuentra en 0.8 puntos porcentuales por arriba con el 18.8 %, ubicándose en el 10° lugar a nivel nacional.

### **Rezago Educativo por rango de edad**

De acuerdo a la estimación realizada, se concluye que, la población en rezago educativo se concentra más en los adultos de 65 años y más, es decir, de 33 mil 338 analfabetas el 41.6 % son mayores de 65 años, y de 156 mil 571 adultos sin primaria, el 25 % igualmente son adultos mayores. En la población sin secundaria terminada el 64 % de la población se concentra en personas de entre 15 a 39 años.

La población de adultos mayores es menos factible de atender, sin embargo, el Instituto realiza estrategias distintas para cada rango de edad y así poder atender a toda la población.

### **Figuras Solidarias**

El Instituto cuenta con alrededor de 2,200 asesores que coadyuvan a facilitar el aprendizaje del adulto en rezago educativo, cabe destacar que el 80% de estos asesores son mujeres.

### **Plazas Comunitarias**

El Instituto cuenta con 82 Plazas Comunitarias en todo el Estado, los cuales son espacios gratuitos para brindar asesorías y servicios educativos con área de computación para la utilización de las tecnologías de la información (TICs). En estos lugares se tiene como prioridad la equidad de género en todos los sentidos.

### **Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)**

Es una opción educativa con metodología, contenidos y estrategias pertinentes para cubrir intereses y necesidades de las personas jóvenes o adultas que permite que éstas estudien y certifiquen la alfabetización, la primaria o secundaria. El MEVyT está constituido por módulos temáticos, entre los que se encuentran los básicos y diversificados, elaborados con contenidos y actividades didácticas que integran paquetes modulares con materiales variados, orientados en vertientes dirigidos a los diferentes sectores de población para atender sus necesidades.

Es importante mencionar que el MEVyT tiene las siguientes modalidades de estudio: virtual, en línea y en papel con las vertientes de MEVyT hispanohablante, MEVyT para adultos mayores, MEVyT Indígena (dirigido a población indígena), MEVyT 10 – 14 (para niños de 10 a 14 años que por diversas condiciones no pueden asistir a la escuela formal) y MEVyT Braille (para personas ciegas o débil).

### **Síntesis del diagnóstico educativo**

A partir de la numeralia anterior, se tienen los siguientes comentarios sobre el estado del arte o diagnóstico que guarda el Sistema Educativo de Zacatecas.

La matrícula tiende a disminuir en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, en cambio la educación media superior y superior incrementan la atención a la demanda, ello debido a la tendencia demográfica que tiene el estado de Zacatecas, sobre todo la migración interna que incrementa la demanda educativa en municipios a expensas de otros, esto es, hay cada vez menos alumnos en comunidades rurales con aulas casi solas mientras que en las ciudades más pobladas tenemos dificultades para inscribir a niños y adolescentes, pues el número de aulas es insuficiente.

En el nivel superior también hay desequilibrios en la matrícula, pues unas carreras están sobrecargadas y otras con baja cobertura, las condiciones que establece el mercado laboral ahondan las diferencias salariales y potencial de desarrollo profesional. Hay asimetrías en los niveles de competencia laboral necesarios en los sectores productivo y gubernamental, respecto a los que se adquieren en la formación normalista, universitaria y tecnológica generando una desvinculación entre conocimiento-habilidades con requerimiento-desempeño, en una sociedad globalizada y competitiva.

Los resultados académicos y de desarrollo institucional resultantes de los convenios de colaboración con los sectores productivo, gubernamental y social son de poco impacto estatal y municipal de apoyo en la formación para el trabajo y en la vida laboral cuando los empleados resultan con baja eficiencia por mala educación.

La formación escolar prevaleciente, como lo han demostrado las pruebas nacionales e internacionales aplicadas en la educación básica y en la media superior, no logra todavía desarrollar plenamente en los estudiantes las habilidades que les permitan resolver problemas con creatividad y eficacia, estar mejor preparados para los desafíos que les presentan la vida y la inserción en el mercado laboral; es por lo que la migración se ha constituido como una visión de perspectiva de desarrollo entre la población en edad productiva y por lo que el estado presenta este fenómeno con una gran recurrencia, fenómeno que en muchas de las ocasiones viene precedido por la deserción en las escuelas y el inminente rezago educativo dentro de los indicadores nacionales.

Cuando se analizan los resultados de México y Zacatecas en las pruebas ENLACE, PLANEA y PISA se infiere que no han sido del todo exitosas las estrategias didácticas para lograr alcanzar los niveles de calidad nacionales e internacionales ni tener en un horizonte de tiempo lo más corto posible los niveles de desempeño buenos para acercarnos a los pueblos con resultados mejores. En este tenor también se tienen que diseñar e implementar estrategias y acciones para apoyar a docentes que tienen bajos resultados en sus evaluaciones.

Zacatecas ha rebasado el promedio nacional en cobertura para la población de 3 a 15 años, al igual que en materia de analfabetismo, en donde nos encontramos ya por debajo de la media nacional.

El análisis de los principales indicadores educativos, de un total de 17, en 8 el estado muestra un mejor desempeño que el promedio nacional, mientras que en 9 es inferior. Al observar por nivel educativo, tenemos:

- En el grado promedio de escolaridad, Zacatecas se encuentra en 7.5 años y por debajo de la media nacional,
- En primaria, el estado muestra rezago en lo referente a la deserción escolar, estando en una mejor posición en cuanto a reprobación y eficiencia terminal,
- Para la educación secundaria, Zacatecas tiene un desempeño ligeramente inferior al promedio del país en tres indicadores (absorción, deserción y eficiencia terminal), siendo mejor su indicador en aprobación,
- La educación profesional media presenta fuertes rezagos,
- En bachillerato se tiene una situación favorable para el estado, salvo en eficiencia terminal.

Zacatecas y México demandan para el nuevo milenio que nuestro sistema educativo forme a sus futuros ciudadanos como personas conscientes, libres, irremplazables, con identidad, razón y dignidad, con derechos y deberes, promotores de valores y creadores de ideales.

En la escuela los alumnos han de encontrar las condiciones adecuadas para el desarrollo pleno de sus capacidades y potencialidades; de su razón y de su sensibilidad artística, de su cuerpo y de su mente; de su formación cultural y social; de su conciencia ciudadana y ecológica; de su capacidad de realizar actividades en las ciencias y la tecnología para la innovación y desarrollo de los procesos productivos y sociales; a aprender a ejercer su libertad; a tener responsabilidad sexual; a convivir y a relacionarse con los demás; a sentirse parte esencial de su comunidad, su estado y de su país; a cuidar y enriquecer nuestro patrimonio natural, histórico y cultural; a sentirse contemporáneos y continuadores de quienes han contribuido a crear al México libre y democrático en que vivimos.

Para fortalecer la democracia y la creación de ciudadanía, la escuela precisa de adoptar y enseñar la ética, la responsabilidad y la participación. La formación de los niños y jóvenes de acuerdo con los valores cívicos y éticos es la mejor manera para que interioricen el trato igualitario entre hombres y mujeres, el respeto a todas las diferencias sociales, económicas, políticas, étnicas y religiosas, así como para prevenir, encarar y resolver graves problemas de nuestro tiempo, como la drogadicción, la violencia, la inequidad y el deterioro ambiental.

La exigencia de una educación de calidad es un proceso disparado y más notorio en las escuelas donde se forman los alumnos provenientes de los sectores más desprotegidos y vulnerables. Para ellos la escuela es, muchas veces, la única oportunidad de prepararse para un mejor futuro y romper así el vínculo que liga la pobreza con la marginación y la ignorancia, pero la pertinencia y calidad de su formación no corresponde a la preparación para el desarrollo humano integral.

La política de financiamiento a la educación, deporte, cultura, ciencia y tecnología genera inequidades, es insuficiente y la entrega no es oportuna, así como los criterios de asignación presupuestal no están sustentados en el fortalecimiento académico ni escolar, como tampoco corresponden al fortalecimiento de la práctica deportiva tanto de recreación como de alto rendimiento, para la ciencia y tecnología es insuficiente por lo que no se logra una vinculación integral con el sector productivo.

### **Principales retos del Sistema Educativo de Zacatecas**

Si bien hemos avanzado considerablemente en ampliar la cobertura, sobre todo en la educación básica, en reducir las inequidades de género y las diferencias regionales de los servicios educativos, tenemos todavía grandes retos, entre los que destacan:

- Las tendencias educativas se comprometen cada día más con la colectividad, la cooperación en el aprendizaje y la capacidad para revisar de manera autocrítica las formas de enseñanza y de aprendizaje con una sólida formación docente y una actualización constante y permanente; en este rubro es importante partir de la idea básica de las organizaciones que aprenden. Una organización que aprende es aquella que es incluyente, aquella que compromete a cada uno de sus miembros en procesos de autocrítica, en la toma de decisiones, en la construcción de metas y propósitos, y sobre todo en las acciones en las que cada uno debe participar activamente para lograrlos,
- Las nuevas generaciones tienen una visión cotidiana del uso de la computadora, esa mirada simplista les impide dimensionar la importancia que ha tenido esta aplicación de la ciencia



en lo que ahora se ha denominado las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's). El avance vertiginoso de estos recursos ha dado lugar a una carrera inalcanzable que obliga a actuar paralelamente con acciones que hagan vigente el conocimiento en este campo a través de la adquisición de las competencias para su eficiente utilización; de lo contrario, dichos avances se convertirán en atraso para los usuarios que no adquieren las habilidades para su uso. En esas circunstancias el maestro se ve ampliamente rebasado por sus estudiantes; de ahí la importancia de transformar la visión del docente para que adquiera conciencia sobre la urgente necesidad de integrarse y promover una cultura de "alfabetización digital", de incorporar a su práctica la forma competente del uso de las TIC's; por lo que un reto urgente es universalizar una actualización que corresponda al desarrollo tecnológico para la adquisición y fortalecimiento de estas competencias,

- El uso de segundas lenguas se concibe como un medio indispensable para ampliar el ámbito de la comunicación en un mundo globalizado. En tales condiciones, es necesario que el hombre y la mujer de hoy como producto de acciones educativas integrales, se formen como personas competentes que se integren a las comunidades internacionales y a sus sociedades en particular, para transformar su realidad mediante el permanente desarrollo de la creatividad y la formación de una visión lingüística como dimensión de una cultura universal,
- Es impostergable sistematizar las TIC's para atender la creciente demanda de educación abierta, a distancia e informal. Queda claro que el aprendizaje y la enseñanza ya no tienen sello de exclusividad para el salón de clases, ahora existen las aulas virtuales en cada conexión del ciberespacio que se utiliza con el fin de aprender. Es por ello, que uno de los retos del Sistema Educativo Zacatecano ante la presencia de la sociedad del conocimiento, es sin duda, integrar la tecnología educativa como conductos formativos en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, lo cual permitirá, además, la incorporación sistemática de una infinidad de conocimientos dispersos que obtienen los estudiantes y las personas a través de los medios masivos y la Internet,
- La vocación de Zacatecas se inclina cada vez más hacia la cultura; en esa lógica, es fundamental que los egresados del Sistema Educativo Zacatecano, sean ciudadanos alfabetizados culturalmente, es decir, que desarrollen la sensibilidad para apreciar y disfrutar las manifestaciones artísticas y poder expresarse en un momento dado a través de los lenguajes propios del arte y la cultura,
- Es impostergable fortalecer la investigación científica e innovación tecnológica, pues está muy demostrado mundialmente que son actividades intelectuales que contribuyen grandemente al desarrollo integral de los pueblos, por ende, Zacatecas requiere del rediseño de una política de gobierno en esta área del conocimiento con las categorías de prioritaria y transversal.

Estos retos atienden a la solución de los siguientes problemas fundamentales que enfrentamos y que requieren una especial atención e incluso, se deben ubicar en el contexto de los ejes transversales del programa sectorial:

Se precisa elevar la calidad en la enseñanza y en el aprendizaje para formar en competencias según los requerimientos de ciudadanía de alta intensidad.

1. Resulta necesario diseñar y poner en marcha una nueva cultura laboral de alto desempeño (calidad, responsabilidad, sin simulación y vocación),

2. Debemos abatir la deserción escolar y rezago educativo, tanto del nivel básico como del medio superior y superior,
3. La infraestructura física educativa actual es deficiente y heterogénea Y,
4. Es apremiante que sean criterios académicos y escolares, de equidad, combate a la pobreza y marginación los que prevalezcan para la asignación óptima del recurso financiero a los subsistemas educativos.

## **14. GRUPOS SOCIALES PRIORITARIOS**

### **Juventud**

A través de la historia, el sector joven, cuya edad oscila entre los 12 y 29 años, constituye un segmento de la sociedad estratégico, porque es su principal activo social en su desarrollo. Por ello, se debe prestar especial atención en su desenvolvimiento integral por su vulnerabilidad en el entorno actual.

De acuerdo con estadística de la Encuesta Intercensal del INEGI, en Zacatecas, en 2015, las y los jóvenes sumaban 493 mil 409, lo cual representa el 31.2% del total de habitantes en el estado, distribuidos en los siguientes rangos de edad: de 15 a 29 años 399 mil 804, que corresponde a poco más de la cuarta parte (25.3%) de la población estatal que es de 1 millón 579 mil 209 habitantes. Del total de la población joven 36.1% son adolescentes (15 a 19 años), 34.1% son jóvenes entre 20 y 24 años y 29.8% tienen de 25 a 29 años de edad.

La juventud es la etapa en la cual inicia la vida sexual activa de los seres humanos. Al iniciar a una edad temprana las relaciones sexuales y sin la debida protección se exponen a enfermedades de transmisión sexual y a embarazos no planeados, lo que sin duda afecta su proyecto de vida. Además, las adolescentes se exponen a un embarazo de alto riesgo, lo cual puede poner en peligro su vida y la de su bebé. En el 2015, hubo 111 nacimientos en madres menores de 15 años de edad, 5 mil 653 en el rango de 15 a 19; 9 mil 103 de 20 a 24 y de 7 mil 953 de 25 a 29 años.

Uno de los principales problemas en lo que a educación se refiere, es la deserción escolar, provocada por varios factores. En la entidad el porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años que asiste a la escuela es del 60.2% con respecto al 39.7% que no asiste.

Referente a la ocupación, el INEGI en su “Panorámica de la población joven en México desde la perspectiva de su condición de actividad. publica que durante el Segundo trimestre de 2016, los jóvenes de 18 a 24 años de edad, que no asisten a la escuela y no están integrados al mercado de trabajo son 22 mil 241, de los cuales 19 mil 230 están dedicados al hogar y 3 mil 011 no tienen un papel permanente.

En este contexto, es fundamental que la juventud zacatecana cuente con las oportunidades para desarrollar sus vocaciones y potencialidades, de manera tal que pueda insertarse en todos los ámbitos, productivo, social y cultural.

### **Personas con discapacidad en Zacatecas**

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) define la discapacidad como un término genérico que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación. Se entiende por discapacidad la interacción entre las personas que

padecen alguna enfermedad (por ejemplo, parálisis cerebral, síndrome de Down) y factores personales y ambientales (por ejemplo, actitudes negativas, transporte y edificios públicos inaccesibles y un apoyo social limitado).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la discapacidad en México representa el 14% de la población total, es decir cerca de 14 millones de personas padecen algún tipo de discapacidad, derivadas de una deficiencia física, sensorial o intelectual, de carácter permanente e incluso múltiple, considerando población infantil y adulta.

Según el Censo General de Población y Vivienda 2010, Zacatecas ocupa el primer lugar porcentual de personas con discapacidad en el país, dato que sin duda reviste de primordial relevancia la atención en este sector poblacional compuesto de la manera siguiente:

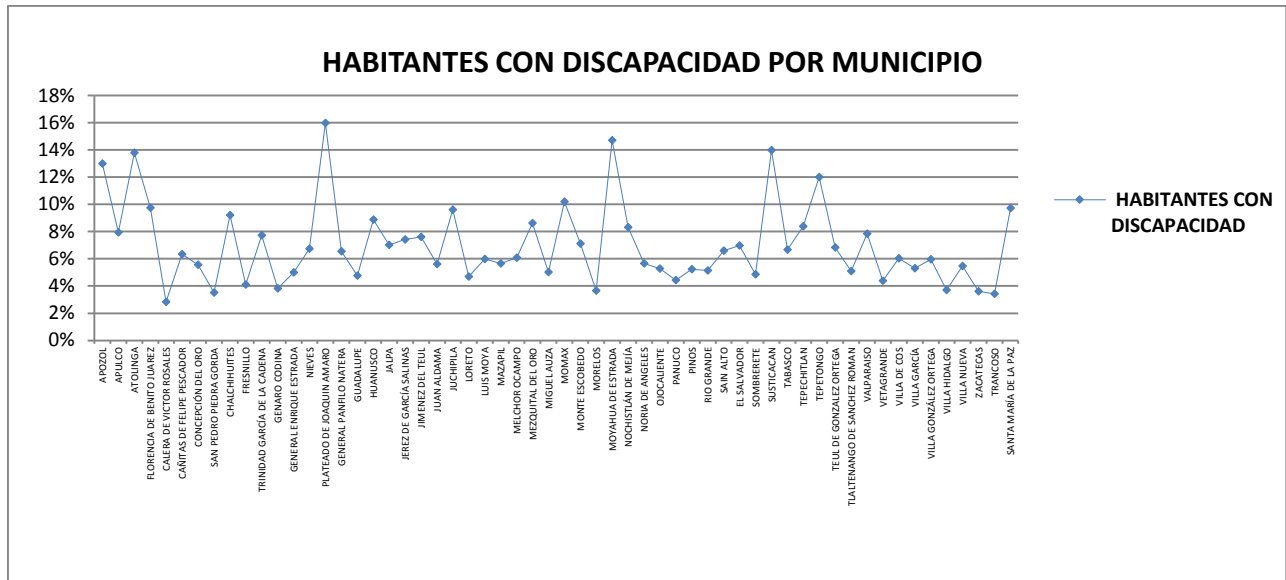
El año 2010, las personas que tienen algún tipo de discapacidad en el estado de Zacatecas son **79,585** lo que representa el **5.4% de la población total**.

Actualmente en el Padrón de beneficiarios del Instituto para la atención de personas con Discapacidad se cuenta con un registro de 31978 personas con discapacidad a nivel estatal. Conocer la distribución territorial de la población con discapacidad en México permite desarrollar estrategias y programas orientados a satisfacer sus necesidades con oportunidad y equidad.

En 15 de las 32 entidades federativas del país, la prevalencia de la discapacidad entre la población que reside en cada una de ellas es mayor que la observada a nivel nacional. Nayarit y Durango son las entidades que presentan las prevalencias más altas del país, con 8.2 y 7.5%, respectivamente. Le siguen Colima, Jalisco y Zacatecas con 7.4% de prevalencia.

Zacatecas entonces, se encuentra dentro de las primeras 5 entidades con mayor número de personas con discapacidad registradas a nivel nacional. A nivel municipal el Plateado de Joaquín Amaro con un 16% respecto de su población total, es quien concentra el mayor porcentaje de personas con alguna discapacidad, seguido de Moyahua de Estrada con un 15%, Susticacán, Atolinga con un 14% y Apozol con un 13% de su población con algún tipo de discapacidad.

**Figura 15. Habitantes con discapacidad por municipio.**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Censo de Población y vivienda 2010

La discapacidad no se trata simplemente de una condición médica, es el resultado de la interacción entre las limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales de una persona y su entorno, en otras palabras, las personas con alguna de estas limitaciones suelen presentar mayor discapacidad porque se les niega el acceso a la educación, a los mercados laborales y a los servicios públicos.

La exclusión aumenta la vulnerabilidad de las personas ante la desnutrición, las enfermedades y las condiciones de vida y de trabajo inseguras, entre otras.

En la mayoría de los casos, la pobreza afecta también a las familias de las personas con discapacidad. Se estima que, entre las personas más pobres del mundo, es decir, entre las que viven con menos de 12 pesos por día y que no satisfacen sus necesidades básicas como alimentación, agua potable, ropa y vivienda, una de cada cinco es una persona con discapacidad.

Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, los obstáculos en el entorno que más frecuentemente restringen la participación de las personas con discapacidad son los siguientes:

1. Políticas y normas insuficientes.

La formulación de políticas no siempre tiene en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, o bien no se hacen cumplir las políticas y normas existentes.

2. Actitudes negativas.

Las creencias y prejuicios constituyen obstáculos para la educación, el empleo, la atención de salud y la participación social. Por ejemplo, las actitudes de los maestros, administradores escolares, otros niños e incluso familiares influyen en la inclusión de los niños con discapacidad en las escuelas convencionales. Los conceptos erróneos de los empleadores de que las personas con discapacidad son menos productivas que sus homólogos no discapacitados, junto con el desconocimiento de los ajustes disponibles para llegar a acuerdos, limitan las oportunidades de empleo.

3. Prestación insuficiente de servicios

Las personas con discapacidad son particularmente vulnerables a las deficiencias que presentan los servicios tales como la atención de salud, la rehabilitación y la asistencia y apoyo.

4. Problemas con la prestación de servicios.

La mala coordinación de los servicios, la dotación insuficiente de personal y su escasa competencia pueden afectar a la calidad, accesibilidad e idoneidad de los servicios para las personas con discapacidad.

5. Financiamiento insuficiente.

Los recursos asignados a poner en práctica políticas y planes son a menudo insuficientes. La falta de financiación efectiva es un obstáculo importante para la sostenibilidad de los servicios

6. Falta de Accesibilidad.

Muchos edificios (incluidos los lugares públicos) y sistemas de transporte y de información no son accesibles a todas las personas. La falta de acceso al transporte es un motivo habitual que desalienta a las personas con discapacidad a buscar trabajo o que les impide acceder a la atención de salud.

7. Falta de consulta y participación.

Muchas personas con discapacidad están excluidas de la toma de decisiones en cuestiones que afectan directamente a su vida. Por ejemplo, donde las personas con discapacidad no pueden decidir y controlar cómo se les preste apoyo en sus hogares.

8. Falta de datos y pruebas.

La falta de datos rigurosos y comparables sobre la discapacidad y la falta de pruebas objetivas sobre los programas que funcionan pueden dificultar la comprensión e impedir que se adopten medidas. Conocer el número de personas con discapacidad y sus circunstancias puede mejorar los esfuerzos para eliminar obstáculos discapacitantes y proporcionar servicios que permitan la participación de las personas con discapacidad.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica ENADID 2014, en Zacatecas reside el 1.6 % de la población con discapacidad del país, destacando, además, por su elevada tasa de población con discapacidad (74 por cada mil habitantes). Mientras que la distribución porcentual de la población con discapacidad según su grupo de edad, calculado en base al total de población del Estado es:

**Cuadro 9. Distribución porcentual de la población con discapacidad según su grupo de edad**

Grupo de edad	Porcentaje
Niños 0 a 14 años	5.9%
Jóvenes de 15 a 29 años	9.4%
Adultos de 30 a 59 años	30 %
Adultos mayores de 60 y más años	54.6 %

**Fuente:** Elaboración propia con datos de ENADID 2014

Cabe destacar que en Zacatecas poco más de la mitad de las personas con discapacidad son adultos mayores. La distribución porcentual de la población con discapacidad en Zacatecas según sexo es de 48.5 % hombre y 51.5 % mujeres.

El porcentaje de la población con discapacidad, por entidad federativa según el tipo de discapacidad es calculado con base en el total de población en esa condición en la entidad, en este caso Zacatecas, según el Censo de Población y Vivienda 2010 es de 79,585 personas.

**Cuadro 10. Porcentaje de población con discapacidad según el tipo de discapacidad**

<b>Discapacidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Caminar subir o bajar usando sus piernas	67.2
Ver	60.0
Mover o usar sus brazos	37.2
Aprender recordar	43.4
Escuchar	37.6
Bañarse	23.7
Hablar o comunicarse	16.0
Problemas mentales	17.6

**Fuente:** Elaboración propia con datos de ENADID 2014.

Distribución porcentual de las discapacidades, en Zacatecas según causa de discapacidad 2014, calculado con base al total de la población en la entidad es:

**Cuadro 11. Distribución porcentual de las discapacidades, según causa de discapacidad**

<b>Discapacidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Enfermedad	41.1
Edad avanzada	37.4
Nacimiento	8.0
Accidente	7.9
Violencia	0.6
Ora causa	5.0

**Fuente:** Elaboración propia con datos de ENADID 2014.

### **Riesgos psicosociales a los que se enfrenta la población más vulnerable en las edades de 0 a 17 años 11 meses**

Alto índice de migración en la PEA, además que Zacatecas se encuentra en el tercer lugar a nivel nacional en el índice de embarazos en la población menor de 18 años, lo que conlleva también a problemas de salud tanto en los hijos como en la pareja aumentando el número de muertes por falta de cuidado, es importante recalcar que en adicciones Zacatecas se encuentra por encima de la media nacional, donde cada vez se integra menores a más tempranas edades lo que conlleva a la deserción escolar o inclusive al acoso escolar, problema que ha estado resaltando en los últimos años en todos los estratos sociales.

## **Riesgos psicosociales a los que se enfrenta la población más vulnerable en las edades de más de 70 años**

En Zacatecas la realidad del crecimiento poblacional es tendiente a que cada vez más la población envejece y con ello, los problemas sociales a los que se enfrentan son cada vez más frecuentes como son falta de empleo para las personas de tercera edad, autoempleo o abandono, sin olvidar las enfermedades crónico degenerativas a lo que están expuestos.

## **Riesgos en la población femenil que tienen jefatura de los miembros de la familia**

En Zacatecas el fenómeno migratorio y la pobreza ha ocasionado dos fenómenos que afectan a la población femenil, como lo es hogares comandados por un solo miembro que es el caso de la madre, los niveles de pobreza y marginación conllevan a que la mujer se integre a una vida laboral activa fomentando una nueva cultura de participación femenil en la actividad productiva.

## **15. DEPORTE**

La dinámica social, hábitos y alimentación actual ha convertido la práctica de la actividad física y el deporte en una condición sine qua non del desarrollo integral de la persona y de la sociedad. Esto significa, para las instituciones que tienen a su cargo la promoción del desarrollo humano, hacer del deporte y la cultura física, y en general de las manifestaciones praxiológicas de la cultura y de la sociedad, una de sus prioridades para la salud, la recreación y el esparcimiento..

### **Deporte Social**

El estilo de vida de la población Zacatecana se caracteriza cada vez más por el sedentarismo. Como lo ponen en evidencia los estudios que disponemos sobre la salud en México, el escaso desarrollo de la cultura física en la población, se refleja en enfermedades asociadas al sedentarismo, en los altos niveles de obesidad que tienden a perpetuarse y a extenderse por decenios. Conforme a los datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, Resultados por Entidad Federativa 2012, el 24% de la población zacatecana de entre 20-39 años presenta la condición de sobrepeso u obesidad, y el mismo porcentaje se incrementa de un modo drástico para personas de entre 40 y 59 años.

Si nos remitimos al Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2015, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población de 18 años y más que realiza actividad físico-deportiva de manera suficiente es de 53.3 % y de manera insuficiente el 44.7 %.

La profunda desigualdad social que afecta a las familias zacatecanas, en el que los bajos ingresos y la exclusión sistemática de los bienes culturales limitan la participación de niños y jóvenes en las actividades deportivas extracurriculares vespertinas, dificulta el cumplimiento de los objetivos de masificación del deporte y la cultura física.

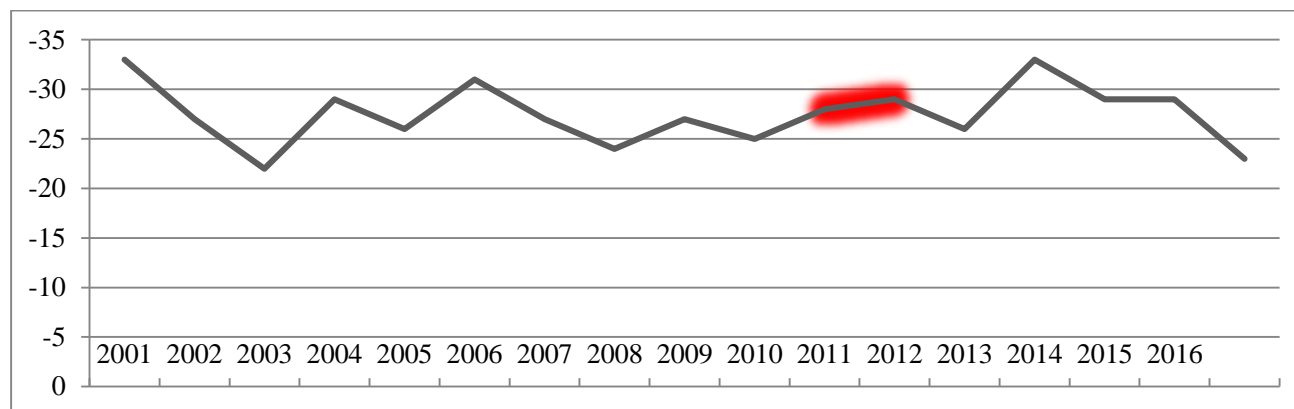
### **Deporte de Rendimiento**

En el deporte competitivo estatal, se reflejan las limitaciones del Estado para impulsar de manera sostenida, continua y eficaz a los deportistas y organizaciones que se mueven en este nivel. Igualmente, los bajos resultados ponen en evidencia las limitaciones propias de las organizaciones deportivas estatales para generar las condiciones necesarias que posibiliten el despliegue del potencial de los deportistas zacatecanos.

Si bien es cierto que la entidad no ha dejado de participar a través de sus deportistas, en competencias y eventos de carácter nacional e internacional, el caso es que lo ha hecho con poco, y acaso, con nulo éxito.

Zacatecas se ubicó en la posición número 29 en la Olimpiada Nacional 2016. Esto como consecuencia de la tendencia que se presentó desde 2010, cuando los resultados de sus deportistas entraron en una fase decreciente, invirtiendo el giro ligeramente creciente que se registró en el periodo 2004-2010.

**Figura 16. Posición en el Medallero General**



Entre los mayores retos del Estado y del Sistema Estatal del Deporte en su conjunto, se encuentra el de elevar los logros de los deportistas zacatecanos que nos representan a nivel nacional e internacional. Por ello, la niñez y particularmente la juventud constituyen un sector poblacional cuya atención se convierte en estratégica.

Sobre esto último se debe considerar que la pirámide poblacional del estado de Zacatecas tiende a reducirse en su base. Ello debido a que la proporción de niñas, niños y adolescentes ha disminuido. La Encuesta Intercensal 2015 registra, aun así, al 25.3 % de la población dentro del rango de 15 a 29 años de edad. El porcentaje relativamente elevado en los sectores que más interés guardan por la práctica deportiva, ofrece una oportunidad de desarrollo del deporte estatal, aunque contrarrestada por tratarse también del rango más afectado por la emigración al país del norte.

Por otra parte, el estado cuenta cada vez con más asociaciones deportivas que impulsan la práctica de deportes que están siendo convocados a participar en eventos nacionales. En los últimos años se fortalecieron las 42 asociaciones de deporte convencional y 5 de deporte adaptado.

Igualmente, el estado cuenta con diversas instalaciones deportivas que posibilitan el entrenamiento deportivo sistemático. Conforme al Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, existen en el Estado de Zacatecas, 24 pistas de atletismo sintéticas que posibilitan el desarrollo de entrenamiento sistemático en las pruebas de pista. 26 albercas, 35 Gimnasios y 76 centros y unidades deportivas.

Considerando que la calidad en la atención a deportistas depende principalmente de las personas responsables: entrenadores, instructores y dirigentes deportivos, las cifras resultan desalentadoras: a cada especialista de deporte le corresponden al menos 14,789 personas, considerando que en el Estado de Zacatecas habitan 1, 579,209 personas (Encuesta Intercensal 2015, INEGI).



## Vinculación Estado-Municipios

Los órganos del deporte municipal operan como entidades ligadas a las necesidades locales, con nula o escasa vinculación al Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas y a la política deportiva estatal.

Durante el trienio que concluyó en septiembre de 2016, de 58 municipios de que consta el estado de Zacatecas, en sólo 4 municipios estuvo nombrado el Consejo Municipal del Deporte. Las ligas deportivas municipales operan como entidades autónomas, guiadas por los usos y costumbres locales, y en éstas predominan las categorías para mayores, con escasa participación de niños y adolescentes.

## Registro Estatal del Deporte

Salvo contadas excepciones, las Asociaciones Deportivas Estatales no entregan, ni dan a conocer por medio alguno al INCUFIDEZ, su plan anual de trabajo. La rendición de cuentas es un término prácticamente desconocido en las Asociaciones Deportivas Estatales. Considerando particularmente a los entrenadores especializados por el Sistema Nacional de Capacitación y Certificación de Entrenadores Deportivos, la entidad registra 430 entrenadores que han sido certificados en el nivel 3 o superior.

## 16. CULTURA

### Producción cultural

Mientras que la creatividad en los niveles internacionales se enfoca prioritariamente a los mercados, en Zacatecas la producción cultural no tiene estrategias rentables ni en lo político, ni en la economía, es decir el asistencialismo cultural del Estado ha propiciado individuos y grupos de artistas intelectuales (no todos), en su mayoría encerrados en sí mismos en sus saberes de manual y en la auto prospección que son mejores.

Se carece de una política institucional que impulse sistemáticamente los procesos de formación y capacitación que permita realmente un desarrollo creativo y una producción de calidad artística. Asimismo, fomentar la generación de segmentos a grupos de profesionalización en la comunidad artística y su correlación con la formación de públicos, que además puedan consumir bienes y servicios culturales y paguen por ello.

### Apreciación de las artes

La encuesta Nacional de Cultura realizada por la Secretaría de Cultura dada a conocer en el 2010, nos retrata así: En la apreciación de las bellas artes, particularmente, en artes plásticas, teatros, asistencia a museos, zonas arqueológicas, librerías, nos encontramos abajo de la media nacional.

**Cuadro 12. Asistencia a espacios culturales**

Disciplina	Porcentaje de asistencia en Zacatecas	Media Nacional porcentual
Exposiciones Artes Plásticas	8	15.43
Teatros	25	32.90
Museos	42.1	51.60
Zonas Arqueológicas	24	37.94
Librerías	26	41

En las disciplinas de música, apreciación y disfrute de nuestra tradición, nos encontramos arriba de la media nacional puesto que equivale a un 44.88% y nuestro estado responde a un 47%.Cómo explicar éstos contrastes cuando la inversión pública en los últimos años fue cuantiosa y existe desde hace 25 años una Institución Cultural que maneja las políticas culturales, 54 Institutos Municipales de Cultura y alrededor de 600 trabajadores, además de una inversión significativa en infraestructura, museos, centros culturales, festivales, becas, etc.

Se requiere de una revisión de las acciones institucionales respecto a la relación de los espacios culturales con la comunidad, y por tanto del nuevo papel que deben asumir obligatoriamente el personal que administra cada uno de estos espacios, concretamente con la difusión y promoción de las actividades que llevan a cabo: Museos, Teatros, Zonas Arqueológicas, entre otros. Las unidades museísticas y arqueológicas en este momento son inoperantes, falta administrativa de atención y difusión, carencia de diseño en la promoción para el acercamiento de la comunidad urbana y estatal a dichos espacios.

## **17. CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS, HISTÓRICOS Y ZONAS TÍPICAS**

Zacatecas es un estado con pasado colonial, lo cual es cierto en cuanto a su historia y el origen de muchos de los asentamientos que lo conforman, comenzando por la capital, es importante destacar que en zacatecas coincide un mural que retrata la riqueza de centurias y épocas enteras. Es por esto que zacatecas es un referente cultural y turístico al que concurren los visitantes.

Proteger y conservar el patrimonio tangible e intangible contribuye al desarrollo social, económico y turístico de la población en los centros históricos, de ahí que la tarea de la junta es valorar las mejoras e impulsar las mejores prácticas públicas para proteger el patrimonio privado y público.

El patrimonio cultural material en la entidad, propiedad de particulares y públicos, bienes muebles artísticos y religiosos en las zonas típicas y zona de monumentos protegidas por la ley del estado, es de gran relevancia arquitectónica, cultural e histórica, el cual está sufriendo en su mayoría un gran deterioro físico y de imagen, ya que la ciudadanía en general aún no cuenta con la conciencia de la importancia del cuidado del patrimonio ni de las acciones que se llevan a cabo para protegerlo y preservarlo.

Por ello, la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado, desde su creación en 1965 como “Sociedad de amigos de Zacatecas” se ha interesado en la protección y conservación de monumentos y edificios del estado de Zacatecas, creando así la ley de protección y conservación de monumentos y zonas típicas, bajo el decreto de Ley no. 488 y promulgada en el periódico oficial del 31 de junio de 1965, además de las reformas hechas a la Ley, en los años 1987, 2010, 2012 y de 2013, todo esto, para el bien del patrimonio cultural material edificado en el estado.

# DECLARACIÓN ESTRATÉGICA

## MISIÓN

Promover el bienestar de las personas a través de una política social centrada en el desarrollo humano para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y el ejercicio pleno de sus derechos humanos en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, empleo, salarios, principalmente.

## VISIÓN

Para el 2021 se tendrá otro estadio de desarrollo social incorporando plenamente a todos los individuos, grupos y sectores de la sociedad, comunidades y regiones al desenvolvimiento sustentable de sus capacidades productivas y su calidad de vida, así como la generación de oportunidades y la erradicación de la desigualdad, la exclusión e inequidad social.

## SEGURIDAD HUMANA

**Objetivo general:** Promover medidas centradas en las personas, amplias, específicas para cada contexto y orientadas a la prevención, con el fin de reducir la probabilidad de conflictos, contribuir a superar los obstáculos al desarrollo y promover los derechos humanos para todos.

### 1. Pobreza y Desigualdad

#### *Objetivo Sectorial*

Contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de las familias implementando **programas de reducción de la Pobreza en todas sus dimensiones**

#### *Estrategias*

**1.1.** Focalizar, privilegiar e incrementar los apoyos institucionales para las familias en situación de pobreza.

**1.2.** Establecer acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, en una estrategia común de combate a la pobreza, el rezago social y la marginación.

**1.3.** Impulsar a la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general en las acciones del gobierno en beneficio de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

**1.4.** Apoyar iniciativas de superación de la pobreza y la marginación, propuestas por las OSC mediante esquemas de financiamiento a proyectos sociales.

#### *Metas:*

- Disminuir a 4% el porcentaje de pobreza extrema en el Estado.
- Disminuir a 43% el porcentaje de pobreza en el Estado.

#### *Líneas de acción:*

- Elaborar el Programa Estatal de Desarrollo Social que permita coordinar las acciones para reducir la pobreza entre la población del Estado de Zacatecas.
- Participar activamente en la coordinación de la Estrategia Nacional de Inclusión.
- Establecer figuras de participación social en el desarrollo social.
- Apoyar proyectos en coinversión con las organizaciones de la sociedad civil para la atención de personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

### 2. Alimentación

#### *Objetivo Sectorial*

Garantizar el acceso a una alimentación adecuada a las personas en condición de pobreza.

#### *Estrategias*

**2.1.** Fomentar la producción alimentaria en zonas marginadas

### *Metas*

Cubrir el 70% de la población en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación a través de la instalación de huertos familiares para el autoconsumo de las familias.

### *Líneas de acción*

- Incentivar la productividad de las unidades de producción familiar en localidades rurales marginadas, a través del proyecto estratégico de seguridad alimentaria
- Instalar en los hogares de las familias con carencia de acceso a la alimentación, huertos familiares para la producción de alimentos frescos y nutritivos
- Fortalecer sinergias entre programas sociales dirigidos a abatir la inseguridad alimentaria y que prioricen la atención de las personas en pobreza extrema.
- Apoyar a las familias en zonas rurales en alta y muy alta marginación con crías de animales aves y cerdos.

**2.2.** Otorgar apoyos económicos que faciliten el acceso a alimentos variados y nutritivos a familias y a niñas y niños en situación de marginalidad.

### *Metas*

- 625 mil 500 personas recibirán desayunos fríos y calientes al final del quinquenio.
- Construcción y equipamiento o rehabilitación de 120 comedores comunitarios.
- 655 Tiendas en Operación Cubrir el 40% de la población en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación a través de la instalación de tiendas Comunitarias.

### *Líneas de acción*

- Consolidar acciones integrales y articuladas entre los tres órdenes de gobierno para dar apoyo alimentario y nutricional.
- Incrementar la cobertura de programas de apoyo a la alimentación de niños, de 0 a 6 años, mujeres embarazadas o en estado de lactancia y personas adultas mayores.
- Proporcionar orientación nutricional en centros educativos y comunitarios para mejorar la dieta diaria de los grupos vulnerables otorgando desayunos escolares modalidad caliente y modalidad frío.
- Elaborar convenios de coordinación interinstitucional para garantizar el suministro y aprovechamiento de los programas alimenticios en instituciones educativas
- Mejorar la eficacia en el abasto de productos alimenticios en regiones con altos niveles de pobreza y carencia por acceso a la alimentación a través del programa de abasto social de leche, y la apertura de nuevas lecherías, la entrega de suplementos alimenticios y la apertura de tiendas DICONSA.
- Incrementar la operación de comedores comunitarios en particular en zonas de pobreza, alta marginación, rezago social y zonas de atención prioritaria.
- Mejorar el acceso físico a los alimentos mediante esquemas de rescate y acopio de alimentos.
- Incrementar la cobertura de programa de transferencias de ingresos a hogares en condiciones en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación.

### 3. Ingresos

#### *Objetivo sectorial*

Mejorar los ingresos y fortalecer las aptitudes productivas de las personas en situación de pobreza, vinculando oportunidades del mercado local y nacional.

#### *Metas*

- Otorgar 15,000 créditos para proyectos productivos.
- Contribuir a la economía familiar de los grupos vulnerables, mediante la capacitación de diferentes oficios a 16,950 personas durante este quinquenio.
- Otorgar 30 mil estímulos escolares a estudiantes de escasos recursos.

#### *Estrategias*

**3.1.** Ofrecer alternativas productivas a la población en condición de pobreza a través de microcréditos con asistencia técnica y seguimiento.

#### *Líneas de acción*

- Otorgar créditos y educación financiera a jóvenes, hombres y mujeres rurales para que implementen proyectos productivos en las localidades donde no participa la banca comercial
- Apoyar con créditos a los sectores más vulnerables que conforman una agrupación de trabajo solidaria con un mínimo de cinco integrantes y un máximo de diez con fines de realizar alguna(s) actividades productivas.
- Otorgar créditos a mujeres que realizan una actividad productiva

**3.2.** Fomentar y promover la cultura del emprendimiento y competitividad para la formación de empleadores

#### *Líneas de acción*

- Otorgar créditos a pequeños negocios y estimular su incubación para favorecer su adecuado desarrollo y consolidación.
- Promover la capacitación en diferentes artes y oficios para el crecimiento económico y personal de grupos en pobreza y vulnerabilidad.
- Apoyar las iniciativas de proyectos productivos tanto en lo rural como urbano mediante créditos y asesoría.
- Restablecer convenios con Instituciones de Educación Superior en el Estado para apoyar con la elaboración y ejecución de proyectos las iniciativas productivas en las diferentes regiones del estado.
- Incrementar, mejorar y diversificar la capacitación y asesoría a los emprendedores para el desarrollo de microempresas y así generar empleo y autoempleo.
- Potenciar de manera interinstitucional el talento para la creación de autoempleo.
- Vincular al sector público con redes de emprendedores para la difusión de áreas de oportunidad empresarial.
- Mejorar la coordinación interinstitucional para el apoyo al emprendimiento.

**3.3.** Incrementar la cobertura de programa de transferencias de ingresos a hogares en condiciones de pobreza.

*Líneas de acción*

- Otorgar estímulos escolares a estudiantes de escasos recursos para todos los niveles
- Promover los programas sociales con un enfoque que garantice que el gasto para los pobres sea anti-cíclico y de apoyo universal.

## **4. Impulso a la Economía Social**

*Objetivo sectorial*

Fortalecer capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía, que cuenten con iniciativas productivas para la inclusión productiva, y financiera.

*Metas*

- Establecer programas de apoyo en los 58 municipios del estado.
- Apoyar al 97% de la microempresa.
- Impulsar empresas en el 80% de mujeres en condiciones de desarrollo empresarial.

*Estrategias*

**4.1.** Identificar los proyectos que fortalezcan el desarrollo de las localidades y contribuyan al crecimiento económico y social de las mismas.

61

---

*Líneas de acción*

- Fomentar programas de microcréditos; son recursos para la población que no puede acceder a la banca privada tales como: Proyectos de créditos para emprendedores y créditos a mujeres emprendedoras.
- Promover la capacitación a grupos y personas en comunidades en alta y muy alta marginación y zonas urbanas de atención prioritaria.
- Aprovechar las potencialidades naturales del entorno de las comunidades, mediante el financiamiento de proyectos sociales productivos sustentables.
- Financiar proyectos productivos del sector social de la economía.
- Fomentar programas de microcréditos; son recursos para la población que no puede acceder a la banca privada tales como: Proyectos de créditos para emprendedores y créditos a mujeres emprendedoras.
- Generar empleos temporales en el ramo textil.
- Activar la economía de las pequeñas y medianas empresas en las diferentes regiones del estado

## **5. Infraestructura Social Básica y Cohesión Social**

*Objetivo Sectorial*

Contribuir a la recomposición de tejido social y Mejorar la dotación de servicios básicos de la

vivienda de las personas en condición de pobreza.

### *Estrategias*

**5.1.** Reducir las brechas de marginación entre comunidades y municipios a través de la dotación a las viviendas carentes de Agua potable, Drenaje sanitarios, baños o biodigestores y electrificación.

### *Meta*

- Dotar de infraestructura básica al 75% de la población en condiciones extremas de pobreza, tanto del medio rural como semiurbano.
- Reducir las brechas de marginación de los municipios que se encuentran por debajo de la media estatal

### *Líneas de acción*

- Ampliar la infraestructura social básica, atendiendo en primer lugar las Zonas de Atención Prioritaria rurales y urbanas
- Convenir recursos entre niveles de gobierno para reducir brechas de marginación con un enfoque de descentralización y participación comunitaria.
- Incentivar y promover el uso de tecnología alternativa para atender las carencias en servicios básicos en la vivienda, como estufa y baños ecológicos y fuentes de energía alternativa
- Incrementar la cobertura de agua potable de calles en las colonias populares de alta marginación o rezago social.
- Incrementar la cobertura de acceso a drenaje en hogares.
- Instalar baños dignos en las colonias populares de alta marginación o rezago social y en localidades rurales.
- Incrementar el acceso a electricidad en los hogares.
- Instalar estufas de gas, ecológicas o eléctricas en viviendas carentes.

**5.2.** Transformar de manera integral las condiciones de la población urbana que reside en las colonias de mayor rezago social.

### *Metas*

- Construcción y adecuación de 47 centros de desarrollo humano en el estado.
- Operar 58 centros de desarrollo humano.

### *Líneas de acción*

- Promover la realización de programas parciales de desarrollo urbano y la construcción de espacios para el desarrollo y convivencia a nivel vecinal en las ZAP'S.
- Crear centros de convivencia y desarrollo humano comunitario en las zonas de atención prioritaria
- Operar conjuntamente con las autoridades municipales centros de desarrollo humano donde se realicen actividades que contribuyan a la reconstrucción del tejido social.
- Rescatar espacios públicos deteriorados y abandonados en colonias populares urbanas, para el uso y disfrute de la comunidad.



- Impulsar en las colonias populares – en los centros de desarrollo humano- actividades de lectura, artísticas y culturales como pintura, diseño de murales y fachadas.
- Incentivar el uso de la infraestructura deportiva como espacio de convivencia para contribuir a la cohesión social e integración familiar
- Promover en los centros de desarrollo humano la capacitación para la vida y el trabajo creando al mismo tiempo un entorno familiar.
- Promover la cultura de salud a través de la activación física y el deporte
- Fomentar la participación social en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones que se realicen en sus colonias o comunidades.

## **6. Calidad y espacios en la vivienda**

### *Objetivo sectorial*

Mejorar la calidad y los espacios de la vivienda de las personas en condición de pobreza y vulnerabilidad.

### *Metas*

- Actualizar la estadística de condiciones habitacionales de población zacatecana en condiciones de vulnerabilidad.
- Tener Programas de mejora de vivienda en coordinación con el gobierno federal y gobiernos municipales.

### *Estrategias*

**6.1.** Ampliar la cobertura de programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de viviendas en zonas de atención prioritaria y de las personas en situación de pobreza.

### *Líneas de acción*

- Garantizar que los programas de vivienda den prioridad a grupos en condición de vulnerabilidad
- Promover la instalación de techos que garanticen la seguridad estructural de la vivienda
- Incrementar la sustitución de pisos de tierra por pisos de concreto, particularmente en zonas rurales.
- Rehabilitar muros construidos con materiales endebles e instalar muros seguros.
- Adecuación de la vivienda para personas con discapacidad

**6.2.** Construir cuarto adicional en las viviendas donde existe hacinamiento en zonas urbanas y rurales previo levantamiento del CUIS dando prioridad a personas en condición de vulnerabilidad.

### *Líneas de acción*

- Instalar cuartos adicionales en viviendas urbanas o rurales con algún grado de hacinamiento.
- Promover la construcción de unidades básicas de vivienda en zonas urbanas en crecimiento urbano y para personas que sean sujetas al apoyo conforme a reglas de operación.
- Promover el uso de materiales y eco tecnologías para la vivienda sustentable

- Fomentar la certeza jurídica de las viviendas y el patrimonio de las personas en situación de pobreza.

## **7. Salud y Bienestar**

### *Objetivo sectorial*

Garantizar que las y los zacatecanos tengan acceso efectivo a los servicios de salud.

### *Metas*

- Incrementar el número de camas por cada mil habitantes a 0.8 lo que nos posicionaría arriba de la media nacional.
- Mantener por debajo de la media nacional, la razón de mortalidad materna en la entidad.
- Incrementar el porcentaje de vacunación en el sector logrando una cobertura del 100%.
- Mantener la cobertura igual o mayor del esquema básico completo en al menos el 95% en la población de 1 año de edad
- Incrementar el porcentaje por encima de la media nacional de muestras verificadas de agua potable, buscando como mínimo un cumplimiento del 93%.
- Disminuir los nacimientos atendidos en un año por cesárea; manteniéndose por debajo de la media nacional, este indicador que valora de manera indirecta la calidad de la atención gineco-obstétrica.

### *Estrategias*

**7.1.** Avanzar en la consolidación del Sistema Universal de Salud, a través de mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial.

#### *Líneas de acción*

- Garantizar la provisión de servicios de salud oportuno y de calidad para toda la población en todo el sistema de salud, independientemente de su condición social o laboral.
- Afiliar o re afiliar al sistema de protección social en salud a la población sin seguridad social, especialmente aquella que vive en condición de vulnerabilidad.
- Otorgar los beneficios del sistema de protección social en salud a la población cubierta por el Programa de Desarrollo Humano Prospera.
- Fortalecer modelos de atención médica a distancia que favorezcan el acceso efectivo a servicios de salud.
- Fortalecer la red de atención primaria a la salud con énfasis en unidades móviles de salud.
- Impulsar la ampliación y mantenimiento de infraestructura física de salud.

**7.2.** Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquiera actividad de su vida

#### *Líneas de acción*

- Fortalecer la cobertura de los programas de salud materno-infantil, especialmente en comunidades donde no cuenten con servicios de salud.
- Incrementar y diversificar los programas para atender la salud integral de las mujeres.
- Fortalecer los programas para una detección oportuna de cáncer de próstata, diabetes e hipertensión.

- Fortalecer la cultura de prevención y detección oportuna de enfermedades
- Impulsar acciones integrales para la prevención y control de adicciones, en particular las enfocadas a los jóvenes.
- Promover programas de educación de la salud física y mental en particular a los ciudadanos con mayor vulnerabilidad.
- Impulsar la actividad física y alimentación correcta en diferentes ámbitos, en particular en escuelas y sitios de trabajo.
- Reforzar las acciones de promoción de la salud mediante la acción comunitaria y la participación social

**7.3.** Consolidar acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.

*Líneas de acción*

- Diseñar estrategias de comunicación en salud sexual y reproductiva.
- Promover acciones para prevenir embarazos en adolescentes.
- Coordinar con el sector educativo del nivel básico y medio superior, una educación integral de la sexualidad.
- Promover la salud sexual y reproductiva responsable, así como la prevención del VIH y otras infecciones de transmisión sexual
- Fomentar el embarazo saludable y un parto puerperio seguro.

**7.4.** Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad

*Líneas de acción*

- Implementar acciones para el cuidado y la atención oportuna de personas adultas mayores en coordinación con otros programas sociales.
- Incrementar las acciones de promoción de la salud para lograr el autocuidado de las personas adultas mayores.
- Otorgar apoyo diferenciado a personas adultas mayores, con discapacidad, pertenecientes a la comunidad LGTB, migrantes, mujeres, niñas, niños y adolescentes.

## **8. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres**

*Objetivo Sectorial*

Institucionalizar la transversalidad de género en las políticas públicas del gobierno.

*Estrategias*

**8.1** Institucionalizar la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal.

**8.2.** Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia

**8.3.** Promover la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida política, económica y pública

*Líneas de acción:*

- Fortalecer el Sistema para la Igualdad entre mujeres y hombres del Estado.

- Elaborar y difundir el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Zacatecas.
- Promover programas de capacitación a mujeres y hombres sobre los derechos de las mujeres para incrementar su capacidad jurídica.
- Promover la armonización legislativa para garantizar la instalación y operación de los institutos municipales de las mujeres.
- Crear comités de Igualdad de Género al interior de las instancias estatales.
- Generar bases de datos de información política, económica, social, laboral, de justicia, entre otros, para revisar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Implementar el Modelo de Igualdad de Género con enfoque a Derechos Humanos.
- Formular los programas municipales para la igualdad entre hombres y mujeres.
- Implementar procesos de reeducación de las servidoras y los servidores públicos, involucrados en la definición de las políticas públicas con el fin de que las diseñen e implementen con enfoque de igualdad de género.
- Establecer políticas públicas con perspectiva de género para incidir en la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Promover la armonización legislativa en materia de igualdad entre los géneros y violencia contra las mujeres.
- Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres.
- Elaborar y difundir el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles.
- Implementar una ruta única de atención a las mujeres en situación de violencia.
- Promover cambios en el Código Penal para hacer efectivos los derechos de las mujeres.
- Implementar, desde la primaria, programas y campañas para prevenir la violencia contra las mujeres.
- Implementar mecanismos para reintegrarse después de sufrir violencia de género.
- Promover la publicación de bando de policía y buen gobierno con perspectiva de género.
- Generar opciones productivas para la autonomía económica de las mujeres.
- Asegurar el enfoque de género en las Reglas de Operación de los programas de financiamiento de proyectos productivos.
- Revisar los programas de apoyos a productoras y ejidatarias para garantizar la perspectiva de género.
- Apoyar a las mujeres emprendedoras o empresarias con especial énfasis a mujeres rurales e indígenas.
- Implementar la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación.

## **9. Oportunidades para las y los jóvenes**

### *Objetivo Sectorial*

Impulsar a la juventud para que desarrollen sus vocaciones y ampliar las opciones para potencializar el desarrollo.

## *Metas*

- Elaborar y operar el Programa Estatal de Juventud 2017-2021.
- Atender de manera directa al menos el 4% de la población joven en el Estado por año, mediante los diversos programas que opera el Instituto.
- En 2015, las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad sumaban 493,409; de los cuales el porcentaje que asiste a la escuela de 15 a 19 años es de un 60.2% con respecto de los que no asisten (39.7%). Es por lo anterior que se busca becar al menos a 1,200 jóvenes al año para que no deserten
- Capacitar en oficios a 22 mil 241 jóvenes al año, con el propósito de que tengan una actividad económica.

## *Estrategias*

**9.1.** Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes para insertarlos en todos los ámbitos productivo, social y cultural.

### *Líneas de acción*

- Generar oportunidades de mayor igualdad para los jóvenes en la educación y el mercado de trabajo.
- Ampliar los espacios de participación de la juventud, para entablar el diálogo con los jóvenes y facilitar su participación en la formulación en las políticas estatales.
- Incentivar la producción artística y cultural.
- Fomentar oportunidades de estudio y formación en el extranjero para los jóvenes.
- Estimular el emprendimiento entre los jóvenes.
- Impulsar la creación y el apoyo a las organizaciones y centros juveniles como instrumento de inclusión.
- Brindar becas y apoyos a adolescentes y jóvenes con el fin de disminuir la deserción escolar.
- Otorgar financiamientos a proyectos productivos, así como su seguimiento. Realizar capacitaciones en materia de cultura emprendedora, con el fin de preparar a las y los jóvenes para su inserción en el ámbito laboral.
- Habilitar espacios para el beneficio de la juventud.
- Otorgar apoyos a organizaciones juveniles para la realización de proyectos de impacto social.

**9.2.** Desarrollar mecanismos de coordinación y evaluación de acciones transinstitucionales a favor de la juventud.

### *Líneas de acción*

- Establecer convenios de colaboración para promover programas de atención integral a la juventud (salud, alimentación, deporte, recreación y cultura).
- Firmar convenios con los ayuntamientos calificados para la generación de espacios públicos para la población joven del municipio.
- Firmar convenios con instituciones educativas con el fin de atender su población joven sobre diversos temas de prevención.
- Firmar convenios con instituciones educativas que brinden capacitaciones en oficios para atender a un segmento de la población de jóvenes de 18 a 24 años de edad.

- Establecer mecanismos al interior de COPLADEZ para coordinar y dar seguimiento a los programas destinados a la juventud.
- Promover acciones para garantizar el acceso a servicios de calidad (transporte, sanidad, inclusión digital, servicios sociales).
- Promover actividades (artísticas, culturales, sociales, deportivas, políticas) con el fin de fomentar la participación juvenil; así como para el rescate de valores para restaurar el tejido social.
- Generar apoyos para el acceso a los servicios de cuidado infantil para las parejas de padres.

## **10. Gobierno promotor de la inclusión de las personas con discapacidad**

### *Objetivo Sectorial*

Incluir a las personas con discapacidad en la vida social y productiva del estado.

### *Metas*

- Crear el Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Zacatecas.
- Formalizar una Comisión de Participación Interinstitucional y elaborar un Programa Estatal de Atención a la Discapacidad.
- Identificar y ubicar a todas las personas con discapacidad en el Estado de Zacatecas
- El 100% de las páginas oficiales de todas las dependencias de Gobierno del Estado y los Ayuntamientos cuenten con formato accesible para personas con Discapacidad.
- EL 30% de las dependencias de todo Gobierno del Estado contarán con intérpretes de lenguaje de seña mexicana.
- El 50% de las instancias ocupadas por Gobierno de Estado serán accesibles para todas las personas con Discapacidad.
- Instalar y remodelar 12 unidades básicas de rehabilitación física en el Estado.
- Atender un total de 1'100,000 personas con terapias físicas y rehabilitación.

### *Estrategias*

**10.1.** Impulsar la inclusión de hombres y mujeres con discapacidad al desarrollo cultural, académico, productivo y social en el Estado.

### *Líneas de acción*

- Fortalecer la difusión de la información de programas dirigidos a las personas con discapacidad.
- Fomentar la capacitación y promoción de la prevención de accidentes, precaución para todos.
- Generar las condiciones para propiciar la inclusión educativa desde preescolar, hasta nivel superior.
- Impulsar la incorporación de personal especializado en las escuelas para identificación de personas con discapacidad.
- Disponer de traductores dentro del Gobierno del Estado para la atención de la ciudadanía con discapacidad.

- Gestionar con el sector comercial y de servicios tarjetas de descuento.
- Fortalecer la relación interinstitucional, entre los DIF municipales, DIF estatal ONG'S, Secretaría de Salud y otras instancias gubernamentales.
- Identificar las carencias que sufren las personas con discapacidad para contar con elementos para una correcta selección de aspirantes a becas
- Coordinar los trabajos con la Secretaria de Educación de Zacatecas para el mejoramiento de los servicios que otorgan los diversos programas de Educación Especial en el Estado, y la implementación de las USAER en todas las escuelas primarias del Estado.
- Otorgar becas educativas para niños con discapacidad de escasos recursos para que puedan continuar sus estudios o su rehabilitación física
- Ofrecer capacitaciones a personas con discapacidad: talleres, cursos impartidos en conjunto con el Servicio Estatal de empleo para, ya sea colocación en puestos de trabajo o autoempleo

## **10.2. Incrementar el diseño y la accesibilidad universal**

### *Líneas de acción*

- Promover con el sector empresarial y gubernamental la adecuación de espacios y la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Promover la incorporación de una persona con discapacidad en cada una de las presidencias municipales, para que destaque y que sea el enlace para elaborar un programa de diseño y accesibilidad universal.
- Promover adecuaciones de accesibilidad y transporte, con la finalidad de que los espacios públicos y privados en el estado, sean accesibles para personas con discapacidad

69

---

## **10.3. Ampliar la cobertura de los Servicios de Salud en el estado que atiendan a Personas con discapacidad**

### *Líneas de acción*

- Instalar centros de rehabilitación y centros geriátricos en los municipios del Estado.
- Impulsar la creación de centros de rehabilitación en municipios.
- Coordinación con DIF y los enlaces municipales para la continua atención y rehabilitación de terapias físicas, proporcionar los medios adecuados para la realización de las mismas.

## **10.4. Impulsar el derecho al cuidado.**

### *Líneas de acción*

- Crear estancias para abuelas y abuelos con servicios recreativos, médicos y de alimentación.
- Poner en marcha la Estrategia Interinstitucional Derecho al Cuidado.

## 11. Atención a otros Grupos prioritarios

### *Estrategias*

**11.1.** Mejorar los niveles de salud de niñas y niños, fomentando una cultura de autocuidado mediante la educación en salud a partir de la integración, desarrollo y aplicación de acciones de promoción, prevención y atención de los riesgos de las enfermedades prevenibles.

### *Líneas de acción:*

- Proporcionar atención integral a niñas y niños menores de 6 años en situación de vulnerabilidad social mediante acciones que desarrollen competencias básicas para la vida social, familiar y personal.
- Promover acciones de protección y atención de niñas, niños y adolescentes a través de los Sistemas municipales DIF y otras instancias que coadyuven en el mejoramiento y desarrollo integral de la población.
- Generar acciones de prevención de riesgos en las niñas, niños, adolescentes y familias que disminuyan la probabilidad de que se presenten problemas de salud ocasionados por el uso, abuso y dependencia a sustancias adictivas tanto en el embarazo como en la adolescencia
- Promover la difusión de medidas de prevención a niñas, niños y adolescentes mediante la participación activa de las Instituciones y organismos no gubernamentales con información, talleres, pláticas, seminarios que lleven la información a la población que lo requiere.

**11.2.** Ofrecer a los adultos mayores diversos apoyos de índole económicos y recreativos que les permita obtener una mejor calidad de vida atendiendo con ellos con eficacia y calidez a este grupo

70

---

### *Líneas de acción*

- Otorgar a los adultos mayores apoyos económicos mensuales que coadyuven a los gastos que estos tienen, además de
- Integrar a los adultos mayores a la sociedad con actividades específicas de talleres culturales o artísticos o de activación física que fomenten la participación y el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- Fomentar la coordinación de instituciones públicas y privadas para la atención integral, permanente y de calidad a los adultos mayores.
- Afiliar a la población de 65 años o más a programas de apoyos a adultos mayores

**11.3.** Beneficiar a las madres jefas de familia en estado de vulnerabilidad con menos de 50 años que por diversas causas se hacen cargo del cuidado y manutención de sus hijos y el hogar, coadyuvando en mejorar sus condiciones de vida, las de sus hijos menores de 15 años y otros familiares dependientes de ellas.

### *Líneas de acción*

- Apoyar económicamente durante 3 años a las mujeres jefas de familia en situación de pobreza y vulnerabilidad,
- Promover y sensibilizar a las jefas de familia para que integren cooperativas en proyectos productivos financiados por el Servicio estatal de empleo u otras instituciones.



## **12. Vinculación con los zacatecanos radicados en otras latitudes**

### *Objetivo Sectorial*

Garantizar la inclusión plena de la comunidad migrante en el desarrollo económico, político, cultural y social de Zacatecas.

### *Metas*

- Fortalecer la cohesión de zacatecanos migrantes en otras latitudes, incrementando un 40% los programas dirigidos a ellos.
- Realizar 3 talleres anuales de difusión de derechos humanos de los migrantes en 3 sedes de federaciones de clubes.
- Incrementar a más del 50% la atención a los zacatecanos repatriados en los programas de migrantes.

### *Estrategias*

**12.1.** *Impulsar la protección y ejercicio pleno de los derechos de los migrantes.*

#### *Líneas de acción*

- Apoyar mediante talleres informativos en California, Texas, Illinois y Atlanta, la difusión de los derechos humanos de los migrantes.
- Implementar el proyecto "Mariposa" el cual tiene como objetivo asesorar y brindar las herramientas legales, laborales, económicas con las que cuenta a quienes sufren de violencia intrafamiliar en los Estados Unidos.
- Promover la seguridad social para migrantes.
- Promover el derecho a la identidad, fortaleciendo a los zacatecanos en el exterior.
- Impulsar la sensibilización sobre la migración en tránsito.

**12.2.** Fortalecer los programas y mecanismos de cooperación con la comunidad migrante para promover su reinserción económica y social.

#### *Líneas de acción*

- Elaborar un catálogo de los programas y servicios que brindan las dependencias del Gobierno del Estado a los zacatecanos deportados y repatriados.
- Difundir y fortalecer las acciones de la Secretaría del Zacatecano Migrante.
- Fortalecer los lazos de vinculación con los migrantes y sus familias.

**12.3.** Elaborar el programa estatal emergente para apoyar a migrantes repatriados y de retorno.

#### *Líneas de acción*

- Elaborar diagnóstico estatal de identificación de las causas de migración y problemáticas que enfrentan al migrar.
- Elaborar un estudio prospectivo que defina el escenario de futuro para enfrentar la contingencia de repatriaciones por causa de la nueva política interior de Estados Unidos.
- Promover la creación de vinculación con estudiantes en el extranjero, para intercambios estudiantiles, investigación y elaboración de proyectos.

- Establecer coordinación estrecha con dependencias estatales y federales para organizar y brindar apoyo a los repatriados en materia de educación, salud, empleo, alimentación entre otros.
- Apoyar a los zacatecanos migrantes que son deportados y repatriados de los Estados Unidos con la compra de su boleto de pasaje terrestre desde la frontera norte a su comunidad de origen, así mismo, apoyarlos con una cantidad de 20 mil para que instalen un proyecto productivo con el fin de que generen ingresos para el sostenimiento de sus familias.

#### **12.4. Promover la inversión productiva de las remesas.**

##### *Líneas de acción*

- Generar y dar seguimiento a empleos para migrantes de retorno.
- Promover fondos de inversión para proyectos.
- Generar opciones productivas para la inversión de remesas.
- Creación de plataforma en línea para la recepción de propuestas de proyectos productivos.

### **13. Cultura Física y Deporte**

#### *Objetivo Sectorial*

Promover la cultura física y el deporte en la población del estado.

#### *Metas*

- Para el año 2021, Zacatecas estará ubicada en la posición número 23 en el medallero general de la Olimpiada Nacional
- En junio de 2021, los deportistas zacatecanos impulsados por el Estado y la sociedad civil, habrán alcanzado un nivel de eficiencia de 20 puntos, en su participación en eventos deportivos oficiales
- En diciembre de 2020 se habrá incrementado en un 100% la reserva estatal del deporte
- Incrementar anualmente a razón de un 8 %, la participación de la población en programas del deporte social
- Instalar y operar 120 centros deportivos en diversos municipios de la entidad, cumpliendo con las normas de atención y funcionamiento establecidas.
- Mantener en uso el 95% de la capacidad instalada de las instalaciones deportivas de carácter estatal durante los cinco años de gestión
- Incrementar en un 46% la cantidad de personas que utilizan las instalaciones deportivas estatales para fines de activación física regular y práctica deportiva sistemática.

#### *Estrategias*

**13.1.** Impulsar el deporte de alto rendimiento en el estado, para mejorar los resultados de los deportistas de la entidad en competencias nacionales e internacionales.

#### *Líneas de acción*

- Fortalecer los centros de entrenamiento que operan en la entidad, brindando servicios de apoyo pertinentes y oportunos para posibilitar el cumplimiento de sus tareas sustantivas.

- Implementar un sistema de apoyos (becas y estímulos) dirigido a los deportistas de alto rendimiento, bajo los principios de equidad, justicia y transparencia.
- Profesionalizar los servicios que brinda el INCUFIDEZ en las áreas técnico-metodológicas y las ciencias aplicadas al deporte.
- Promover la capacitación de entrenadores especializados en los deportes y disciplinas que participan en eventos deportivos oficiales.
- Incrementar la inscripción en los centros de entrenamiento del deporte zacatecano.
- Implementar un sistema de seguimiento técnico-metodológico a los deportistas zacatecanos que conforman la reserva estatal del deporte.

**13.2.** Promover el deporte social en todos los municipios de la entidad, bajo los principios de inclusión e igualdad, para generar hábitos permanentes de activación física en todos los grupos de edad, en beneficio de la salud y el desarrollo personal y social.

*Líneas de acción*

- Promover el sentido formativo de la cultura física y deportiva en el ámbito escolar.
- Garantizar el aprovechamiento de la infraestructura deportiva del Estado y de los municipios de la entidad, para acercar las oportunidades de práctica deportiva a la población.
- Implementar programas coordinados con las instituciones educativas y con las instituciones de salud, para prevenir la obesidad y las enfermedades vinculadas al sedentarismo, aprovechando los beneficios de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte.

**13.3.** Incentivar el uso de la infraestructura deportiva como espacio de convivencia para contribuir a la cohesión social e integración familiar.

*Líneas de acción*

- Fortalecer los centros deportivos estatales y municipales en los que se practican actividades físicas y deportivas con fines de esparcimiento y salud.
- Implementar centros de deporte adaptado para brindar servicios de cultura física y deporte adecuados las necesidades de las personas con discapacidad.

**13.4.** Coadyuvar a través del deporte y la cultura física al cumplimiento de la política para la prevención social de la violencia.

*Líneas de acción*

- Impulsar la organización de torneos deportivos comunitarios, jornadas de activación física y operación de centros del deporte social en las unidades deportivas de los municipios de Zacatecas
- Mejorar, conservar y ampliar la infraestructura física para el deporte social.
- Fomentar la convivencia familiar a través del deporte y la cultura física en los espacios deportivos de la entidad.
- Promover el uso intensivo de las instalaciones deportivas para contribuir al esparcimiento y la recreación familiar.

## 14. Educación de Calidad

### *Objetivo Sectorial*

Mejorar el acceso y permanencia en los servicios educativos, así como impulsar la inclusión y equidad.

### *Estrategias*

**14.1.** Implementar un nuevo modelo de enseñanza–aprendizaje para formar estudiantes responsables de su entorno, innovadores y dinámicos.

### *Metas*

- Aplicar de manera exitosa el nuevo modelo educativo para el ciclo escolar 2018.
- Para el 2021 crear una nueva cultura estudiantil en todos los niveles que refleje incremento en indicadores de aprobación y eficiencia terminal mayor al 97%.
- Para el 2021 elevar en 20% el número de alumnos con resultados en nivel IV de la evaluación PLANEA.

### *Líneas de acción*

- Ofrecer la posibilidad de interpretar con claridad los códigos de la tecnología digital y que faculte a los alumnos -en un sistema de valores cívicos, con alto sentido ético, de conocimiento de los hechos relevantes, de respeto a los demás y a la naturaleza.
- Desarrollar competencias para el desarrollo social de los estudiantes, así como su incorporación efectiva a la vida productiva.
- Establecer estructuras administrativas que respondan con calidez, eficiencia y eficacia; y estrategias que den claridad a los principios del humanismo puro.
- Fortalecer la descentralización educativa en la entidad, simplificando la estructura y dando un mayor impulso a la regionalización, a efecto de acercar la toma de decisiones a la comunidad escolar. Para ello, se hace indispensable fortalecer y descentralizar las tareas de Programación Detallada, Micro planeación, manejo de Recursos Humanos y la asignación y ejercicio del gasto de manera oportuna, eficiente y equitativa.
- Realizar un diagnóstico para identificar en razón de las plantillas y la asignación de recursos humanos correspondientes, a fin de evitar errores de gestión cuando existen los recursos, pero éstos no se encuentran ubicados en el orden establecido.
- Promover la revaloración de la función social y profesional del docente, para lo cual es indispensable que se abran las posibilidades de formación, y actualización permanente para y en el trabajo, acercando a los alumnos y padres de familia a los distintos niveles y momentos del proceso de enseñanza y aprendizaje o a los órganos de la administración y organización escolar, a la supervisión, orientación y gestión.
- Lo anterior conlleva la necesidad de realizar los ajustes necesarios en las áreas encargadas de administrar la educación, de tal suerte que, sin sacrificar procesos ni disminuir alcances en metas, se reduzca a lo estrictamente necesario el número de elementos humanos dedicados a las tareas administrativas.
- Vigorizar el funcionamiento de los Consejos de Participación Social, los Consejos Técnicos Escolares y de las Asociaciones de Padres de Familia de tal manera que, durante el ciclo

escolar, sostengan reuniones periódicas para concertar nuevas acciones y renovar las ya tradicionales.

- La realización de reuniones de evaluación regionales, posibilitará dar transparencia al ejercicio del presupuesto, así como derivar de estas evaluaciones las medidas que resulten necesarias de aplicar en razón directa a los resultados obtenidos.
- Se deben llevar a cabo cursos de actualización y mejoramiento de procesos en todas las instancias, para dar una mayor eficiencia al servicio. Para ello se evaluarán todas y cada una de las áreas de apoyo para detectar con precisión las necesidades de actualización o mejoramiento tanto en el personal como en los procesos.
- En apoyo de las instancias normativas centrales, debe establecerse una adecuada coordinación en materia de programas de cómputo entre las áreas que, por la naturaleza de sus funciones, deben vincularse estrechamente con objeto de lograr una administración más eficiente.
- Al igual que las áreas sustantivas, las de apoyo se actualizarán permanentemente en materia de procedimientos para realizar una administración acorde con el espíritu de modernidad del actual PED 2017-2021.
- Mejorar, en un marco de inclusión y diversidad, la calidad de la educación y el cumplimiento de sus fines para el desarrollo integral de los educandos y el progreso del país.
- Optimizar la práctica profesional mediante la evaluación en las escuelas, el intercambio de experiencias y los apoyos que sean necesarios.
- Asegurar, con base en la evaluación, la idoneidad de los conocimientos y las capacidades del personal docente y del personal con funciones de dirección y de supervisión.
- Estimular el reconocimiento a la labor docente mediante opciones de desarrollo profesional.
- Asegurar un nivel suficiente de desempeño en quienes realizan funciones de docencia, de dirección y de supervisión.
- Otorgar los apoyos necesarios para que el personal del Servicio Profesional Docente pueda, prioritariamente, desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades.
- Garantizar la formación, capacitación y actualización continua a través de políticas, programas y acciones específicas.
- Desarrollar un programa de estímulos e incentivos que favorezca el desempeño eficiente del servicio educativo y contribuya al reconocimiento escolar y social de la dignidad magisterial.

#### **14.2. Asegurar la permanencia de la población en el sistema educativo.**

##### *Metas*

- Disminuir el porcentaje de reprobación secundaria por debajo de la media nacional actual
- Incrementar el grado promedio de escolaridad a 8.62 en la población escolar en edad de cursar el nivel académico.

##### *Líneas de acción*

- Reorganizar estructuralmente a la Secretaría de Educación a efecto de ofrecer un servicio expedito y de mayor calidad, privilegiando como política un trato humano, caracterizado por la cortesía, la diligencia y la amabilidad para los solicitantes de servicio en todos los

niveles.

- Ofrecer a la opinión pública una imagen real de las condiciones que guarda el sector, proporcionando una información veraz y actualizada, y propiciando el fortalecimiento de la comunicación y la coordinación interna entre las unidades que lo integran, congruente con la política de transparencia y rendición de cuentas cuyo compromiso responde a los más altos propósitos del gobierno del estado.
- Propiciar una amplia participación de la sociedad en el hecho educativo vigorizando los Consejos de Participación Social en Educación y creando otras más que sean necesarias para lograrlo.
- Fortalecer una gestión institucional, que asegure la participación corresponsable de los miembros de la comunidad escolar en los centros educativos y en la toma de decisiones que mejoren el aspecto académico, se comprometan como actores sociales y educativos fundamentales, promuevan la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en el logro de los resultados educativos.
- Ofrecer en el Sistema Educativo de Zacatecas, un servicio educativo de calidad y permanencia congruente con el ámbito internacional encabezado por la UNESCO. Ampliando y fortaleciendo la enseñanza de la ciencia, las artes, la identidad cultural y la formación en valores éticos y para la convivencia social armónica.
- Implementar acciones que permitan a las escuelas regulares el ingreso, permanencia y egreso de niños con requerimientos educativos especiales.
- Ampliar la cobertura de los programas que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y permanencia en el Sistema educativo de personas con discapacidad y otros sectores de condiciones desfavorables.
- Fortalecer los servicios de Educación comunitaria que brinda el Consejo Nacional de Fomento Educativo en zonas con alto o muy alto nivel de marginación y/o rezago social.
- Fortalecer el aprovechamiento y permanencia escolar de niñas y niños que viven en zonas de pobreza y alta marginación y/o rezago social, a través de la educación comunitaria.
- Garantizar servicios educativos suficientes y pertinentes a los niños y niñas de familias de jornaleros agrícolas migrantes.
- Implementar esquemas para la incorporación y regularización de la población migrante de retorno en edad escolar al sistema educativo.
- Apoyar programas dirigidos a estudiantes provenientes de Estados Unidos facilitando su adaptación en la escuela.

#### *14.3. Mejorar y construir la infraestructura física educativa necesaria.*

##### *Meta*

- Aumentar 3.2% la construcción y rehabilitación de la infraestructura educativa.

##### *Líneas de acción*

- Implementar en regiones marginadas la tecnología educativa
- Garantizar que la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa cumplan con las disposiciones de la ley general para la inclusión de personas con discapacidad.

- Consolidar el programa de rehabilitación de escuelas y así dignificar los espacios educativos.
- Construir espacios educativos estratégicos que garanticen una mayor cobertura y acceso y así contribuir a evitar la deserción.

**14.4.** Reducir el abandono escolar mediante transformaciones del sistema educativo, que mejore la calidad de los servicios de nivel básico.

*Meta*

- Reducir a menos de 3% la deserción escolar primaria.

*Líneas de acción*

- Garantizar infraestructura digna y dotación adecuada y oportuna de materiales educativos, particularmente en planteles de zonas indígenas, rurales y urbanas marginales.
- Prevenir las causas que propician el abandono y el rezago escolar a través de la consolidación de los consejos técnicos escolares en cada escuela.
- Robustecer la función pedagógica de apoyo al docente de la supervisión escolar, para detectar y atender problemas de aprendizaje o contexto, y reducir el abandono escolar.
- Reforzar los programas de orientación a padres de familia para concientizarlos sobre la importancia de la permanencia escolar e impulsar mecanismos para incentivar la reincorporación de estudiantes.
- Incrementar los esquemas para la atención de la deserción escolar, bajo criterios municipales y regionales.

**14.5.** Prevenir y disminuir el abandono escolar en la educación media superior, al tiempo que se incrementa la cobertura.

*Metas*

- Aumentar a 58.29 la eficiencia terminal en la educación media superior.
- Disminuir la deserción escolar en la educación media superior al 14.46%

*Líneas de acción*

- Diseñar e implementar herramientas para identificar tempranamente y evitar el riesgo de abandono escolar.
- Fortalecer las modalidades de becas y otros estímulos dirigidos a favorecer la retención de jóvenes en riesgo de abandono escolar.
- Otorgar apoyos económicos a los estudiantes de escasos recursos de todos los niveles educativos.
- Otorgar apoyos económicos a madres jóvenes y jóvenes embarazadas, para que puedan continuar sus estudios.
- Favorecer ambientes escolares libres de violencia, acoso escolar y abuso sexual, y promover la sana convivencia, libre de toda discriminación, a fin de evitar el abandono a causa de éstos.
- Prevenir conductas de riesgo (violencia, adicciones, salud sexual y reproductiva, entre otras) que puedan truncar la trayectoria educativa de las y los estudiantes.

- Ajustar mecanismos académicos y administrativos que faciliten el tránsito entre modalidades y servicios educativos, y eviten discontinuidades en el trayecto escolar.
- Incrementar gradualmente la cobertura de los servicios de educación media superior para garantizar un espacio en la escuela a cada joven en edad de asistir.
- Promover el aprecio por las diversas expresiones de la cultura y el arte, así como la práctica del deporte como vías probadas que propician la retención.

**14.6.** Disminuir los índices del rezago en los niveles de primaria y secundaria poniendo especial énfasis en el rezago joven que es la población económicamente activa

#### *Metas*

- Reducir el analfabetismo para alcanzar un índice de 3 puntos.
- Reducir a 10.9 el índice de rezago educativo en primaria y a 14.8 en secundaria.

#### *Líneas de acción*

- Fortalecer la atención de población mayor de 15 años en condición de rezago educativo mediante servicios educativos más cercanos y pertinentes.
- Optimizar los programas de alfabetización, ampliando la cobertura en las regiones que presenten mayor rezago educativo y a comunidades apartadas para garantizar el derecho a la educación.
- Promover la participación social, primordialmente de becarios de educación media superior como asesores educativos que brinden el servicio en sus propias localidades.
- Fortalecer las competencias y habilidades de los asesores que atienden a los jóvenes y adultos en rezago.
- Implementar la educación personalizada mediante programas compensatorios.
- Cubrir oportunamente las plazas docentes con énfasis en zonas marginadas.
- Impulsar nuevos modelos de educación abierta y a distancia, y garantizar su pertinencia tecnológica y de contenidos.
- Ofrecer a personas de 15 o más años que se encuentren en condición de rezago educativo, servicios de acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes para los niveles de primaria y secundaria.
- Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.
- Hacer partícipes a todas las dependencias gubernamentales federales estatales y los Ayuntamientos, en el compromiso de disminuir el rezago educativo en el estado.
- Ofertar un servicio de calidad que permita a nuestros usuarios continuar con sus estudios y reinsertarse a la educación formal, y a quienes se incorporen a la actividad productiva cuenten con las habilidades y competencias necesarias que les permitan desarrollarse plenamente en el ámbito laboral.

## **15. Cultura y Economía Creativa**

### *Objetivo Sectorial*

Conformar, articular y fomentar la industria cultural y la industria creativa en la entidad que permita incorporar a Zacatecas en sectores emergentes y de alta expansión a nivel mundial.



## *Metas*

- Incrementar el 30% en asistencia a museos y espacios culturales para llegar al 2021 un millón de visitantes.
- Incrementar un 30% los eventos artísticos culturales para llegar al 2021 a 6 mil quinientos eventos.
- Incrementar un 25% los estímulos a creadores zacatecanos para llegar al 2021 a 900 estímulos entregados.
- Incrementar 28% los talleres de formación e iniciación artística, capacitación y profesionalización para llegar al 2021 a 1,000 talleres.
- Impulsar la declaratoria de 7 monumentos y 3 de inmuebles como monumentos.
- Elaborar los planes parciales de 3 zonas típicas y una zona de monumentos.
- Realizar el inventario o catalogación de los inmuebles públicos y privados en 5 centros históricos y una zona de monumentos.

## *Estrategias*

**15.1.** Proteger, crear, preservar y difundir la cultura y el patrimonio cultural tanto material como inmaterial de la entidad.

### *Líneas de acción*

- Fortalecer la difusión a nivel estatal, nacional e internacional de los eventos y espacios culturales consolidados
- Fortalecer y ampliar la declaratoria de monumentos y zonas típicas del estado y la protección de los centros históricos.
- Implementar la creación de un Atlas Estatal del Patrimonio Cultural en el que se inventarié y catalogue los muebles e inmuebles con relevancia histórica o popular para fomentar la protección y preservación de los mismos.
- Generar vínculos con la sociedad con el fin de sensibilizar sobre el cuidado y protección de nuestro patrimonio.
- Ampliar la difusión de la cultura y tradiciones para fomentar el sentido de identidad y calidad de vida de los zacatecanos y el desarrollo del sector turístico.
- Desarrollar alternativas que fomenten la descentralización de la cultura para crear un vínculo más estrecho entre sociedad y cultura.
- Fomentar programas de cultura itinerante hacia todos los municipios para crear una red de retroalimentación y fortalecer el patrimonio material e inmaterial del estado.
- Establecer una red de festivales y fiestas típicas que se celebran en el estado para difundir y preservar las tradiciones y eventos socio-culturales en la entidad.

**15.2.** Incrementar la formación de docentes, talentos, artistas y artesanos.

### *Líneas de acción*

- Ampliar las capacitaciones artísticas y populares hacia los 58 municipios en conjunto con los Ayuntamientos
- Promover las obras de zacatecanos no sólo a nivel estatal, sino impulsar su desarrollo a nivel internacional para enriquecer sus conocimientos.

- Fomentar en conjunto con el gremio de artesanos y docentes artísticos la difusión del trabajo cultural y popular que se realiza en el estado.
- Impulsar la profesionalización de talentos que aún no cuentan con certificaciones para fortalecer el sector.
- Implementar convenios de vinculación e intercambio de artistas y artesanos para ampliar la formación de los mismos.
- Desarrollar estrategias que lleven talleres de formación artística y popular a cada rincón del estado.

**15.3.** Construir y rehabilitar espacios dignos y apropiados para el acceso y difusión de las manifestaciones artísticas y populares.

*Líneas de acción*

- Fomentar la apertura de nuevos espacios para desarrollar las manifestaciones artísticas y populares en los municipios.
- Rehabilitar los espacios dedicados a la cultura para dignificar las actividades que allí se realizan.
- Acondicionar espacios dignos para el desarrollo de actividades artísticas y de cultura popular.
- Impulsar un uso más intensivo de los espacios en funcionamiento.
- Promover espacios culturales para zonas marginadas.
- Asesorar y capacitar a los operadores de la infraestructura cultural para su mejor mantenimiento.

**15.4** Desarrollar la industria cultural y creativa.

*Líneas de acción*

- Impulsar la innovación e investigación cultural y artística.
- Desarrollar la industria cultural que contribuya a fortalecer y diversificar la estructura productiva.
- Incorporar a la iniciativa privada en proyectos culturales para reforzar los programas de divulgación cultural.
- Fomentar en conjunto con los municipios la creación de oficinas de gestión cultural comunitaria.
- Fomentar la creación de una red de industrias creativas.

## **16. Vivienda digna y sustentable**

*Objetivo sectorial*

Contribuir al crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, procurando la sustentabilidad de las viviendas y la atención de necesidades para el mejoramiento de las mismas, que impacten en la calidad de vida a la población.

*Estrategias*

**16.1.** Promover y ejecutar la construcción de vivienda ordenada y sustentable.

## 16.2. Promover programas de apoyos para el mejoramiento de vivienda.

### *Líneas de acción*

- Diseño de políticas públicas de reemplazamiento de viviendas deshabitadas.
- Promoción de la vivienda a través de desarrollos certificados y polígonos de contención urbana.
- Promover la construcción de viviendas sustentables con la participación de los sectores enfocados al desarrollo habitacional.
- Promover y ejecutar la construcción y autoproducción de vivienda ordenada y sustentable con infraestructura necesaria.
- Dotar de la urbanización a desarrollos habitacionales.
- Fortalecer programas de urbanización e integración de los asentamientos informales.
- Ampliar la cobertura en programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de viviendas en zonas de atención prioritaria y con alta y muy alta marginación.
- Promover el uso de materiales y eco tecnologías para la vivienda sustentable.
- Adecuación de la vivienda para personas con discapacidad.

## **ENFOQUES TRANSVERSALES**

Resulta evidente que los enfoques transversales formulados en el PED se encuentran estrechamente relacionados entre sí, pues los derechos humanos, la perspectiva de género y los objetivos de desarrollo sostenible solo pueden lograrse a partir de que los poderes públicos, las autoridades, sujeten su actividad a las leyes vigentes y, con ello, propicien abatimiento de las brechas de desigualdad existentes en nuestro Estado. Las siguientes acciones transversales forman parte del desarrollo social cuando menos en el periodo de vigencia de éste:

### **a. Derechos Humanos**

Acciones a implementar:

- Brindar herramientas teórico-prácticas a los servidores públicos con el propósito de formarlos como promotores de derechos humanos.
- Garantizar que la población beneficiaria de los programas sociales reciba un trato digno y de respeto, contribuyendo a la promoción y protección de los derechos humanos.
- Promover la generación de espacios físicos que contribuyan a asegurar la accesibilidad de todas las personas.
- Generar mecanismos que permitan a las personas exigir el respeto a sus derechos, así como contar con respuesta y solución a sus peticiones.
- Desarrollar campañas contra los prejuicios, estigmas y discriminación que tengan como función principal prevenir la desigualdad de trato hacia grupos en situación de vulnerabilidad.

### **b. Perspectiva de Género**

Acciones a implementar:

- Desarrollar procesos de planeación que permitan identificar y atender brechas de género y de discriminación para avanzar en una política de igualdad y de respeto a los derechos humanos.
- Promover la igualdad entre mujeres y hombres a través de la ejecución de los programas sociales que contribuyan al desarrollo social y el bienestar de las personas.
- Impulsar acciones de corresponsabilidad que favorezcan el involucramiento de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados, para evitar la reproducción de roles y estereotipos de género.
- Fomentar la participación activa de las mujeres en los procesos de desarrollo social para modificar su posición de desigualdad y promover su crecimiento personal.
- Aplicar medidas para impulsar una cultura institucional que promueva el respeto de los derechos de las personas y genere un clima laboral libre de discriminación y violencia.
- Implementar medidas que garanticen la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, necesarios para un óptimo desarrollo social y ejercicio de derechos.
- Asegurar la asignación presupuestal para el logro de las políticas públicas y programas con perspectiva de género
- Aplicar herramientas para el monitoreo y evaluación de políticas públicas y programas gubernamentales con perspectiva de género.

### **c. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Acciones a implementar:

- La creación de un nuevo pacto social, que permita erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones.
- La contribución de la migración al desarrollo en los países de origen, tránsito y destino, así como el respeto a todos los derechos de los migrantes
- La promoción nacional de políticas responsables, que promueven el crecimiento económico incluyente;
- La consideración transversal de la biodiversidad en los sectores y el combate al cambio climático; y
- La renovación de los compromisos en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

# ALINEACIÓN CON OTROS NIVELES DE PLANEACIÓN

META NACIONAL	OBJETIVO DE LA META NACIONAL	ESTRATEGIA DEL OBJETIVO DE LA META NACIONAL	OBJETIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	DERECHOS SOCIALES	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021	REZAGO POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	
						OBJETIVO PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021	ESTRATEGIAS DERIVADAS
I.1 México Incluyente	Objetivo 2.1 garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa	Objetivo 1. Garantizar el acceso a una alimentación adecuada a las personas en condición de pobreza	Rezago por acceso a la alimentación	2.2 Pobreza y desigualdad: reducir la proporción de niñas, niños, mujeres y hombres de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones	2.2 Reducir la proporción de niñas, niños, mujeres y hombres de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones	
						2.2.1 Implementar programas de reducción de la pobreza en todas sus dimensiones	2.2.1.e.1 Fortalecer el ingreso familiar
							2.2.1 e.3 Contribuir a erradicar la desnutrición y la obesidad
							2.2.1 e.8 Elaborar convenios de coordinación interinstitucional para garantizar el suministro y aprovechamiento de los programas alimenticios en instituciones educativas
							2.2.1 e.9 Impulsar la producción de autoconsumo mediante huertos y granjas familiares en comunidades de pobreza extrema
							2.2.1 e.10 Promover los programas sociales con un enfoque que garantice que el gasto para los pobres sea anti-cíclico y de apoyo universal
III. México con educación de calidad	Objetivo 3.2 garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo	Estrategia 3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población	Objetivo 2. Mejorar el acceso y permanencia en los servicios educativos, así como impulsarla inclusión y equidad educativa	Rezago educativo		3.1.3 Ampliar la infraestructura física educativa permanente y de calidad para dignificar la vida escolar	3.1.3.e.1 Consolidar el programa de rehabilitación de escuelas y así dignificar los espacios educativos
							3.1.3.e.2 Garantizar que la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa cumplan con las disposiciones de la ley general para la inclusión de personas con discapacidad
							3.1.3.e.5 Construir espacios educativos estratégicos que garanticen una mayor cobertura y acceso y así contribuir a evitar la deserción
							3.1.4 e.1 Implementar programas que garanticen la educación inclusiva
							3.1.4 e.2 Implementar esquemas para la incorporación y regularización de la población migrante de retorno en edad escolar al sistema educativo
		Estrategia 3.2.2. >Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad				3.1.4 e.3 Fortalecer y optimizar los esquemas de becas educativas con el fin de ampliar la cobertura	
						3.1.4 e.4 reforzar los programas de orientación a padres de familia para concientizarlos sobre la importancia de la permanencia escolar e impulsar mecanismos para incentivar la reincorporación de estudiantes	
						3.1.4 e.5 Ampliar la cobertura de los programas que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales	
						3.1.4 e.6 Incrementar los esquemas para la atención de la deserción escolar, bajo criterios municipales y regionales	
						3.1.4 e.7 Fomentar apoyos en especie que reduzcan la deserción y contribuyan a la permanencia escolar	

META NACIONAL	OBJETIVO DE LA META NACIONAL	ESTRATEGIA DEL OBJETIVO DE LA META NACIONAL	OBJETIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	DERECHOS SOCIALES	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021	REZAGO POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	
						OBJETIVO PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021	ESTRATEGIAS DERIVADAS
		Estrategia 3.2.3 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles					3.1.4 e.8 Fomentar la vinculación del sistema educativo con la estructura productiva para ampliar oportunidades laborales 3.1.4 e.9 Fortalecer los programas para garantizar el acceso a la educación básica
						3.1.5 Disminuir el rezago educativo en la población de 15 años y más	3.1.5 e.1 Optimizar los programas de alfabetización , ampliando la cobertura en la regiones que presenten mayor rezago educativo 3.1.5 e.2 Concertar acciones para promover una disminución en el rezago educativo y la mejora de los distintos tipos de plaza 3.1.5 e.3 Consolidar la formación de las distintas figuras institucionales solidarias 3.1.5 e.4 Promover una mayor participación de los sectores privado y social para disminuir el rezago educativo
II. México Incluyente	Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud	Estrategia 2.3.1. Avanzar en la construcción de un sistema nacional de salud universal estrategia 2.3.2 hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud Estrategia 2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad estrategia 2.3.4 garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad	objetivo3. Avanzar en la construcción de un sistema nacional de salud universal que garantice la cobertura, el acceso efectivo y la calidad de los servicios de salud	Rezago por Acceso a los servicios de Salud	2.4 Fortalecer las instituciones y los mecanismos de participación ciudadana igualitaria para garantizar una vida sana que promueva el bienestar de todos los zacatecanos en todas las edades	2.4.1 garantizar que las y los zacatecanos tengan acceso efectivo a los servicios de salud	2.4.1 e.1 Destinar y gestionar mayores recursos ante la federación para ampliar la provisión de servicios de salud pública de calidad y prestar atención integral que requiere la población zacatecana 2.4.1 e.2 Impulsar la ampliación y mantenimiento de infraestructura física de salud existente 2.4.1 e.3 Impulsar la creación de infraestructura médica en las comunidades más marginadas 2.4.1 e.4 Avanzar en la consolidación del Sistema Universal de Salud, a través de mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial.
						2.4.2 garantizar el acceso integral a la salud de la mujer	2.4.2 e.1 Fortalecer la cobertura de los programas de salud materno-infantil, especialmente en comunidades donde no cuenten con servicios de salud 2.4.2 e.2 Promover programas para atender la salud integral de las mujeres
						2.4.3 mejorar la calidad, eficiencia y coordinación sectorial en la prestación de servicios de salud	2.4.3 e.4 fortalecer la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y organismos públicos dedicados a la salud
						2.4.4 Promover la cultura de	2.4.4 e.2 Ampliar los programas de prevención y detección de enfermedades con oportunidad

META NACIONAL	OBJETIVO DE LA META NACIONAL	ESTRATEGIA DEL OBJETIVO DE LA META NACIONAL	OBJETIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	DERECHOS SOCIALES	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021	REZAGO POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	
						OBJETIVO PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021	ESTRATEGIAS DERIVADAS
						prevención y detección oportuna de enfermedades.	<p>2.4.4. e.3 Impulsar acciones integrales para la prevención y control de adicciones, en particular las enfocadas a los jóvenes</p> <p>2.4.4.e.4 Promover programas de educación de la salud física y mental en particular a los ciudadanos con mayor vulnerabilidad</p> <p>2.4.4.e.7 Garantizar la accesibilidad de los servicios básicos de la salud a las personas en situación de vulnerabilidad, con apoyo diferenciado a personas adultas mayores, con discapacidad , pertenecientes a la comunidad LGTB , migrantes, mujeres, niñas, niños y adolescentes.</p> <p>2.4.4. e.8 Fortalecer los programas para una detección oportuna de cáncer de próstata, diabetes e hipertensión.</p>
II México Incluyente	2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social	<p>Estrategia 2.4.1 Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales</p> <p>Estrategia 2.4.2 Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población</p> <p>Estrategia 2.4.3 instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garanticen la sustentabilidad del sistema de seguridad social en el mediano y largo plazo</p>	Objetivo 4. Incrementar el acceso de la población a la seguridad social, independientemente de la condición económica o social de las personas	Rezago por Acceso a la seguridad social	2.2 Pobreza y desigualdad: reducir la proporción de niñas, niños, mujeres y hombres de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones		<p>Afiliar a la población de 65 años o más a Programas de apoyo a Adultos Mayores</p> <p>Formalizar a la población trabajadora</p> <p>Cerrar brechas en seguridad social</p>
II. México Incluyente	objetivo 2.5 proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	Estrategia 2.5.2 reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva	Objetivo 5. Mejorar la dotación de servicios básicos, la calidad y los espacios de la vivienda de las personas en situación de pobreza	Rezago a los Servicios básicos de la Vivienda		2.2.2 Impulsar la inversión pública para ampliar la infraestructura social	2.2.2.e.1 garantizar que los programas de vivienda den prioridad a grupos en situación de vulnerabilidad

META NACIONAL	OBJETIVO DE LA META NACIONAL	ESTRATEGIA DEL OBJETIVO DE LA META NACIONAL	OBJETIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	DERECHOS SOCIALES	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021	REZAGO POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	
						OBJETIVO PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021	ESTRATEGIAS DERIVADAS
		Estrategia 2.5.3 lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda		Rezago por Calidad y espacios de la vivienda	2.3 Generar políticas públicas que contribuyan a la recomposición de tejido social como medio para reducir amenazas que provocan la división social		2.2.2.e.2 Impulsar la inversión pública para ampliar la infraestructura social, atendiendo de manera prioritaria la población que más lo requiera
						2.3.1 Promover redes de intercambio social	2.2.2.e.3 Dotar de servicios básicos de calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria
							2.3.1 e1 Participación de las comunidades en las decisiones comunitarias
						2.3.2 Reducir brechas de marginación	2.3.1.e.3 Fomentar el rescate de las tradiciones comunitarias
							2.3.2 e1 Reducir las brechas de marginación entre comunidades y municipios
						2.3.3 Convivencia social para el progreso de nuestras comunidades	2.3.2.e.2 Convenir recursos de los tres niveles de gobierno para reducir brechas de marginación con un enfoque de descentralización y participación comunitaria
							2.3.3. e.5 Impulsar en las colonias populares actividades de lectura, artísticas y culturales como pintura, diseño de murales y fachadas.
							2.3.3.e6 Promover con la iniciativa privada acciones de colaboración con actividades de rehabilitación física y equipamiento de espacio comunitarios de interés para ellos
						2.11.2 Incrementar las actividades físicas y deportivas	2.11.2.e.2 Promover la práctica del deporte y la activación física en los diversos sectores de la población
							2.11.2.e3 Promover la cultura de salud a través de la activación física y el deporte
						2.11.3 Incentivar el uso de la infraestructura deportiva como espacio de convivencia para contribuir a la cohesión social e integración familiar	2.11.3.e.2 Implementar un programa para promover el uso de la infraestructura deportiva existente
							2.11.3. e3 Fomentar la convivencia familiar a través del deporte y la cultura física en los espacios deportivos en la entidad
IV. México Prospero	Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del País	Estrategia 4.8.1 Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de	Objetivo 6. Mejorar los ingresos y fortalecer las aptitudes productivas de las personas en situación de pobreza, vinculando oportunidades del mercado local, nacional y global	Ingreso			2.2.2 e.1 garantizar que los programas de vivienda den prioridad a grupos en condición de vulnerabilidad
						2.2.2 Impulsar la inversión pública para ampliar la infraestructura social	



META NACIONAL	OBJETIVO DE LA META NACIONAL	ESTRATEGIA DEL OBJETIVO DE LA META NACIONAL	OBJETIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	DERECHOS SOCIALES	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021	REZAGO POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	
						OBJETIVO PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021	ESTRATEGIAS DERIVADAS
		manera regional y sectorialmente equilibrada Estrategia 4.8.3 Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno Estrategia 4.8.4 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a la micro, pequeñas y medianas empresas Estrategia 4.8.5 Fomentar la economía social					
					2.2.4. Impulsar la economía social	4.8.2 Promover programas de apoyos para el mejoramiento de la vivienda	2.2.2 e.3 dotar con servicios básicos de calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria  4.8.2.e.1 Ampliar la cobertura de programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de viviendas en zonas de atención prioritaria y con alta y muy alta marginación  4.8.2.e.2 Promover el uso de materiales y eco-tecnologías para la vivienda sustentable  4.8.2.e.3 Adecuación de la vivienda para personas con discapacidad
IV. México Prospero	Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del País	Estrategia 4.8.1 Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada  Estrategia 4.8.3 Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno  Estrategia 4.8.4 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a la micro, pequeñas y medianas empresas	Objetivo 6. Mejorar los ingresos y fortalecer las aptitudes productivas de las personas en situación de pobreza, vinculando oportunidades del mercado local, nacional y global	Ingreso	2.2 pobreza y desigualdad	2.2.1 implementar programa de reducción de la pobreza en todas sus dimensiones  2.2.4. Impulsar la economía social	2.2.1 e.1 Fortalecer el ingreso familiar  2.2.1 e.4 Financiar proyectos sociales productivos  2.2.1 e.5 capacitar para desarrollar cultura empresarial  2.2.1 e.6 Acompañar y evaluar proyectos productivos  2.2.4 e.1 generar condiciones necesarias para que todas las acciones que se realicen en torno a la operación de programas productivos no se den de manera aislada  2.2.4 e.2 impulsar estrategias para la implementación de banca social o solidaria y redes de comercios solidarias  2.2.4.e.3 impulsar la organización social comunitaria en empresas sociales, de producción y consumo colectivo

META NACIONAL	OBJETIVO DE LA META NACIONAL	ESTRATEGIA DEL OBJETIVO DE LA META NACIONAL	OBJETIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	DERECHOS SOCIALES	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021	REZAGO POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	
						OBJETIVO PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021	ESTRATEGIAS DERIVADAS
		Estrategia 4.8.5 Fomentar la economía social					2.2.4.e.4 Promover capacitaciones a las organizaciones para incrementar su capacidad técnica y de gestión con fines comunitarios
							2.2.4.e.5 Impulsar corredores de economía social regionales
					2.10.2 Fortalecer los programas y mecanismos de cooperación con la comunidad migrante para promover su reinserción económica y social		2.10.2 e.1 Generar y dar seguimiento a empleos para migrantes de retorno
							2.10.2 e.2 Promover fondos de inversión para proyectos (de migrantes)
					2.10.3 Promover la inversión productiva de las remesas		2.10.3 e.1 generar opciones productivas para la inversión de remesas
							2.10.3 e.2 Creación de plataforma en línea para la recepción de propuestas de proyectos productivos
					3.4.1 Fomentar la formación de habilidades laborales óptimas entre la población económicamente activa		3.4.1 e.1 Fortalecer los esquemas de capacitación para el trabajo, poniendo especial atención en las personas con discapacidad y mujeres para facilitar su incorporación al mercado laboral.
							3.4.1.e.2 Diversificar la formación de habilidades técnicas y profesionales laborales en función del mercado de trabajo.
					3.4.3 Potenciar de manera interinstitucional el talento para la creación de autoempleo		3.4.3. e 1 Promover la formación del fondo único de recursos concursables para proyectos productivos de autoempleo
							3.4.3. e 2 Fomentar condiciones que permitan el desarrollo pleno de las mujeres en el ámbito laboral.
					3.4.3 Potenciar de manera interinstitucional el talento para la creación de autoempleo		3.4.3. e.3 Incrementar, mejorar y diversificar la capacitación y asesoría a los emprendedores para el desarrollo de microempresas y así generar empleo y autoempleo.
							3.4.3. e 4 Fomentar y promover la cultura del emprendimiento y competitividad para la formación de empleadores
					3.4.5 Aumentar la formalización de la economía con un carácter social y distributivo		3.4.3. e 5 Vincular al sector público con redes de emprendedores para la difusión de áreas de oportunidad empresarial.
							3.4.3. e 6 Impulsar el emprendimiento mejorando la coordinación con instituciones de apoyo al emprendimiento.
							3.4.5 e.5 Facilitar la creación de empresas o negocios para mujeres y jóvenes.

## **PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

1. Estrategia nacional de Inclusión
2. Centros de desarrollo Humano en Zonas urbanas con alto índice de rezago social
3. Programa Estatal de Juventud
4. Programa de prevención del embarazo adolescente
5. Programa estatal emergente para apoyar a migrantes repatriados y de retorno
6. Programa para prevenir la obesidad y las enfermedades vinculadas al sedentarismo

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En el marco del Sistema Estatal de Evaluación, se evaluará y se dará seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas del Programa, valorando el desempeño de las acciones de intervención, coordinación intersectorial y la racionalidad y eficiencia del ejercicio de recursos.

Se podrán realizar periódicamente evaluaciones de tipo operativo, del desempeño y con base en políticas públicas, siempre que se consideren en el Programa Estatal de Evaluación del Ejercicio Fiscal de que se trate.

Los indicadores de seguimiento deberán integrarse al Sistema Estatal de Indicadores que será la entidad responsable de coordinar el suministro de información para generar reportes en la periodicidad, modalidad y vertientes que el Sistema Estatal de Evaluación determine a través del Consejo Estatal de Evaluación. .



## TRANSPARENCIA

Asumimos la transparencia como uno de los principales elementos de la nueva relación entre gobierno y sociedad, para una eficaz rendición de cuentas y combate a la corrupción, que abonen a la consolidación del esquema democrático y la configuración de un Gobierno Abierto y de Resultados.

Todo ello actuando de acuerdo a los mandatos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), "El derecho de acceso a la información pública se interpretará conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, y demás instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano y la interpretación que de los mismos hayan realizado los órganos internacionales especializados" (LFTAIPG, artículo 6)

Por ello, el COPLADEZ en estricto apego a la normatividad aplicable en materia de transparencia, difundirá y publicará en la página de internet [www.transparencia.zacatecas.gob.mx](http://www.transparencia.zacatecas.gob.mx) el Programa Sectorial de Desarrollo Social, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

Asimismo, publicará cada año en el medio electrónico referido, los avances en los objetivos, indicadores y metas de este Programa, de conformidad con la normatividad aplicable y las determinaciones del Sistema Estatal de Evaluación.

## REFERENCIAS

- Cámara Minera de México (CAMIMEX) (2017), Informe Anual 2016, recuperado de <https://camimex.org.mx/index.php/secciones1/publicaciones/informe-anual/informe-anual-2016/> (Consulta en febrero 26 del 2017).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2017), Índice de la tendencia laboral de la pobreza. Resultados a nivel nacional y estatal, recuperado de [http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS\\_resultados\\_a\\_nivel\\_nacional.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx) (Consulta en marzo 05 del 2017).
- Gobierno del Estado de Zacatecas (2017), Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo CXXVII, Número 2, publicado en enero 07 del 2017, Zacatecas, Zacatecas.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) (2016), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Tercer trimestre 2016, recuperado de [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/enoe\\_ie/enoe\\_ie2016\\_11.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/enoe_ie/enoe_ie2016_11.pdf) (Consulta en marzo 04 del 2017).
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) (en línea), Banco de Información Económica, Cuentas Nacionales, recuperado de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/> (Consulta en marzo 06 del 2017).
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) (en línea), Encuesta intercensal 2015, recuperado <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/> (Consulta en marzo 06 del 2017).
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) (en línea), XII Censo General de población y vivienda 2000. Zacatecas, recuperado <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=889463083450> (Consulta en marzo 06 del 2017).
- Secretaría de Educación (SEDUZAC) (2017), Estadísticas del Sistema Educativo, Ficha técnica y recuperado de <http://www.seduzac.gob.mx/estadistica> (Consulta en 4 de marzo del 2017).

## **DIRECTORIO**

**Gobernador del Estado de Zacatecas y Presidente del COPLADEZ**

Alejandro Tello Cristerna

**Coordinador Estatal de Planeación y Coordinador General del COPLADEZ**

Marco Vinicio Flores Guerrero

**Subcomité Sectorial de Desarrollo Social**

Cristina Rodríguez de Tello

**Presidenta Honorífica del Sistema Estatal DIF**

Yadira Galván Sánchez

**Directora General del Sistema Estatal DIF**

Otilio Rivera Herrera

**Secretario de Desarrollo Social**

Adriana Guadalupe Rivero Garza

**Secretaria de las Mujeres**

Ismael Solís Mares

**Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial**

Gema Mercado Sánchez

**Secretaria de Educación**

Gilberto Breña Cantú

**Secretario de Salud**

José Juan Estrada Estrada Hernández

**Secretaria del Zacatecano Migrante**

Pedro Gallegos Flores

**Instituto Zacatecano de Educación para los Adultos**

Rafael Sánchez Preza

**Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas**

Adolfo Márquez Vera

**Instituto de Cultura Física y Deporte**

Alfonso Vázquez Sosa

**Instituto Zacatecano de Cultura**

María de Lourdes Rodarte Díaz

**Instituto para Atención de Personas con Discapacidad**

Alejandrina Varela Luna

**Instituto de la Juventud**

Teresa Velázquez Navarrete  
**Sistema Zacatecano de Radio y Televisión**

Jorge Luis Rincón Gómez  
**Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social**

Ramón Navarro Munguía  
**Delegado de la Secretaría de Educación**

Sergio Manuel Zertuche Romero  
**Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social**

Humberto Javier Romero Gudiño  
**Delegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**

Carlos Augusto Torres Pérez  
**Delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia**

Cruz López Aguilar  
**Delegado de la Procuraduría Agraria**

Patricia Frausto Ortiz  
**Delegado del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**

Alejandro Herrera Verdín  
**Delegado del Programa Prospera**

Miguel Sandoval Bañuelos  
**Delegado de DICONSA**

Gerardo Casanova Magallanes  
**Gerente Estatal de LICONSA**

**Director Ejecutivo del COPLADEZ**  
Israel Guerrero de la Rosa

**Colaboradores**

Rubén Medina Lizalde  
Antonio Rivera Ruiz Esparza  
Eduardo Ernesto Hernández Castañeda  
Francisco Jaime Valle Reyes  
Leopoldo Vázquez Reyes